

**ACTA No. 34-2021.** En la Ciudad de Guatemala, **en modalidad virtual a través del link <https://meet.google.com/axo-cdzj-exr>**, siendo las 15:00 horas del 11 de noviembre de 2021, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Bachiller Carmen Aracely García Pirique, Vocal IV; Perito Agrónomo Mynor Fernando Almengor Orenos, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

**PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión.**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, no participó.

**SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda**

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación del Acta 33-2021
- 4°. Informes
- 5°. Audiencias
- 6°. Solicitudes





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



El día de mañana los integrantes del CSU, estaremos en Izabal, inaugurando dos edificios del Centro Universitario de ese departamento.

El viernes 19 de noviembre a las 10:00 horas se realizará la entrega de las certificaciones de acreditación de las carreras de SPA y RNR.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Agradecer al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano, la información proporcionada.

**4.2 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, informa lo siguiente:**

**4.2.1 Informa que, al 05 de noviembre de 2021, no se inscribieron planillas para la elección de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía.**



SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
*Hereditada Internacionalmente*



**Ref.: SFA.288-2021**

Guatemala, 09 de noviembre de 2021

**Señores**  
**Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimados Señores:

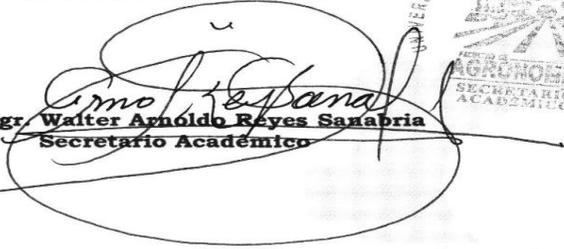
Como es de su conocimiento en el Punto OCTAVO, del Acta 31-2021 Junta Directiva aprobó convocar a Elección de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía, teniendo como fecha máxima para recibir inscripciones para dicho evento, el 05 de noviembre de 2021.

Al finalizar la jornada del viernes 05 de noviembre del presente año, se me informó que no se inscribió ninguna planilla para la elección indicada.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

  
Ing. Agr. **Walter Arnaldo Reyes Sanabria**  
Secretario Académico

c.c. Archivo  
WARS/Claudia.R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**La Junta Directiva, luego de entrar a conocer el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Walter Arnaldo Reyes Sanabria, ACUERDA:**

- a. Darse por enterada.
- b. Instruir al Ingeniero Agrónomo Walter Arnaldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, para que presente una nueva convocatoria para la Elección de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía, para ser conocida en la primera reunión de 2022.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADEMICA**



**4.2.2 Que con fecha 09 de noviembre del presente año, le solicitó al Licenciado Luis Fernando Cordón Lucero, Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, apoyo necesario, para que la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández y Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, tomen posesión de los cargos como profesoras interinas que este Órgano Colegiado autorizó en fechas anteriores.**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
*Hereditada Internacionalmente*



**Ref.: SFA.225-2021**

Guatemala, 08 de noviembre de 2021

**Licenciado**  
**Luis Fernando Cordón Lucero**  
**Director de Asuntos Jurídicos**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimado Licenciado Cordón:

Por este medio me dirijo a usted para saludarlo, oportunidad que aprovecho para comunicarle la preocupación de esta Secretaría en el sentido de que luego que la Junta Directiva de esta Unidad Académica autorizó la reinstalación de la Ingeniera Agrónoma Yasmin Geovanna Silvestre Hernández, a partir del 15 de julio de 2021 y de la Licenciada Silvia Corina Pérez Sánchez, a partir del 17 de septiembre de 2021, de lo cual fueron notificadas, a la presente fecha no se han presentado a laborar, esto a pesar de los múltiples esfuerzos realizados al respecto, por esta Secretaría.

Le informo, además, que el Departamento de Tesorería de esta Unidad Académica, ha realizado las gestiones necesarias ante la Dirección General Financiera, para hacer efectivo el pago de sueldos caídos, prestaciones de Ley, así como las contrataciones correspondientes.

Sin embargo, debido a que las profesionales indicadas no se han presentado a laborar, las gestiones financieras se ven afectadas, lo que puede observarse en el informe adjunto al presente oficio, el cual presentó Tesorería a Junta Directiva.

En ese sentido, mucho agradeceré el apoyo que nos pueda brindar la Dirección que usted dignamente dirige, para que las profesionales indicadas puedan presentarse a esta Unidad Académica, y tomar posesión de los cargos que Junta Directiva autorizó en las fechas anteriormente descritas.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de mi consideración,

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

**Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria**  
**Secretario Académico**

c.c. Junta Directiva / Archivo  
WARS/Claudia.R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

**Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Darse por enterada.

**4.2.3 Que recibió el Punto SÉPTIMO, inciso 7.6 del Acta No. 47-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el 27 de octubre de 2021.**



Pto. SÉPTIMO, inciso 7.6, Acta No. 47-2021 del 27.10.2021

Guatemala,  
04 de noviembre de 2021

Honorables Miembros  
*Juntas Directivas*  
*Facultades*  
*Consejos Directivos*  
*Centros Universitarios y Escuelas No Facultativas*  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto SÉPTIMO, inciso 7.6 del Acta No. 47-2021 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el veintisiete de octubre de 2021, mismo que copiado literalmente dice:

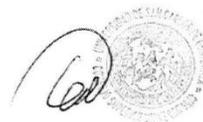
**"SÉPTIMO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

**7.6 Solicitud del Consejo Electoral Estudiantil Universitario (CEEU) para autorizar la ausencia a clases de los estudiantes que deseen participar en las elecciones de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" (AEU) justificada por el comprobante extendido por CEEU.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer la solicitud del Consejo Electoral Estudiantil Universitario (CEEU) para autorizar la ausencia a clases de los estudiantes que deseen participar en las elecciones de la AEU justificada por el comprobante extendido por CEEU. Al respecto, presentan lo siguiente: -----

**"EXPONEMOS:**

- Las elecciones del Comité Ejecutivo y Comisiones de Trabajo de la AEU es un evento sumamente importante para la Universidad de San Carlos y sus estudiantes, está será la tercera vez que se elegirá secretariado general



- en lo que va del Siglo XXI. Como es de su conocimiento, según el punto tercero, inciso 3.7 del acta número 45-2021 del 13 de octubre de este año, el Consejo Superior Universitario se dio por enterado que el evento de elecciones se llevará a cabo los días 5,6,7 y 8 de noviembre en su primera vuelta y en los días 12,13, 14 y 15 en caso haya una segunda vuelta, la jornada los días 5 y 8 de noviembre será de las 10:00 de la mañana a las 4:00 p.m.
- Para el Consejo Electoral sería un hecho alentado que acudiera la mayor cantidad de estudiantes posibles, sabiendo que la situación de la pandemia reducirá la posibilidad de contar con un caudal multitudinario de votos hemos buscado incentivos para que las personas acudan al evento de elecciones.
  - Lo anterior se solicita en mandato del Reglamento General de Elecciones que, en su artículo 36, establece que en el evento de elecciones: "Se debe procurar que los días y horarios incluyan a las distintas jornadas de estudio dentro de las Unidades Académicas." Teniendo en cuenta que las clases presenciales se encuentran suspendidas, los estudiantes deberán transportarse hacia el lugar donde les corresponde ejercer el voto (Campus Central, Centro Universitario Metropolitano o Paraninfo Universitario), en lo cual deberán de invertir recursos económicos y en cuestión de tiempo.
  - En aras de la explicación anterior, acudimos ante ustedes para solicitar la autorización para que todo aquel estudiante que desee acudir a la votación tenga la opción de ausentarse de su periodo de clases, teniendo esa ausencia como justificada, siempre y cuando se presente el comprobante correspondiente. El Consejo Electoral se compromete a extender comprobantes de votación, con lugar y hora, para poder respaldar la presencia de las personas en el evento electoral.
  - Estamos convencidos que, si se extiende tal autorización, las y los estudiantes podrán asistir con mayor afluencia a las elecciones, siendo una completa fiesta democrática para la Universidad y sus estudiantes. El apoyo del Consejo Superior Universitario se ha manifestado a lo largo del proceso, agradeceríamos su buena voluntad para poder autorizar esta petición.

Luego de la exposición, hacemos las siguientes

**PETICIONES**

- I. Se tenga por presentado el escrito presente y sea adjuntado al Acta del Consejo Superior Universitario.



- II. Solicitar la autorización por parte de Consejo Superior Universitario para que instruya a las Unidades Académicas que acepten la ausencia a clases de estudiantes que deseen participar en el evento de elecciones de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León" los días 5,6,7 y 8 de noviembre en su primera vuelta y en los días 12, 13,14 y 15 en caso haya una segunda vuelta, en horarios comprendido entre las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. La ausencia será justificada siempre y cuando se presente el comprobante del Consejo Electoral Estudiantil Universitario."

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Exhortar a los órganos de dirección de las distintas unidades académicas que consideren otorgar un permiso a los estudiantes que participen en el evento eleccionario de la Asociación de Estudiantes Universitarios "Oliverio Castañeda de León", siempre y cuando estos presenten el comprobante extendido por el Consejo Electoral Estudiantil Universitario (CEEU). Se exceptúan de la presente resolución los estudiantes que, cuyos horarios les impidan asistir al referido evento, por: exámenes finales, primeras recuperaciones y prácticas profesionales en su facultad correspondiente.** -----

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil  
Secretario general

c.c. Archivo  
GETG/jms

**La Junta Directiva, tomando en cuenta que esta Unidad Académica, en las fechas indicadas, estará desarrollando exámenes de recuperación, ACUERDA:**

Darse por enterada.

## **QUINTO: Audiencias**

### **5.1 Citar en audiencia al Ing. Álvaro Hernández, el día 11 de noviembre del 2021 a las 16:00 horas, para que informe sobre su comportamiento en la impartición de la clase del curso de Manejo Integrado de Plagas que aparece en el video indicado (a través del enlace: <https://meet.google.com/axo-cdzj-exr>).**

El Ingeniero Agrónomo Álvaro Gustavo Hernández Dávila, inicia diciendo: “En referencia a lo que sucedió y que se aprecia en ese video, quiero contarles que en la vida personal uno como padre puede hacerle reflexionar a los hijos y puede ser que lo tomen a mal o de otra manera y como profesor uno debe llamarle la atención en casos necesarios a los estudiantes, para que se inserten en el proceso de aprendizaje, porque no solo es el profesor el que sabe, si no que interactúa con el estudiante y estos a veces tiene problemas para comunicarse y ese es el llamado de atención ahí, no sé si ustedes le ven problema a eso, porque yo soy quien planifica y ordena la clase y dirijo la orquesta por decirlo así.”

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez expresó lo siguiente: “A mí, el video me llegó por varios medios, por ejemplo, me lo enviaron profesionales que están fuera de la Universidad y hay muchos comentarios y si bien es cierto que uno como profesor tiene que buscar la participación de los estudiantes, hacer intercambios de opinión estoy de acuerdo, pero no estoy de acuerdo en la forma que te diriges a ellos ya que me enviaron videos de otras facultades donde también se dirigen de forma irrespetuosa a los estudiantes y pensé que no me gustaría que pasara lo mismo en la Facultad, porque eso es desprestigiar a esta casa de estudios. A veces preocupa que la participación del estudiante no es la que uno espera, pero en este caso que tu admites que ese video es efectivamente de tu clase y que te dirigiste de esa forma a los estudiantes, eso no es correcto. Ahí hay misoginia, machismo y otras situaciones inadecuadas, por lo que hay que hacer un llamado a la reflexión para que no lleguemos a nivel de los videos de otras unidades



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOTECNIA ACADÉMICA**



académicas, tu no dijiste palabras obscenas, pero no es la forma de dirigirse a los estudiantes. Por ejemplo, yo en mi clase exijo mucho respeto, a mi jamás me han faltado el respeto, aunque algunos pierden, pero no me faltan al respeto y esa doble vía de respeto debe mantenerse. Imagínate que alguien te levante la voz y vengas a pedir acciones para que te respeten, como te vamos a apoyar, entonces a mí no me parece la forma en que te diriges a los estudiantes”.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona indicó lo siguiente “En el mismo orden de ideas, si bien el profesor coordina la clase, la forma de dirigirse a los estudiantes no es la más adecuada, porque hacerlo de esa forma puede ser un lenguaje ofensivo hacia ellos, el estudiante podría no responder derivado a que tenga problemas de conexión o de otro tipo y eso debe comprenderse. Imaginemos que alguien se refiera de la misma forma al profesor no lo veríamos bien, por eso hay que ubicarse en ambos lados, de lo contrario usted está abriendo la brecha para que le falten el respeto. La motivación al estudiante puede hacerse de otra forma y no con las palabras que usted lo hace, y eso es lo que nos preocupa ya que atenta en contra de la armonía, máximo que seguimos con el tema de virtualidad y conocemos las condiciones del estudiante y del profesor, por lo que le recomiendo no crear un clima de agresividad. Únicamente, gracias.”

El Estudiante Mynor Fernando Almengor Orenos, expreso lo siguiente: “A nosotros nos llegó ese video como tal, lo analizamos y no nos parece la forma de dar clases, admiro que el Ingeniero Álvaro Hernández, encienda su cámara, interactúe con el estudiante, pero el segundo estudiante le contesta con un tono bajo, eso genera su disgusto y le responde de forma no correcta hasta misógina se puede decir, lo que denota que pueden tenerle miedo al profesor, le contestan no con la certeza debida. Ese video estuvo en varios grupos de WhatsApp y como sector estudiantil nos preocupa, ya que ningún estudiante la faltó al respeto y si se lo faltaran a Usted, puede también venir acá a Junta Directiva en donde también podemos hacer un procedimiento en contra del estudiante, incluso aquí tenemos reglamentos para mantener el respeto , yo quiero sugerirle al Ingeniero, que si el estudiante no le responde puede ser por múltiples factores por lo que hay que hablar cómo controlar los impulsos, yo creo que el Ingeniero Álvaro se equivocó por lo que hay que sentar un precedente para que eso no se vuelva a repetir”



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE AGRICULTURA Y ZOOTECNIA**



El Ingeniero Agrónomo Álvaro Gustavo Hernández Dávila expresó lo siguiente: “En el tema de educación virtual hay que ver lo positivo y es que en esta modalidad virtual no hay un reglamento que le indique al estudiante como participar, esta educación en línea es una dinámica en donde estudiantes y profesores pueden interactuar de forma diferente al espacio presencial. Hay varias generaciones de educación virtual, una de ellas se caracteriza por el uso de internet y computadoras donde profesor y alumno interactúan, lo que requiere que se orienten los procesos por los cuales se informa y comunica o resuelven dudas, lo que requiere de alta concentración del estudiante, por lo que la teoría indica que si no están dispuestos a concentrarse no deberían participar, por lo que, el que no pueda hacerlo debe quedar fuera del proceso, es como un niño autista que se le habla y oye pero no responde. También se necesita alta voluntad de participación en los trabajos científicos y de grupo, además, se requiere alta responsabilidad y compromiso e interés en el curso. Entonces si el estudiante solo se conecta, pero se va a comer o hace otras actividades o graba la charla o el video, así como hicieron en este caso del curso que imparto, no aprenden nada, no están interactuando, sino solo generando pérdida de tiempo, no interactúan con el profesor, no hay concentración, no hay voluntad de trabajo, no hay participación, no responde cuando uno pregunta. El agrónomo al egresar debe interactuar con trabajadores, ejecutores, etc., el agrónomo edifica, entonces por lo tanto como profesores es necesario verificar si en el proceso de enseñanza el estudiante comprendió y si no que se lo digan a uno, yo no comprendo y así hasta que se comprenda. Yo uso técnica como la proyección de videos, pero al preguntarles sobre el tema, no responden o que no estaban poniendo atención, claro, comprendo que a veces no tienen equipo, no tienen micrófono o hay mala conexión, pero muchas veces solo los graban para verlos después. Es triste que no haya interacción, no hay reglamentos que regulen que se conecten y sean responsables tal como lo hacemos los profesores, porque si el profesor no se conecta, el estudiante si hace la denuncia con las autoridades y por qué cuando el estudiante se desconecta, no está presente, no es responsable, no participa, no se conecta, etc. no hay problema, ¿en esos casos que puede hacer el profesor? Entonces yo lo que hago es llamarles la atención porque solo así comprenden las cosas. Yo no vacilo en llamarle la atención a un estudiante, porque mi intención no es quedar bien con alguien o con un sector, lo que necesito es saber que lo que enseño se comprende, si se analiza a través de la participación, pero eso no se logra, máximo en este pensum en donde se gana por créditos y no le dan la



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VIRTUAL DE AGRONOMÍA ACADÉMICA**



importancia al valor de la comunicación, cuando los jóvenes se gradúen deben comunicarse en nuestro ambiente ya que el agrónomo es comunicativo y participativo a donde quiera que valla. Por lo tanto en el sistema virtual que estamos, hacemos gente pensante pero muda porque no hablan, no se expresan, imaginen que de 60 estudiantes que tuve en ese curso de MIP, uno solo no contestó, quizá como dice Marvin, talvez no es la forma, pero pongo la analogía de un padre cuando le habla a sus hijo, pude hacerlo con buenos tonos, así como el profesor al estudiante, pero ellos deben responder, pero en este caso que no hay uno solo que responda es el acabose, porque como profesor estamos tratando de ser puntuales, de responder a los horarios, de enseñar para que el estudiante se comunique e interactúe, pero si le preguntan a cualquier profesor les dirá lo mismo”.

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez expresó lo siguiente: “ Yo al igual que tú también doy clases, pero toda la capacitación que hemos recibido nos permite hacer más dinámicas en clase, por ejemplo los estudiantes están 8 horas en sus computadoras o teléfonos y no están acostumbrados porque son jóvenes y es muy tedioso para ellos, si el profesor solo está hablando y de vez en cuando les hace una pregunta, entonces yo te recomiendo una serie de herramientas para que tu clase no sea aburrida, por ejemplo cada 20 minutos hay que hacer una dinámica, yo les pongo una que es Mentimeter, una que es de juegos de Nearpod que es de contestar preguntas e ir avanzando, después se les da una medalla, entonces a eso debemos recurrir para que haya interacción porque ellos se aburren y pueden dejar eso ahí, entonces debemos buscar la forma que participen porque ellos son jóvenes. Entonces en este caso yo lo que veo es que la forma en que te dirigiste a los estudiantes no es la adecuada ya que no se hizo de forma respetuosa.”

El Ingeniero Agrónomo Álvaro Gustavo Hernández Dávila indicó “Les comparto que también hay cosas buenas, yo tengo muchos mensajes de estudiantes en donde me agradecen la enseñanza, en donde me indican que aprendieron y yo también uso diversas técnicas de aprendizaje en mis clases, hay exposiciones, conferencias, presentaciones, videos, visitas a empresas, etc. Hago lo posible por dinamizar mis cursos”.

**La Junta Directiva, luego de escuchar al Ingeniero Agrónomo Álvaro Hernández, ACUERDA:**

- a. Hacer un llamado a la reflexión al Ingeniero Agrónomo Álvaro Gustavo Hernández Dávila, de tal forma que no use un lenguaje ofensivo al momento de impartir sus clases, con la finalidad de lograr la atención de sus estudiantes.
- b. Recomendar al Ingeniero Agrónomo Álvaro Gustavo Hernández Dávila, buscar técnicas adecuadas para captar la atención de los estudiantes y lograr efectividad en el proceso de aprendizaje.
- c. Notifíquese.

**5.2 Conceder audiencia al estudiante Edgar Parada Villalta, registro académico 201603238, para el día 11 de noviembre a las 17:00 horas, a través del enlace <https://meet.google.com/axo-cdzj-exr>.**

El estudiante Edgar Parada Villalta, indica “El motivo de solicitar esta audiencia es para compartirles que hace algunos años con algunos compañeros iniciamos un proceso, para solicitar la entrega de un Doctorado Honoris Causa en memoria a Mario Arturo de León Méndez, Marco Antonio Caxaj Rodríguez y a Carlos Leonel Caxaj Rodríguez. Ustedes pueden ver en la presentación que estoy compartiendo en pantalla, que en el punto QUINTO de solicitudes del ata 06-2019 en el inciso 5.2, está la solicitud que ingresamos cuando yo era miembro de la asociación de estudiantes Robín García, a manera de resumen sabemos que Mario de León fue secuestrado el 24 de agosto del 89 por elementos de la policía y la G2, él era parte de la Asociación de Estudiantes Universitarios, fue torturado y a la fecha no sabemos el paradero de su cuerpo, fue auxiliar de la Facultad de Agronomía, le decían El Control, porque al parecer era muy inteligente.

Marco Antonio Caxaj era Perito Agrónomo, estudiante de la Facultad, activista y promotor social, defensor de los derechos, fue víctima de la policía y desaparecido forzosamente, en el edificio T-9 hay una placa, en el auditorium héroes y mártires Luego tenemos a Carlos Leonel Caxaj, el también luchó por la justicia en Guatemala, Era seleccionado de fut bol en Antigua, estudió en EFPEM, era profesor de institutos, también era profesor de enseñanza media en matemática, estudiante y catedrático también de nuestra Facultad.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



Cuando nosotros integramos la solicitud, iba un compendio en donde estaba toda su biografía, fotografías y Junta Directiva acordó aprobar la solicitud y darle trámite a la comisión específica del Consejo Superior Universitario, sin embargo, el proceso quedó estancado y ya no supe nada, yo estuve preguntando y de una secretaria a otra se tiraban la chibolita, que se fue para acá, que estuvo acá, que está allá, en fin.

Pero también dentro de lo que aprobó Junta Directiva, estaba solicitar a la Asociación de Estudiantes, entregar el expediente con toda la información, lo que ya se hizo, pero tenemos el problema que la información está en la oficina de la Asociación en el edificio T-9, no la tengo completa, pero puedo hablar con los familiares en caso que ustedes lo consideren pertinente, creemos que según los normativos de la Universidad, este título se les puede dar de acuerdo al inciso que dice: Haber mostrado especial interés por el pueblo de Guatemala, contribuyendo de manera eficaz a su elevación cultural y demostrar que se realizaron actividades ejecutoras de beneficio social.

Aquí pueden ver una foto de quienes eran vocales de ese entonces, la presidenta de la asociación y los hijos de la Ingeniera Carla Caxaj que también es de la Facultad de Agronomía, acá están las dos hijas y la esposa de Mario, esta es mi exposición y como solicitudes puntuales queremos que se den por enterados que se va a continuar con el proceso y solicitar su apoyo vía Secretaría Académica, para cualquier trámite que se requiera hacia el Consejo Superior Universitario. También tengo programado hacer una reunión con los representantes de la Facultad de Agronomía en el Consejo Superior Universitario, para que los 4 estemos enterados del procedimiento y lo enviemos en conjunto para que no se vea solo como una propuesta de Eduardo Villalta, sino que, de la Facultad de Agronomía y que la llevemos en colectividad como nos hemos caracterizado siempre.

Los familiares cuando se enteraron del inicio del proceso, fue muy fuerte para ellos, por el contexto social y político que esto conlleva y lo agradecían mucho, pero es preocupante que se haya estancado por dos años, pero a veces así funciona nuestra Universidad, pero buscamos agilizar en esta ocasión y

esperamos la aprobación del Consejo Superior universitario. Agradezco su atención.”

**La Junta Directiva, luego de escuchar al estudiante Edgar Parada Villalta, registro académico 201603238, ACUERDA:**

- a. Instruir al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de esta Facultad, para que certifique el punto 5.2 del acta 6-2019 que contiene el acuerdo de Junta Directiva que expresa “a) Aprobar la presente solicitud, para que continúe con el trámite ante la Comisión Específica del Consejo Superior Universitario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base al artículo 5 (distinciones). b) Solicitar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, documentos de soporte de la presente solicitud.”, el que deberá trasladar a los representantes de comunidad agronómica ante el CSU y a los integrantes de esta Junta Directiva, con la finalidad de que se realicen las estrategias para que esta propuesta sea retomada por la comisión específica del CSU, en la concesión de Doctorados Honoris Causa, por la Universidad de San Carlos de Guatemala.
  
- b. Notifíquese.

**SEXTO: Solicitudes**

- 6.1 **Los estudiantes Gustavo Adolfo Noguera Mota, registro académico 200817456; Ivan Igor Peralta Morales, registro académico 200723307; Cristopher David Molina Sique, registro académico 201703570; Álvaro Eleazar Cuc Cacao, registro académico 201122065; Gilbert André García Flores, registro académico 201804230 y Javier Eduardo Ajquill Rodríguez, registro académico 201015507; solicitan asignación del curso de Hidráulica, en el Segundo Semestre de 2021.**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CARRERA DE AGRONOMÍA**



Guatemala, 22 de octubre de 2021

Señores:  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva

Con un atento saludo, los estudiantes del curso de **HIDRÁULICA segundo semestre 2021**, jornada **VESPERTINA**, de las carreras de **SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA y RECURSOS NATURALES RENOVABLES**, respetuosamente solicitamos que se nos asigne el curso y laboratorio de dicho curso en la sección correspondiente, ya que está dividido en **PARES E IMPARES**, y muchos estamos aún con laboratorio **EN ESPERA** y otros están asignados en el laboratorio incorrecto.

Adjuntamos los datos correctos de los estudiantes, de los cuales tenemos el problema de asignación de curso y laboratorio.

En espera de su apoyo, nos despedimos.

Atentamente.

Estudiante	No. Carné	Carné <b>Impar</b> (Laboratorio con el Ing. Miguel Morales)	Carné <b>Par</b> (Laboratorio con el Ing. Manrique)	Asignación del Curso	Firma
Gustavo Adolfo Noguera Mota	200817456		X		
Ivan Igor Peralta Morales	200723307	X		X	
Cristhofer David Molina Sique	201703570		X		

Alvaro Eleazar Cuc Cacao	201122065	X		X	
Gilbert André García Flores	201804230		X		
Javier Eduardo Ajquill Rodríguez	201015507	X			

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- Denegar por extemporáneo e improcedente.

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 0101216**

b. El presente acuerdo es de transcripción inmediata.

c. Notifíquese

## 6.2 Solicitud de aval del Convenio de Cooperación Técnica entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala –FAUSAC- y el Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra –GIMBUT-



Ref. UVIGER.117-11-2021  
Guatemala, 03 de noviembre de 2021.

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

De manera atenta me dirijo a ustedes, con el propósito de presentar; *“propuesta de Convenio de Cooperación Técnica entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala –FAUSAC- y El Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra –GIMBUT-”*; para tener en su calidad de miembros de la Junta Directiva de ésta Unidad Académica, la aprobación, y se gestione la firma respectiva.

Para conocimiento y efectos correspondientes; el Convenio de Cooperación Técnica antes citado, presenta los siguientes objetivos: **a) asegurar la continuidad del GIMBUT, el cual está integrado por las instituciones firmantes; b) establecer un marco de coordinación interinstitucional y técnico para la generación y armonización de información digital a nivel de la República sobre la cobertura forestal, otros usos de la tierra y temas afines; y, c) fortalecer la institucionalidad pública en un esfuerzo coordinado con instancias académicas para fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de bosques y uso de la tierra, con el adecuado soporte técnico científico.**

Se adjuntan los siguientes documentos

- Copias de Documentos de Identificación Personal de los comparecientes.
- Copias de Actas de toma de posesión.
- Copias certificadas de Acuerdos Gubernativos de nombramientos.
- Copias de nombramiento como Gerente del INAB.

Sin otro particular, deferentemente.

“ID Y ENSEÑADA A TODOS”

Ing. Agr. Alexander Asencio González  
Director Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos  
UVIGER



CC: AA

Edificio de UVIGER, primer nivel, Ciudad Universitaria, zona 12 Facultad de Agronomía Guatemala Centroamérica  
01012. Apartado postal 1545, tel. 24189317 ext. 1766: uvigercentral@gmail.com



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICA ACADEMICA**



**CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTINUIDAD DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE MONITOREO DE BOSQUES Y USO DE LA TIERRA, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR, LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.**

En la ciudad de Guatemala NOSOTROS: I) **MARIO ROBERTO ROJAS ESPINO**, de cuarenta y siete (47) años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil seiscientos sesenta, espacio, noventa y siete mil ochocientos noventa y ocho, espacio, cero seiscientos uno (2660 97898 0601), emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actué en mi calidad de **MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**, (entidad que en adelante podrá ser denominada indistintamente como MARN), lo que acredito con: a) Copia certificada del Acuerdo Gubernativo de Nombramiento número diecinueve (19), de fecha catorce (14) de enero del año dos mil veinte (2020); y, b) Copia certificada del Acta de Toma de Posesión del Cargo número cero cero ocho guion dos mil veinte (008-2020), de fecha catorce (14) de enero del año dos mil veinte (2020), contenida en el Libro de Actas de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, señalo como lugar para recibir notificaciones la séptima (7ª) avenida, cero tres guion sesenta y siete (03-67), de la zona trece (13), del Municipio y Departamento de Guatemala; II) **JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ CAMPOSECO**, de sesenta (60) años de edad, casado, guatemalteco, Licenciado en Ciencias Políticas, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con el Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos sesenta y uno, espacio, noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, espacio, cero novecientos uno (2261 99444 0901), emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actué en mi calidad de **MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**, (entidad que en adelante podrá ser denominada indistintamente como MAGA) lo que acredito con: a) Acuerdo Gubernativo de mi nombramiento número cien (100), de fecha catorce (14) de abril de dos mil veinte (2020); b) Acta

de toma de posesión número cero ochenta guion dos mil veinte (080-2020), de fecha quince (15) de abril de dos mil veinte (2020); señalo como lugar para recibir notificaciones y citaciones la séptima (7ª) avenida doce guion noventa (12-90) Edificio Monja Blanca, zona trece (13) de esta ciudad, del Municipio y Departamento de Guatemala; III) **RONY ESTUARDO GRANADOS MÉRIDA**, de cuarenta y ocho (48) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Ambiental, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- número dos mil cuatrocientos cincuenta y uno, espacio, setenta y nueve mil quinientos cincuenta, espacio, cero ciento uno (2451 79550 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actuó en calidad de **GERENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES**, (entidad que en adelante podrá ser denominada indistintamente como **INAB**), de conformidad con lo regulado en el Artículo dieciséis (16) literal c) del Decreto Número ciento uno guion noventa y seis (101-96) del Congreso de la República de Guatemala, Ley Forestal, lo que acredito con: a) Certificación de fecha uno (01) de abril de dos mil dieciséis (2016), del punto QUINTO del Acta de Junta Directiva del INAB número JD punto cero seis punto dos mil dieciséis (JD.06.2016), de fecha quince (15) de febrero de dos mil dieciséis (2016), en la que consta nombramiento como Gerente, extendida por el Secretario de la Junta Directiva del INAB; y, b) Certificación de fecha cuatro (04) de abril de dos mil dieciséis (2016), del Acta de toma de posesión del cargo número cero treinta y uno guion dos mil dieciséis (031-2016), de fecha uno (01) de abril de dos mil dieciséis (2016), emitida por el Director de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos del INAB; señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones y en plazamientos la sede del INAB ubicada en séptima (7ª) avenida doce guion noventa (12-90) de la zona trece (13), del Municipio y Departamento de Guatemala; IV) **CARLOS VIRGILIO MARTÍNEZ LÓPEZ**, de treinta y ocho (38) años de edad, soltero, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- dos mil quinientos treinta y nueve, espacio, veintitrés mil seiscientos treinta y ocho, espacio, un mil ochocientos cuatro (2539 23638 1804), emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala; actuó en mi calidad de **SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS**, (entidad que en adelante podrá ser denominada indistintamente como **CONAP**), calidad que acredito con: a) Copia de nombramiento contenido en el Acuerdo Gubernativo número treinta (30) de fecha tres (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021), emitido por el Presidente de la República de

Guatemala; y, b) Copia de la certificación del acta de toma de posesión del cargo número veintinueve guion dos mil veintiuno (20-2021), de fecha veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), asentada en el libro de Actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas con número de registro L dos (2) cuarenta y seis mil setenta y nueve (46,079); señalo como lugar para recibir notificaciones la quinta (5ª.) avenida, seis guion cero seis (6-06), edificio IPM, 7mo. nivel, de la zona uno (1), del Municipio y Departamento de Guatemala; **V) MIQUEL CORTÉS BOFILL**, de sesenta años, guatemalteco, soltero, Sacerdote Católico, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de identificación (CUI) dos mil novecientos cincuenta espacio once mil nueve espacio cero ciento uno (2950 11009 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de la República de Guatemala, comparezco y actúo en calidad de Rector de la **UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR**, (entidad que en adelante podrá ser denominada indistintamente como **URL**); calidad que acredito con: Acta Notarial autorizada en la ciudad de Guatemala el dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021) por el notario Luis Ernesto Rodríguez González; señalo como lugar para recibir notificaciones la Universidad Rafael Landívar: Oficina 300, Edificio H, Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16, Ciudad. **VI) ROBERTO MORENO GODOY** de cincuenta y ocho (58) años, casado, guatemalteco, Licenciado en Educación, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI), con Código Único de Identificación (CUI) número mil novecientos treinta y seis, espacio, veintitrés mil setecientos setenta y tres, espacio, cero ciento uno (1936 23773 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, actúo en calidad de Rector y Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA**, (entidad que en adelante podrá ser denominada indistintamente como **UVG**), calidad que acredito con: a) Acta notarial de nombramiento, autorizada en esta ciudad el uno de junio de dos mil diecinueve por la Notaria Irma Yolanda Ruiz Tinti, inscrita en el registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación con los datos registrales siguientes: partida número veintiuno (21), folio veintiuno (21), del Libro sesenta y tres (63) de Nombramientos haciendo constar que mi representada está inscrita en el Registro identificado bajo la partida número cuatrocientos cincuenta y siete (457), folio cuatrocientos cincuenta y siete (457) del Libro siete (7) de Asociaciones Civiles del Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala; señalo como lugar para recibir notificaciones la 11 calle 15-79, zona 15, Vista Hermosa III, ciudad de Guatemala Y, **VII) WALDEMAR NUFIO REYES**, de sesenta y cinco (65) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, de este

domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número dos mil trescientos cincuenta y uno, espacio, noventa y cuatro mil ochocientos ocho, espacio, dos mil doscientos cinco (2351 94808 2205) emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- de la República de Guatemala, actuando en mi calidad de **DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, (entidad que en adelante podrá ser denominada indistintamente como **FAUSAC**), calidad que acredito con: a) Transcripción del Punto Tercero (3º), inciso tres punto dos (3.2) del acta número treinta y siete guion dos mil diecinueve (37-2019) del Consejo Superior Universitario de fecha dieciocho (18) de septiembre de dos mil diecinueve (2019); y b) Transcripción del Punto SÉPTIMO, del Acta cuarenta guion dos mil diecinueve (40-2019) de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el veinticinco (25) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019). Señalando como lugar para recibir citaciones y notificaciones, edificio T guion nueve (9), Ciudad Universitaria, zona doce (12), del Municipio y Departamento de Guatemala. Los comparecientes, en las calidades con que actuamos hacemos constar: a) que respondemos a los datos de identificación consignados anteriormente; b) que nos encontramos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; c) que hemos tenido a la vista los Documentos Personales de Identificación y los documentos con los que se acreditan las distintas representaciones que se ejercitan respectivamente; y, d) que las representaciones que se ejercitan respectivamente son suficientes de conformidad con la Ley y a nuestro juicio, para la suscripción del presente

**CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA CONTINUIDAD DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE MONITOREO DE BOSQUES Y USO DE LA TIERRA, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES, EL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR, LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** de conformidad con las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: BASE LEGAL.** El presente Convenio se celebra con fundamento en lo que regulan los artículos: 2, 4, 22, 27 inciso c) y f), 29 inciso a) y 29 bis de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número ciento catorce guion noventa y siete (Decreto 114-97) del Congreso de la República; Artículos: 5 y 6 de la Ley Forestal, Decreto número ciento uno guion noventa y seis (Decreto 101-96) del Congreso de la República; Artículos: 4, 59, 70 y 72 de la Ley de Áreas

Protegidas, Decreto cuatro guion ochenta y nueve (Decreto 4-89) del Congreso de la República; y en el Artículo 20 de la Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto de Invernadero, Decreto siete guion dos mil trece (Decreto 7-2013) del Congreso de la República.

Asimismo como los Artículos: 1, 2, 3, 4, 9 numerales: 9 y 10; 5 del Acuerdo Gubernativo número trescientos treinta y ocho guion dos mil diez (338-2010) del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; los Artículos: 2, 4, 5, 7 y 8 del Acuerdo Gubernativo 73-2021 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; y el Artículo 3 ACUERDO GUBERNATIVO No. 759-90 Reglamento de la Ley de Áreas Protegidas.

Además el Artículo 82. Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Artículo 85 Universidades Privadas de la Constitución Política de la República, así como el Decreto Legislativo 82-87 de la Ley de Universidades Privadas y el Decreto Número 325 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

#### **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

- a) En 2015 se firmó el Convenio de Cooperación Técnica para la conformación del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra, con el propósito de conformar el Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra, de aquí en adelante denominado GIMBUT; y así, establecer un marco de coordinación interinstitucional y técnico para la generación y armonización de información relacionada con las dinámicas de la cobertura forestal, los usos de la tierra y temas afines, así como fortalecer las capacidades nacionales para el seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de bosques y uso de la tierra con bases técnicas y científicas; con una vigencia de cinco (5) años;
- b) En la reunión del Consejo Directivo del GIMBUT, celebrada el diez de abril de dos mil diecinueve se aprobó la incorporación de FAUSAC al GIMBUT, como consta en la Minuta de Reunión del Consejo Directivo del GIMBUT, atendiendo la Cláusula Décima Primera “Incorporación de Nuevos Miembros” del Convenio de Cooperación Técnica para la Conformación del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra – GIMBUT-; y,

- c) La vigencia del Convenio de Cooperación Técnica para la Conformación del GIMBUT, venció el 16 de octubre de 2020 y ante los compromisos del Estado de Guatemala, que requieren la conformación del referido grupo, es necesaria la suscripción de un nuevo Convenio, dados los significativos impactos que se han generado desde este espacio, a favor del conocimiento sobre la dinámica de la cobertura forestal y los usos de la tierra.

**TERCERA: OBJETIVOS GENERALES DEL CONVENIO.** La finalidad del presente Convenio de Cooperación Técnica, de acuerdo a las competencias institucionales, es:

- Asegurar la continuidad del GIMBUT, el cual está integrado por las instituciones firmantes;
- Establecer un marco de coordinación interinstitucional y técnico para la generación y armonización de información digital a nivel de la República sobre la cobertura forestal, otros usos de la tierra y temas afines; y,
- Fortalecer la institucionalidad pública en un esfuerzo coordinado con instancias académicas para fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de bosques y uso de la tierra, con el adecuado soporte técnico científico.

**CUARTA: RESPONSABILIDADES DEL GIMBUT.** El GIMBUT tendrá los siguientes compromisos:

- Generar y sistematizar la información producida en las instituciones que conforman el GIMBUT, en relación al monitoreo de las dinámicas de la cobertura forestal, del uso de la tierra y otros temas afines, en el marco de las competencias y capacidades de cada institución, armonizando los hallazgos que se generen a partir del análisis de dicha información del GIMBUT, para ponerla a disposición de la sociedad guatemalteca y a quienes requieran hacer uso de la misma;
- Apoyar iniciativas nacionales relacionadas con la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques en Guatemala, con la elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero del sector silvicultura y otros temas afines al quehacer del GIMBUT, en el marco de las competencias y capacidades de cada institución; y,
- Coordinar acciones con otras instancias nacionales e internacionales relacionadas con el monitoreo de bosques y uso de la tierra y otros temas afines.

**QUINTA: ORGANIZACIÓN.** Para la dirección, administración y funcionamiento del GIMBUT, se estructura en el siguiente orden:

- a) **CONSEJO DIRECTIVO:** El Consejo Directivo del GIMBUT está integrado por las autoridades superiores administrativas de las instituciones partes quienes podrán designar un suplente ante dicho Consejo.
- b) **FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** El Consejo Directivo del GIMBUT, debe cumplir con las funciones siguientes:
  - I. Asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos de este Convenio y de los objetivos de funcionamiento del GIMBUT;
  - II. Crear los Grupos Técnicos que se considere necesarios, dependiendo de las temáticas de trabajo que se aborden en el marco del GIMBUT;
  - III. Analizar y aprobar las propuestas de trabajo de los Grupos Técnicos, mismas que deberán ser evaluadas de forma periódica o cuando se estime necesario, sugiriendo modificaciones cuando sea pertinente;
  - IV. Definir y aprobar los mecanismos, internos o externos, de asesoría y supervisión de procesos y productos que se establezcan en las propuestas de trabajo de los Grupos Técnicos;
  - V. Implementar esfuerzos conjuntos para la gestión de recursos de cooperación externa (nacional o internacional) para el desarrollo de procesos de monitoreo de bosques y uso de la tierra;
  - VI. Conocer, evaluar y resolver las solicitudes de incorporación de nuevos miembros;
  - VII. Representar al GIMBUT ante instancias nacionales o internacionales;
  - VIII. Establecer los mecanismos de proyección y/o divulgación de los resultados del GIMBUT;
  - IX. Generar condiciones, a lo interno de cada una de las instituciones que conforman el GIMBUT, para contar con recursos humanos, físicos, financieros y de cualquier otra índole, cuando sea requerido, conforme a los procesos que se promuevan desde esta instancia, en la medida de sus posibilidades y de acuerdo a sus competencias institucionales; y,
  - X. Conocer y resolver situaciones que surjan durante la gestión de los procesos técnicos y administrativos, para el cumplimiento de los objetivos del Convenio y de los objetivos del GIMBUT.

- c) **SECRETARÍA TÉCNICA:** Para armonizar los procesos de coordinación, cooperación y seguimiento al cumplimiento de los objetivos y atribuciones del GIMBUT, se contará con una Secretaría Técnica. La que estará integrada por un titular y un suplente de carácter técnico de cada una de las instituciones parte.

La coordinación de la Secretaría Técnica se decidirá por consenso entre las instituciones parte. En caso de no existir consenso, la decisión se tomará por mayoría simple, en votación abierta con los miembros presentes. En caso de que el titular y el suplente se encuentren presentes, sólo el titular tendrá derecho a voto. En caso de empate en las votaciones, quien represente a la Secretaría Técnica tendrá derecho a doble voto. La coordinación de la Secretaría Técnica se cambiará anualmente, procurando que la misma sea rotativa.

- d) **FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.** La Secretaría Técnica del GIMBUT atenderá las atribuciones siguientes:
- I. Promover, coordinar y facilitar las reuniones ordinarias y extraordinarias del GIMBUT, y de todas aquellas que se consideren pertinentes para asegurar el cumplimiento de los objetivos del GIMBUT y del presente Convenio;
  - II. Brindar seguimiento a los acuerdos alcanzados en las reuniones del GIMBUT;
  - III. Sistematizar, mediante ayudas de memoria lo acontecido en las reuniones;
  - IV. Gestionar un repositorio que contenga las ayudas de memoria, convocatorias, protocolos y otros documentos de interés para registrar el desempeño histórico del GIMBUT; y,
  - V. El Consejo Directivo del GIMBUT decidirá, en consenso, los mecanismos que se implementarán para operativizar el quehacer de la Secretaría Técnica.
- e) **GRUPOS TÉCNICOS.** Los Grupos Técnicos se crearán para cumplir con los procesos que, en función de la agenda de trabajo del GIMBUT y con el aval del Consejo Directivo, se implementarán para cumplir con los objetivos del Convenio y los objetivos del GIMBUT. Cada Grupo Técnico estará conformado por un representante titular y un representante suplente de cada una de las instituciones que forman parte del convenio, respaldadas por el representante institucional ante el Consejo Directivo. Las actividades que se implementen desde los Grupos Técnicos deberán estar articuladas

a los objetivos, programas y planes operativos de trabajo de cada una de las instituciones partes, según su disponibilidad y capacidad técnica, administrativa y financiera.

**SIXTA: APOYO DE LAS UNIVERSIDADES PARA EVENTOS DE CAPACITACIÓN.** Las universidades que forman parte del GIMBUT, en la medida de sus posibilidades, brindarán apoyo logístico (laboratorios de computación y/o salones según la disponibilidad de los mismos) para que los grupos técnicos adscritos al GIMBUT puedan acceder a formaciones y capacitaciones en temas relacionados al cumplimiento de los objetivos de Convenio y de los objetivos del Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra.

**SÉPTIMA: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.** Las partes podrán utilizar toda la información intercambiada para generar productos conjuntos, excepto en aquellos casos, en que una de las partes establezca restricciones o reservas en cuanto al uso, publicación o difusión de la información que proporciona. La información generada por las instituciones firmantes estará sujeta al cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y a otras leyes específicas que regulen el quehacer de dichas instituciones. La información que se utilice deberá ser reconocida en función de los derechos de autor correspondientes.

**OCTAVA: RECONOCIMIENTOS.** Cada una de las instituciones que suscriben el presente convenio tendrá el reconocimiento correspondiente en atención al nivel de participación en los productos generados y publicados, según los lineamientos que serán aprobados por el Consejo Directivo en un plazo de seis meses a partir de la suscripción del presente Convenio.

**NOVENA: AUTONOMÍA INSTITUCIONAL.** Las partes mantienen su autonomía institucional, técnica y administrativa conforme a las normas jurídicas vigentes.

**DÉCIMA: CONTROVERSIAS.** Cualquier diferencia derivada de la interpretación, administración, ejecución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente Convenio y de los acuerdos específicos que se establezcan como consecuencia del mismo, se solventarán de mutuo acuerdo entre las partes y por la vía conciliatoria con observancia al ordenamiento jurídico vigente y aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA Y PLAZO.** El presente Convenio tiene vigencia por un período de diez (10) años, contados a partir de la última fecha de las firmas consignadas y el mismo podrá ser prorrogado mediante la suscripción de una adenda, previa al vencimiento del plazo.

**DÉCIMA SEGUNDA: MODIFICACIONES.** Las modificaciones o ampliaciones al presente Convenio, que eventualmente se pudieran necesitar, son realizables de común acuerdo entre las partes, haciéndose constar mediante la adenda correspondiente, revistiendo las mismas formalidades del presente documento, la cual pasará a formar parte del Convenio.

**DÉCIMA TERCERA: INCORPORACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.** La incorporación de un nuevo miembro al GIMBUT, será mediante solicitud aprobada por el Consejo Directivo. La solicitud aprobada por medio de resolución emitida por el Consejo Directivo del GIMBUT la cual pasará a formar parte del presente Convenio.

Para la integración al GIMBUT, es necesario que la institución interesada, por medio de la máxima autoridad, presente la solicitud por escrito en que manifieste: a) El interés y disposición a contribuir en los procesos que desarrolla el GIMBUT; b) Que posee competencia en los ámbitos temáticos que sustentan el quehacer del Grupo y con los objetivos propuestos en el presente convenio; c) Los aportes específicos con los que contribuirá para apuntalar los alcances de esta iniciativa. Deberá presentarse constancia de las capacidades técnicas que acreditan dicha competencia.

**DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN.** El presente Convenio podrá terminar cuando ocurra alguna de las circunstancias siguientes:

- a) Por vencimiento del plazo;
- b) Por mutuo acuerdo entre la mayoría absoluta de las partes; y,
- c) Por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito.

En cualquiera de los casos anteriores deberá decidirse a nivel del Consejo Directivo, la forma en que se finalizarán las actividades pendientes, si fuere el caso, y se notificarán por escrito a cada una de las partes. De lo actuado deberá quedar constancia en acta.

**DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CON ALGUNA DE LAS PARTES:** La relación con alguna de las partes, podrá darse por terminada cuando ocurra alguna de las circunstancias siguientes:



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS**



- a) Por decisión unilateral, debiéndose presentar la solicitud al Consejo Directivo, para conocer y resolver, con treinta días de anticipación a su retiro definitivo;
- b) Por el incumplimiento de los acuerdos de alguna de las partes. Bajo esta circunstancia, será el Consejo Directivo la instancia que conozca, analice y resuelva;

En cualquiera de los casos anteriores deberá conocer y resolver el Consejo Directivo, la forma en que se finalizarán las actividades asignadas y se hará constar en acta.

**DÉCIMO SEXTA: ACEPTACIÓN.** En los términos y condiciones estipuladas, los otorgantes, en la calidad con la que actuamos, aceptamos el contenido del presente Convenio, el cual es leído íntegramente; y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo ratificamos, aceptamos y firmamos en siete (7) originales, conformados por doce (12) hojas de papel bond tamaño carta, con los logos que identifican a cada una de las instituciones partes.

\_\_\_\_\_  
**MARIO ROBERTO ROJAS ESPINO**  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ CAMPOSECO**  
MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y ALIMENTACIÓN

\_\_\_\_\_  
**RONY ESTUARDO GRANADOS**  
MÉRIDA  
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES

\_\_\_\_\_  
**CARLOS VIRGILIO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
CONSEJO NACIONAL DE AREAS  
PROTEGIDAS

---

MIQUEL CORTÉS BOFILL  
UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

---

ROBERTO MORENO GODOY  
UNIVERSIDAD DEL VALLE DE  
GUATEMALA

---

WALDEMAR NUFIO REYES  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**La Junta Directiva al entrar a conocer el Convenio de Cooperación Técnica, presentado por el Ingeniero Agrónomo Alexander Asencio González; ACUERDA:**

- a. Autorizar al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, para que suscriba el Convenio de Cooperación Técnica entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala –FAUSAC- y el Grupo Interinstitucional de Monitoreo de Bosques y Uso de la Tierra –GIMBUT-.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos –UVIGER- y a la Decanatura, para su conocimiento y efectos consiguientes.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOTECNIA ACADEMICA**



c. El presente acuerdo es de transcripción inmediata.

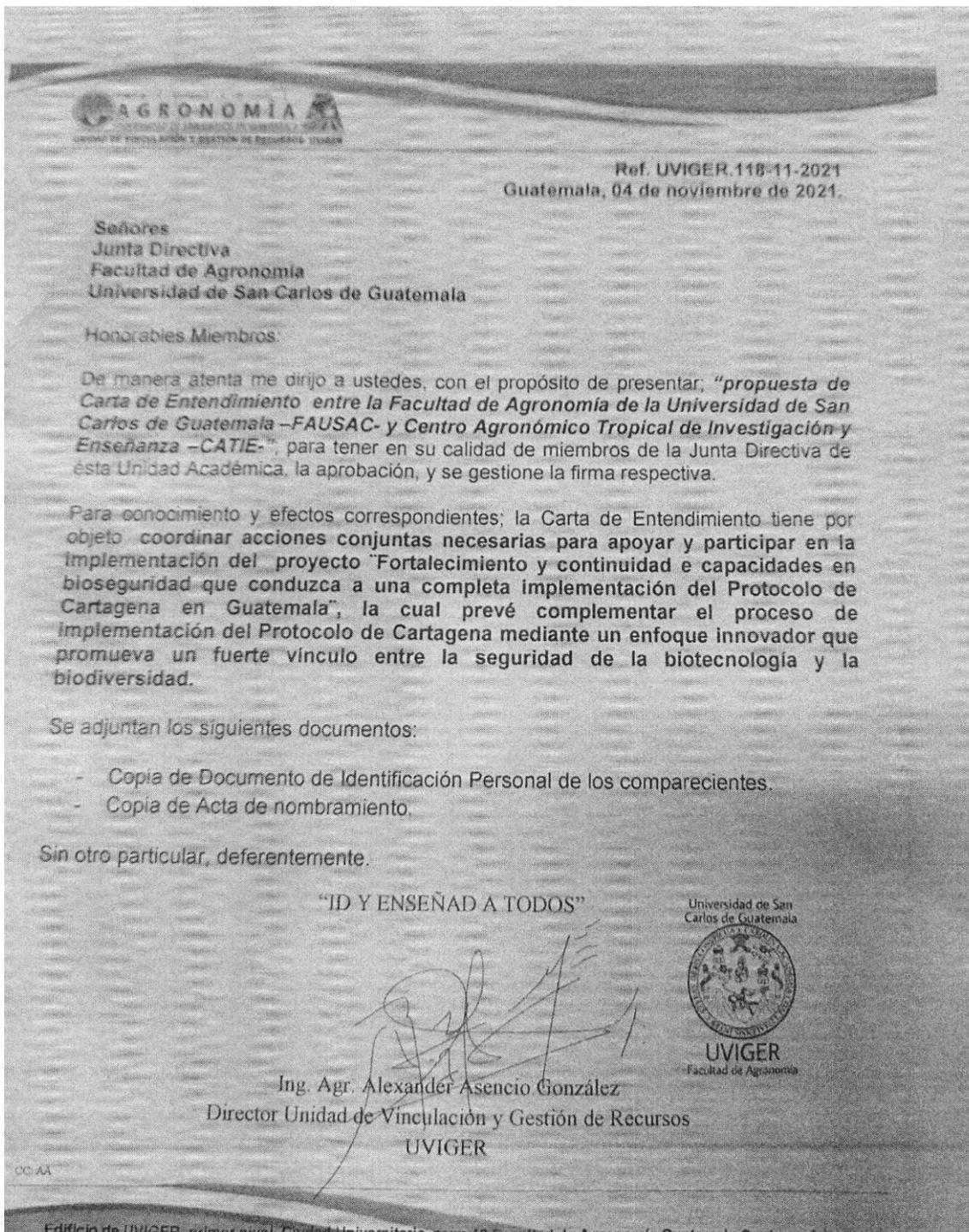
d. Notifíquese.

**6.3 Solicitud de aval de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala –FAUSAC- y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza –CATIE-**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**UNIDAD ACADÉMICA**



Escaneado con CamScanner



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA Y LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CONTINUIDAD DE CAPACIDADES EN BIOSEGURIDAD QUE CONDUZCA A UNA COMPLETA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE BIOSEGURIDAD EN GUATEMALA**

En la ciudad de Guatemala, el                      de noviembre del dos mil veintiuno, comparecemos, por una parte JULIO GUSTAVO LÓPEZ PAYÉS, cincuenta y siete (57) años de edad, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables con domicilio en esta ciudad, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI-, Código Único de Identificación -CUI-, extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) número dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro, sesenta y tres mil ochocientos sesenta y uno (2484 63861 01 01), actúo en mi calidad de Mandatario General con Representación del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en lo sucesivo denominado como el CATIE o el CENTRO, lo que acredito con el primer testimonio de la Escritura Pública, número cuatro (-04-) autorizada en esta Ciudad el dos de septiembre del dos mil nueve, por el Notario José Fernando Roca Guinea; dicho testimonio está fechado el mismo día e inscrito en el Registro Electrónico de Poderes de la Dirección del Archivo General de Protocolos del Organismo Judicial, a la inscripción número uno del Poder número cuatrocientos noventa y seis mil cuarenta y tres guion E (496043-E) de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve; el cual protocoliza el Mandato General con representación otorgado por el Director General del Centro Agronómico tropical de Investigación y enseñanza, contenido en el testimonio de la Escritura Pública número uno, autorizada en la ciudad de Turrialba, República de Costa Rica, el cuatro de junio del año dos mil diecinueve. En la calidad con que actúo, señalo como lugar para recibir notificaciones la segunda (2da) Avenida siete guion quince (7-15) de la Zona catorce (14), Los Arcos de esta Ciudad; y por la otra parte WALDEMAR NUFIO REYES de sesenta y cinco (65) años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Agrónomo, con lugar para recibir notificaciones Edificio T-9, segundo nivel, Oficina de Decanatura, Ciudad Universitaria, zona 12; quien se identifica con el Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) número dos mil trescientos cincuenta y uno espacio noventa y cuatro mil ochocientos ocho espacio veintidós cero cinco (2351 94808 2205), extendido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), quien comparece como Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en lo sucesivo denominada como la FAUSAC, según punto tercero (3.2) el acta del Consejo Superior Universitario No. 37-2019 de sesión extraordinaria del 18 de Septiembre del 2019 y punto SEPTIMO, del acta 40-2019 de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 25 de septiembre del 2019. Ambos comparecientes manifestamos ser de los datos de identificación personales consignados, hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley y a nuestro juicio para la celebración de la presente **CARTA DE ENTENDIMIENTO** para realizar acciones conjuntas en el marco del Proyecto Fortalecimiento y continuidad de capacidades en bioseguridad que



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**UNIDAD ACADÉMICA**



conduzca a una completa implementación del protocolo de Cartagena sobre bioseguridad en Guatemala, de conformidad con las cláusulas siguientes:

#### **PRIMERA: BASE LEGAL:**

El CATIE es una entidad civil de naturaleza regional, de carácter científico y educacional, sin fines de lucro, que conduce investigación, educación y cooperación técnica mediante la combinación de ciencia y educación de posgrado para lograr la reducción de la pobreza mediante una gestión integrada de la agricultura y la conservación del ambiente a lo largo de Latinoamérica, con énfasis en América Central y el Caribe; la República de Guatemala es socio de pleno derecho del CATIE, según la Carta de Adhesión firmada el 26 de septiembre de 1979 y ratificada mediante Acuerdo Gubernativo 299 de fecha 19 de septiembre de 1983, estando justificada la participación de CATIE en aspectos de cooperación técnica.

La FAUSAC, de conformidad con el Artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, es una institución autónoma con personalidad jurídica y que, en su carácter de única universidad estatal, le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del país, la educación profesional universitaria, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales; y que es una institución de educación superior dedicada a la formación de recursos humanos, investigación y extensión, apoyando y contribuyendo al proceso de desarrollo del país, en coordinación con otras instancias del Estado. Y que es la Unidad Académica de enseñanza superior, con compromiso social, ético, íntegro, responsable, con comprensión del entorno, alta capacidad técnica, científica y de trabajo de equipo, bajo la visión de ser una institución con proyección y liderazgo regional, vinculada a la sociedad, con laboratorios equipados y personal de alta formación académica, para ejecutar investigación pertinente y con rigor científico; así como, formar profesionales con capacidad gerencial, emprendedores, bilingües, altamente cotizados, creativos, innovadores, con liderazgo, alta capacidad científico-tecnológico y compromiso social.

#### **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

- El Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, es un instrumento normativo internacional que establece los procedimientos y acciones para que la biotecnología se aplique de manera favorable al medio ambiente, este fue adoptado en Montreal en enero del año 2000, siendo su principal propósito "Contribuir a garantizar un nivel adecuado de protección en la transferencia, la manipulación y la utilización seguras de los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna que puedan tener efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana y centrándose concretamente en los movimientos fronterizos.



- Mediante Decreto 44-2003 del Congreso de la República, se aprobó el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica.
- El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- es el ente del gobierno de Guatemala, responsable de cumplir con las actividades administrativas relativas al protocolo.
- Guatemala, como Estado Parte del PC, debe complementar su implementación, teniendo en cuenta su condición de país megadiverso, centro de origen de plantas cultivadas y centro de diversidad cultural, así como los posibles beneficios que estos productos de la biotecnología moderna puedan representar.
- Con fecha 16 de agosto de 2019 el CATIE y el Consejo Nacional de Áreas protegidas (CONAP) suscribieron una Carta de Entendimiento con el objetivo de colaborar en el fortalecimiento y continuidad de capacidades en bioseguridad que conduzca a una completa implementación del Protocolo de Cartagena en Guatemala.
- En febrero de 2020, el CATIE suscribió con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el Acuerdo de Cooperación (PCA, por sus siglas en inglés) para el proyecto Fortalecimiento y continuidad de capacidades en bioseguridad que conduzca a una completa implementación del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad en Guatemala, el cual tiene como objetivo avanzar el proceso de implementación del Protocolo de Cartagena a través de un enfoque innovador que promueva un vínculo entre la bioseguridad y la biodiversidad.
- Mediante apoyo financiero del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés), el apoyo técnico y administrativo por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés), el apoyo administrativo por parte del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y apoyo del Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), se implementa una Cooperación, la cual tiene como objetivo “Completar el proceso de implementación del Protocolo de Cartagena mediante un enfoque innovador que promueva un fuerte vínculo entre la seguridad de la biotecnología y la biodiversidad”. Se contará con la participación de las autoridades nacionales competentes, la academia y la sociedad civil.
- Dicha Cooperación está constituida por varios componentes, siendo el primero, tercero y cuarto de ellos los que contienen acciones que conllevan la participación de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

### **TERCERA: OBJETO.**

La presente carta de entendimiento tiene por objeto coordinar acciones conjuntas necesarias para apoyar y participar en la implementación del proyecto “Fortalecimiento y continuidad de capacidades en bioseguridad que conduzca a una completa implementación del Protocolo de Cartagena en Guatemala”, la cual prevé completar el proceso de implementación del Protocolo de Cartagena mediante un enfoque innovador que promueva un fuerte vínculo entre la seguridad de la biotecnología y la biodiversidad.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOVETERINARIO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS**



Solutions for environment and development  
Soluciones para el ambiente y desarrollo



FACULTAD DE  
**AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

#### **CUARTA: COMPONENTES y RESULTADOS DEL PROYECTO EN QUE SE DESARROLLARÁN ACCIONES CONJUNTAS:**

**Componente uno:** Fortalecimiento de la capacidad institucional en monitoreo, vigilancia y detección de organismos vivos modificados (OGMs). Se espera alcanzar el fortalecimiento de laboratorios para desarrollar detección de OGMs y apoyo a otras actividades de monitoreo; obtener acuerdos para el establecimiento de una red de laboratorios nacionales e internacionales. Además, se espera que el país tenga capacidad de implementar medidas de bioseguridad en cuanto a vigilancia y monitoreo. La Facultad de Agronomía cuenta con personal y laboratorio para desarrollar actividades en este componente.

**Componente tres:** Desarrollando capacidades en responsabilidad y compensación (artículo 27 del PCB) y consideraciones socioeconómicas (artículo 26 del PCB). Como resultados de este componente se espera que Guatemala tome acciones en cuanto a la ratificación del Protocolo Nagoya Kuala-Lumpur, y que las Autoridades Nacionales Competentes tomen decisiones en base a consideraciones económicas. La Facultad de Agronomía tiene experiencia en aspectos socio-económicos de cultivos de Guatemala, especialmente en maíz; además, parte de su quehacer se enmarca dentro del aspecto ambiental, por lo cual su participación en la futura implementación del Protocolo Nagoya Kuala-Lumpur es importante

**Componente cuatro:** Conservación de biodiversidad nativa en apoyo a actividades relacionadas con bioseguridad. Se espera conocer la diversidad genética del maíz cultivado y del maíz silvestre de Guatemala para conservar y utilizar sosteniblemente este recurso genético importante para Guatemala y para el mundo. Además, este conocimiento científico apoyará la implementación de normativa nacional relativa a bioseguridad. La Facultad de Agronomía es una de las instituciones nacionales con mayor experiencia en el conocimiento de los recursos fitogenéticos de Guatemala, por ello cuenta con capacidades para apoyar este componente. Se podrán desarrollar actividades de laboratorio como de campo, con la participación de profesores y estudiantes.

**Componente transversal:** Creación de capacidades en el tema análisis de riesgo del uso de Organismos Vivos Modificados (OVMs). Se espera desarrollar cursos cortos, pasantías y cursos de postgrado. La Facultad de Agronomía tiene experiencia en este tema específico, ya que en proyectos de bioseguridad anteriores ha sido la institución responsable de apoyar este componente, especialmente en el desarrollo de cursos de post grado.

#### **QUINTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

**DE LA FAUSAC:**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



- a) Generar investigación científica y tecnológica, a través del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, en adelante "IIA".
- b) Facilitar espacio físico para la parte administrativa y capacitación en el Campus Central de la FAUSAC, como los campos experimentales, léase invernaderos y laboratorios.
- c) Colaborar, dependiendo de la disponibilidad con recurso humano especializado, docente y técnico, en las áreas de interés, así como estudiantes del Programa del Ejercicio Profesional Supervisado, en adelante "EPS" o estudiantes de postgrado.
- d) Brindar apoyo técnico en procesos de formación y fortalecimiento de capacidades en las áreas agrícolas, ambientales, recursos naturales y cambio climático.
- e) Facilitar la información y acceso en los programas, proyectos, planes y prioridades institucionales en el marco de la presente carta de entendimiento.
- f) Facilitar oportunidades de capacitación en el marco del presente instrumento.

**DE CATIE:** dependiendo de los recursos disponibles en el marco del proyecto y a requerimiento del coordinador de la coordinación del proyecto:

- a) Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y publicación que involucren a académicos y estudiantes.
- b) Apoyar en compra de reactivos de laboratorio para el desarrollo de las investigaciones a desarrollar.
- c) Apoyar en la elaboración de material bibliográfico y publicaciones de mutuo interés; así como su adecuada difusión, a través de los canales establecidos.
- d) Facilitar y promover que investigadores, y estudiantes de pregrado y postgrado de la FAUSAC, la formación, capacitación y actualización técnica y profesional.
- e) Proporcionar el estipendio establecido por la FAUSAC, para la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS).

**SEXTA: DE LOS BIENES ADQUIRIDOS DENTRO DEL MARCO DE LA PRESENTE CARTA DE ENTENDIMIENTO.** Según lo establecido en el artículo 28 del Acuerdo de Cooperación para el proyecto firmado entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, al finalizar este se gestionará la autorización de ONU Medio Ambiente de la donación a la FAUSAC del equipo adquirido en el marco de esta Carta de Entendimiento; en este sentido, y con base en lo definido por PNUMA, el CATIE procederá a realizar el planteamiento correspondiente y dará el seguimiento a este proceso. Posterior a esta gestión, el CATIE procederá a realizar las gestiones correspondientes con base en su normativa y lo que aplique a en relación con este proceso.

**SÉPTIMA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** Los documentos, reportes, datos, registros y otros que sean de propiedad de cualquiera de las partes, previo a esta Carta de Entendimiento y que sean usadas durante la ejecución de esta, permanecerán en titularidad de la entidad propietaria de los mismos. Ninguna de las Partes deberá usar las marcas, logos e imagen de la otra Parte sin el consentimiento expreso, previo y por



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOVETERINARIO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ACADÉMICAS**



escrito de la propietaria. En ninguna circunstancia alguna de las Partes podrá usar las marcas, logos e imagen de la otra como marca propia.

Cualquier producto de propiedad intelectual resultante de la ejecución de la presente Carta de Entendimiento será de copropiedad de las Partes, y cualquiera de ellas podrá usarlo a futuro libremente con fines relacionados a la sostenibilidad.

#### **OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.**

Las partes se obligan a no divulgar ni transmitir a terceros información de cualquiera de ellas, que tenga el carácter confidencial para éstas y que llegare a conocimiento de otra, durante la ejecución de esta Carta de Entendimiento.

#### **NOVENA: COMISIÓN DE ENLACE.**

Para el cumplimiento de la presente Carta de Entendimiento se designará por parte de la FAUSAC y del CATIE a dos representantes que fungirán como enlace en la implementación de la presente carta de entendimiento. Por parte de la FAUSAC se nombra el Ingeniero Luis Rodolfo Montes Osorio y al Ingeniero Alexander Rafael Asencio González. Por parte de CATIE será el Representante en Guatemala quien dará el seguimiento correspondiente. La Comisión de Enlace conformada, invitará al punto focal nombrado por la Comisión Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- para el seguimiento de la presente Carta de Entendimiento, la que se llevará en coordinación con la Carta de Entendimiento suscrita el 16 de agosto de 2019 entre CATIE y CONAP para el fortalecimiento y continuidad de capacidades en bioseguridad que conduzca a una completa implementación del Protocolo de Cartagena en Guatemala, a dar acompañamiento en la implementación de la presente.

#### **DÉCIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

La presente Carta de Entendimiento podrá darse por terminada anticipadamente por las siguientes causas:

- Por mutuo acuerdo entre las Partes;
- Por incumplimiento de una de las Partes en los compromisos adquiridos;
- Por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados; en tal caso las Partes no incurrirán en incumplimiento, ni responsabilidad alguna;
- En caso de que LA FAUSAC, por cierre de operaciones u otro motivo justificado a criterio de ésta, que no le permita continuar con los compromisos determinados en la presente Carta. Para tal efecto dará aviso por escrito al CATIE dos (2) meses de anticipación.

Cualquiera que sea la causa de terminación anticipada, los fondos ya comprometidos para actividades en ejecución deberán ser debidamente usados para la conclusión de



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOVETERINARIO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y ACADÉMICAS**



dichas actividades. Concluidas dichas actividades, la presente Carta de Entendimiento terminará automáticamente.

**DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.**

Toda ampliación o modificación de la presente Carta de Entendimiento se hará de común acuerdo durante la vigencia de esta, por medio de adenda, la cual pasará a formar parte integral de la presente.

**DÉCIMA SEGUNDA: CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia derivada de la interpretación, administración, ejecución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación de la presente Carta de Entendimiento se solventará en primera instancia de mutuo acuerdo y por la vía conciliatoria.

**DÉCIMA TERCERA: VIGENCIA.**

La vigencia de la presente Carta de Entendimiento será de 36 meses, contados a partir de la suscripción de esta, vigencia que podrá prorrogarse mediante la suscripción de adenda, la que pasará a formar parte integral de la presente Carta de Entendimiento.

**DÉCIMA CUARTA: PROHIBICIÓN.**

Se prohíbe a las partes, ceder los derechos u obligación provenientes de la presente Carta de Entendimiento.

**DÉCIMA QUINTA: ACEPTACIÓN.**

Los comparecientes en la calidad con la que actuamos, leemos la presente Carta de Entendimiento y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, ratificamos y firmamos en dos ejemplares originales, los cuales se encuentran contenidos en X hojas impresas únicamente en su lado anverso.

Por la FAUSAC

Por el CATIE

\_\_\_\_\_  
WALDEMAR NUÑO REYES  
DECANO  
FAUSAC

\_\_\_\_\_  
JULIO GUSTAVO LÓPEZ PAYÉS  
REPRESENTANTE  
CATIE EN GUATEMALA

7

**La Junta Directiva al entrar a conocer la Carta de Entendimiento, presentada por el Ingeniero Agrónomo Alexander Asencio González; ACUERDA:**

- a. Autorizar al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nuño Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, para que suscriba la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala –FAUSAC- y Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza –CATIE-.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOTECNIA ACADEMICA**



- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos -UVIGER- y a la Decanatura, para su conocimiento y efectos consiguientes.
- c. El presente acuerdo es de transcripción inmediata.
- d. Notifíquese.

**6.4 El Estudiante Luis Eduardo Pineda Mutzutz, registro académico 200822131, solicita se le asigne el curso de Introducción a la Fitopatología (con su laboratorio), en el segundo semestre de 2021.**

Guatemala, 2 de noviembre de 2021

Señores:  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva

Con un atento saludo, yo: Luis Eduardo Pineda Mutzutz, registro académico 200822131, de la carrera de: Sistema de Producción Agrícola (SPA), respetuosamente solicito me sea asignado el curso de INTRODUCCION A LA FITOPATOLOGIA, en el SEGUNDO SEMESTRE 2021, y el laboratorio de dicho curso en jornada martes vespertina, debido a que me había asignado el curso con el catedrático M.Sc. JOSE CALDERON pero me había quedado en el laboratorio en espera, pero lamentablemente me votaron la asignación porque ya no aparezo asignado en dicho curso.

Me despido cordialmente deseándoles éxitos en sus labores cotidianas y sobre todo mucha salud en estos tiempos de crisis que estamos atravesando por la pandemia.

Atentamente,

---

Luis Eduardo Pineda Mutzutz  
200822131  
SPA  
32655622  
[Pichupineda10@gmail.com](mailto:Pichupineda10@gmail.com)





SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SECRETARÍA ACADEMICA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Reconocida Internacionalmente*



Guatemala 08 de noviembre de 2021  
Ref. Sec.Adj.615.2021

Señores  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados Señores:

Me es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Facultad de Agronomía tiene programada la "Adquisición de equipo de cómputo", para su efecto iniciamos el proceso de Cotización No. 01-2021, con número de NOG 14701405, el cuatro de octubre de los corrientes fue declarado desierto por falta de oferentes, Para continuar con el proceso y adquisición del equipo se realizaron las consultas pertinentes amparándonos en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 41 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdo de Rectoría 0802-2021 de fecha 12 de octubre de 2021, en el que aprueba la Compra Directa de dicho equipo.

Asimismo, se procedió a solicitar cotizaciones del equipo a distintas empresas del país, especializadas en tecnología, siendo Dataflex la única empresa en presentar su oferta total, cumpliendo con los requisitos solicitados en las bases de Cotización No.01-2021 y por convenir a las necesidades de Facultad de Agronomía, el Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes Decano, mediante Acuerdo de Decanato No. 24-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, adjudica la compra de equipo de cómputo a la Empresa DATAFLEX, S.A. por un monto de Cuatrocientos trece mil seiscientos noventa y un quetzales exacto (Q.413, 691.00) pagando al proveedor la cantidad líquida de trescientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y seis quetzales con noventa y seis centavos (Q.369, 366.96) y exención de Impuesto de Valor Agregado -IVA- Cuarenta y cuatro mil trescientos veinticuatro quetzales con cuatro centavos.

En virtud de lo anterior, solicito aprueben lo resuelto por el Señor Decano a efecto de continuar el con proceso de "Adquisición de Equipo de Cómputo", se adjunta expediente original.

Agradezco su atención, suscribo la presente.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Miguel Mansilla Del Cid  
Secretario Adjunto



C.c. Archivo  
N.D.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**DEPARTAMENTO DE ASESORÍA ACADÉMICA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
*Hereditada Internacionalmente*



ACUERDO DE DECANATO  
 No. 24-2021

EL Infrascrito Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en las facultades que le confiere el Artículo 24, Literal p) del Estatuto de Relaciones Laborales de la Universidad de San Carlos de Guatemala; Acuerdo de Rectoría No. 0802-2021 y Artículo 41 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, ACUERDA: PRIMERO: Continuar con el trámite para la "Adquisición de Equipo de Cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala" en virtud de haberse declarado desierto el proceso de Cotización No. 001-2021 tal y como consta en las Actas de Recepción y Apertura de Plicas No. 054-2021 y 055-2021 de fecha 20 de septiembre y 04 de octubre, respectivamente. SEGUNDO: Autorizar la compra directa de "Adquisición de Equipo de Cómputo para la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala" para la Empresa DATAFLEX, S.A., misma que llena las calidades y requisitos solicitados por la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala. TERCERO: Se instruye al Secretario Adjunto, Ing. Agr. Miguel Estiven Mansilla Del Cid gire instrucciones a donde corresponda a efecto de que se realice la compra antes mencionada. CUARTO: Comuníquese. Dado en la Ciudad de Guatemala, el ocho de noviembre de 2021

"Id y Enseñad a Todos"



Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes  
 Decano

C.C. Asesora de Decanato/Secretario Adjunto / archivo

/Astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
 Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**DATAFLEX** 053  
SOMOS TECNOLOGÍA

Guatemala, 5 de noviembre del 2021

Señores:

**FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Presentes,

**REFERENCIA:** ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, OFERTA SOLICITADA DERIVADO A LA AUSENCIA DE OFERTAS DEL NOG 14701405

Es un gusto poder saludarles esperando de que sus actividades se estén llevando a cabo con el mejor éxito posible, aprovechamos la oportunidad para someter a su evaluación y aprobación los siguientes productos y soluciones IT.

<p><b>COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3080 SFF (SMALL FORM FACTOR) CON 3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESADOR INTEL CORE I5 10500 DE DECIMA GENERACION CON 6 NUCLEOS Y 12 SUBPROCESOS, CON FRECUENCIA BASE 3.1GHZ Y 12 MB DE CACHE</li> <li>• MEMORIA INSTALADA: 8GB DDR4</li> <li>• CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO: 1TB MAGNETICO</li> <li>• UNIDAD OPTICA DVD+R/RW</li> <li>• MOUSE OPTICO CON SCROLL</li> <li>• TECLADO EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCION DE TECLAS LATINOAMERICANO</li> <li>• PUERTO DE VIDEO INTEGRADO</li> <li>• PUERTO DE AUDIO INTEGRADO</li> <li>• PUERTO DE RED ETHERNET 100/1000MBPS</li> <li>• 8 PUERTOS DE USB</li> <li>• PANTALLA DE 23.8 PULGADAS EN DIAGONAL CON ADAPTADOR IGUAL AL DEL PUERTO DE VIDEO INTEGRADO</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL OEM CON ARQUITECTURA DE 64 BITS EN IDIOMA ESPAÑOL</li> <li>• OFFICE ESTANDAR 2019 OLP PARA SECTOR EDUCACION, LICENCIAMIENTO PERPETUO O VITALICIO PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN</li> <li>• NO INCLUYE ANTIVIRUS</li> <li>• NO INCLUYE UPS</li> <li>• AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE ADJUNTA DOCUMENTO CON DETALLES DEL PROCESO DE RESTAURACIÓN EN CASO DE FALLA DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO</li> <li>• EL EQUIPO OFERTADO ES TOTALMENTE NUEVO SIN USO Y NO ES RECONSTRUIDO.</li> </ul>	
	<p>15                      Q8,135.00                      Q122,025.00</p>

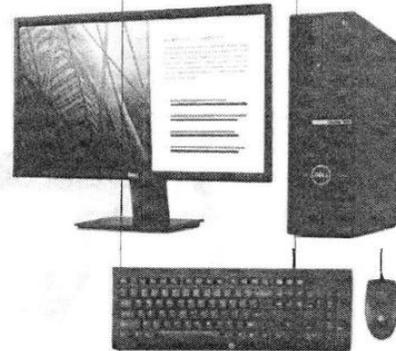
📍 Área Comercial Interbodegas Calzada La Paz Bodega 1 Y 2 (7ma Calle 3-24 Zona 18) Área Administrativa 2 calle 13-52 zona 6   
PBX: (502)2382-7500 • [www.dataflexsa.com](http://www.dataflexsa.com) • Visita nuestro centro de servicio técnico, será un gusto asesorarte.





**COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7090 SFF (SMALL FORM FACTOR) CON 3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO**

- PROCESADOR INTEL CORE I7 10700 DE DECIMA GENERACION CON 8 NUCLEOS Y 16 SUBPROCESOS, CON FRECUENCIA BASE 2.9GHZ Y 16 MB DE CACHE
- MEMORIA INSTALADA: 16GB DDR4
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO 500GB SSD Y 2TB HD
- UNIDAD OPTICA DVD+R/RW
- MOUSE OPTICO CON SCROLL
- TECLADO EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCION DE TECLAS LATINOAMERICANO
- PUERTO DE VIDEO INTEGRADO
- PUERTO DE AUDIO INTEGRADO
- PUERTO DE RED ETHERNET 100/1000MBPS
- 9 PUERTOS DE USB
- PANTALLA DE 27 PULGADAS EN DIAGONAL CON ADAPTADOR IGUAL AL DEL PUERTO DE VIDEO INTEGRADO
- SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL OEM CON ARQUITECTURA DE 64 BITS EN IDIOMA ESPAÑOL
- TARJETA DE VIDEO DE 2GB DEDICADA EN PUERTO PCIE
- OFFICE ESTANDAR 2019 OLP PARA SECTOR EDUCACION, LICENCIAMIENTO PERPETUO O VITALICIO PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN
- NO INCLUYE ANTIVIRUS
- NO INCLUYE UPS
- AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE ADJUNTA DOCUMENTO CON DETALLES DEL PROCESO DE RESTAURACIÓN EN CASO DE FALLA DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO
- EL EQUIPO OFERTADO ES TOTALMENTE NUEVO SIN USO Y NO ES RECONSTRUIDO.



1

Q14,475.00

Q14,475.00

**COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G7, CON 3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO**

- PROCESADOR INTEL CORE I7 DE DECIMA GENERACION 10510U DE 4 NUCLEOS Y 8 SUBPROCESOS CON VELOCIDAD DE FRECUENCIA BASE 1.80GHZ Y 8MB DE CACHE
- MEMORIA INSTALADA: 16 GB DDR4
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO: 500 GB SSD Y 1TB HDD 5400RPM
- TOUCHPAD DE 2 BOTONES CON SCROLL
- TECLADO EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCION LATINOAMERICANA.
- PUERTO DE VIDEO INTEGRADO.
- PUERTO DE AUDIO INTEGRADO.
- PUERTO DE RED ETHERNET 100/1000 MBPS



Área Comercial Interbodegas Calzada La Paz Bodega 1 Y 2 (7ma Calle 3-24 Zona 18) Área Administrativa 2 calle 13-52 zona 6  
PBX: (502)2382-7500 • [www.dataflexsa.com](http://www.dataflexsa.com) • Visita nuestro centro de servicio técnico, será un gusto asesorarte.





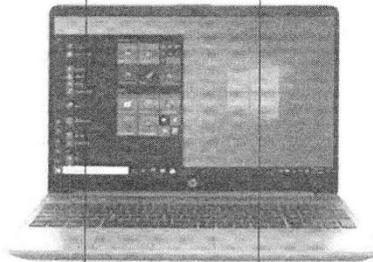
**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE AGRONOMÍA**



<ul style="list-style-type: none"> <li>• TARJETA DE RED INALAMBRICA 802.11 B/G/N/AC</li> <li>• TRES (3) PUERTOS DE USB</li> <li>• PANTALLA DE 15.6 PULGADAS EN DIAGONAL.</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL OEM CON ARQUITECTURA DE 64 BITS EN IDIOMA ESPAÑOL, INCLUYE LICENCIA DIGITAL</li> <li>• OFFICE ESTANDAR 2019 OLP PARA SECTOR EDUCACION, LICENCIAMIENTO PERPETUO O VITALICIO PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN</li> <li>• NO INCLUYE ANTIVIRUS</li> <li>• AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE ADJUNTA PROCESO DE RESTAURACIÓN EN CASO DE FALLA DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO</li> <li>• INCLUYE MOCHILA</li> <li>• EL EQUIPO OFERTADO ES TOTALMENTE NUEVO SIN USO Y NO ES RECONSTRUIDO.</li> </ul>	1	Q11,965.00	Q11,965.00
<p><b>COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO 255 G8, CON 3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESADOR RYZEN 3 DE 2 NUCLEOS Y 4 SUBPROCESOS FRECUENCIA BASE 2.6GHZ HASTA 3.5GHZ 4MB DE CACHE TOTAL</li> <li>• MEMORIA INSTALADA DE 8GB DDR4</li> <li>• CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 1TB MECANICO 5400RPM</li> <li>• TOUCH PAD DE 2 BOTONES CON SCROLL</li> <li>• TECLADO EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCION LATINOAMERICANA</li> <li>• PUERTO DE VIDEO INTEGRADO</li> <li>• PUERTO DE AUDIO INTEGRADO</li> <li>• PUERTO DE RED ETHERNET 100/1000</li> <li>• TARJETA DE RED INALAMBRICA 802.11 b/g/n/ac</li> <li>• TRES 3 PUERTOS DE USB</li> <li>• PANTALLA DE 15.6 PULGADAS EN DIAGONAL</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL OEM CON ARQUITECTURA DE 64 BITS EN IDIOMA ESPAÑOL, INCLUYE LICENCIA DIGITAL</li> <li>• OFFICE ESTANDAR 2019 OLP PARA SECTOR EDUCACION, LICENCIAMIENTO PERPETUO O VITALICIO PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN</li> <li>• NO INCLUYE ANTIVIRUS</li> <li>• AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE ADJUNTA PROCESO DE RESTAURACIÓN EN CASO DE FALLA DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO</li> <li>• EL EQUIPO OFERTADO ES TOTALMENTE NUEVO SIN USO Y NO ES RECONSTRUIDO.</li> </ul>	1	Q8,165.00	Q8,165.00

**DATAFLEX055**  
SOMOS TECNOLOGÍA



Area Comercial Interbodegas Calzada La Paz Bodega 1 Y 2 (7ma Calle 3-24 Zona 18) Área Administrativa 2 calle 13-52 zona 6  
PBX: (502)2382-7500+ [www.dataflexsa.com](http://www.dataflexsa.com) • Visita nuestro centro de servicio técnico, será un gusto asesorarte.





**DATAFLEX**56  
SOMOS TECNOLOGÍA

**COMPUTADORA PORTATIL HP PROBOOK 450 G7, CON 3 AÑOS DE GARANTIA EN SITIO**

- PROCESADOR INTEL CORE I7 DE DECIMA GENERACION 10510U DE 4 NUCLEOS Y 8 SUBPROCESOS CON VELOCIDAD DE FRECUENCIA BASE 1.80GHZ Y 8MB DE CACHE
- MEMORIA INSTALADA: 8 GB DDR4
- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INTERNO: 1TB HDD 5400RPM
- TOUCHPAD DE 2 BOTONES CON SCROLL
- TECLADO EN ESPAÑOL CON DISTRIBUCION LATINOAMERICANA.
- PUERTO DE VIDEO INTEGRADO.
- PUERTO DE AUDIO INTEGRADO.
- PUERTO DE RED ETHERNET 100/1000 MBPS
- TARJETA DE RED INALAMBIRICA 802.11 B/G/N/AC
- TRES (3) PUERTOS DE USB
- PANTALLA DE 15.6 PULGADAS EN DIAGONAL.
- UNIDAD OPTICA DVD RW EXTERNA USB
- SISTEMA OPERATIVO PROFESIONAL OEM CON ARQUITECTURA DE 64 BITS EN IDIOMA ESPAÑOL, INCLUYE LICENCIA DIGITAL
- OFFICE ESTANDAR 2019 OLP PARA SECTOR EDUCACION, LICENCIAMIENTO PERPETUO O VITALICIO PARA CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN
- AL MOMENTO DE LA ENTREGA SE ADJUNTA PROCESO DE RESTAURACIÓN EN CASO DE FALLA DEL DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO
- INCLUYE MOCHILA
- NO INCLUYE ANTIVIRUS
- EL EQUIPO OFERTADO ES TOTALMENTE NUEVO SIN USO Y NO ES RECONSTRUIDO.



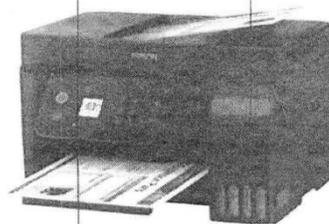
21

Q8,825.00

Q185,325.00

**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON MODELO L5190 DE ESCRITORIO TODO EN UNO, CON 1 AÑO DE GARANTIA EN SITIO**

- RESOLUCION DE IMPRESIÓN HASTA 5760 DPI X 1440DPI (PUNTO POR PULGADA)
- INTERFAZ DE CONEXIÓN PUERTO USB
- FORMATO DE PAPEL CARTA OFICIO Y A4
- CAPACIDAD DE ALIMENTACION 1 BANDEJA DE PAPEL DE 60 HOJAS
- COMPATIBILIDAD CON SISTEMA OPERATIVO: VISTA, WIN7, WIN8, WIN8.1, WIN10 32BITS/64BITS, WINSERVER 2003 SP2, SERVER 2016S, MAC OS X 10.6.8, 10.13X6"
- UN CABLE DE CONEXIÓN USB INCLUIDO
- DISCOS DE INSTALACION
- CONEXIÓN WIFI
- SISTEMA CONTINUO DE FABRICA
- COPIADORA



Área Comercial Interbodegas Calzada La Paz Bodega 1 Y 2 (7ma Calle 3-24 Zona 18) Área Administrativa 2 calle 13-52 zona 6  
PBX: (502)2382-7500 • [www.dataflexsa.com](http://www.dataflexsa.com) • Visita nuestro centro de servicio técnico, será un gusto asesorarte.

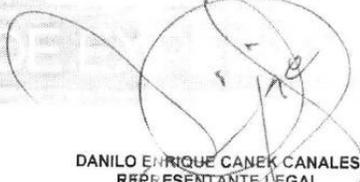




		<b>DATAFLEX</b> 057 SOMOS TECNOLOGÍA	
<p>1. RESOLUCION 600X600 PPP 2. CAPACIDAD DE COPIAS EN COLOR: SI</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESCANER</li> <li>1. RESOLUCION 600X600 PPP</li> <li>2. TAMAÑO DE ESCANERO A4/LTR (216X297MM)</li> <li>3. TIPO DE ESCANER SUPERFICIE PLANA.</li> <li>4. FORMATO DE ARCHIVO JPEG</li> <li>5. CAMARA DE ESCANEAMIENTO AUTOMÁTICA (ADF)</li> <li>6. ESCANEAMIENTO DE HOJAS OFICIO</li> <li>• EL EQUIPO OFERTADO ES TOTALMENTE NUEVO SIN USO Y NO ES RECONSTRUIDO.</li> </ul>	27	Q2,408.00	Q65,016.00
<p><b>UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PORTÁTIL (DISCO DURO EXTERNO) MARCA SEAGATE LINEA EXPANSION MODELO STEA1000400, CON 1 AÑO DE GARANTÍA EN SITIO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 1TB</li> <li>• INTERFAZ DE CONEXIÓN PUERTO USB 3.0</li> <li>• PRODUCTO TOTALMENTE NUEVO</li> </ul>	12	Q560.00	Q6,720.00
<b>CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS</b>			<b>Q413,691.00</b>

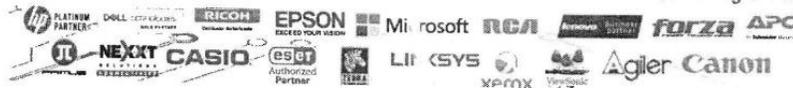
- Los precios incluyen el IVA
- Sujetos a pagos trimestrales
- Número de Identificación Tributaria (NIT): 712717-0
- El pago será realizado en QUETZALES por el valor indicado en la factura.
- Forma de pago: **Crédito 30 días** posteriores a la entrega de los equipos
- Emitir cheques a nombre de DATAFLEX S.A
- Acreditamientos a cuenta: 313203583-2 BANRURAL
- Tiempo para la entrega: **8 días hábiles** después de recibir orden de compra en el correo [danielmuralles@dataflexsa.com](mailto:danielmuralles@dataflexsa.com)

Ateptamente,

  
**DANILO ENRIQUE CANEQ CANALES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
DATAFLEX SOCIEDAD ANÓNIMA  
NIT: 712717-0  
Sujeto a pagos trimestrales  
[danielmuralles@dataflexsa.com](mailto:danielmuralles@dataflexsa.com)  
Tel: (502) 2382-7500 | 3757-1482

**DATAFLEX, S. A.**  
PBX: 2382-7500  
2da. Calle 13-52 Zona 6

Área Comercial Interbodegas Calzada La Paz Bodega 1 Y 2 (7ma Calle 3-24 Zona 18) Área Administrativa 2 calle 13-52 zona 6  
PBX: (502)2382-7500 • [www.dataflexsa.com](http://www.dataflexsa.com) • Visita nuestro centro de servicio técnico, será un gusto asesorarte.





Form. SIC-02

058

No. 01-2021

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PRECIOS**  
**(REGIMEN DE COTIZACIÓN Y LICITACIÓN)**

No. 01-2021  
NOG: 14701405  
Fecha: 05/11/2021

<b>Solicitante</b>		<b>Oferente</b>	
Unidad: Facultad de Agronomía	Dirección: Ciudad Universitaria, Zona 12	Oferente: DATAFLEX SOCIEDAD ANONIMA	Dirección: 2 CALLE 13-52 ZONA 6 CIUDAD GUATEMALA
Teléfono: 2418-8000	Fax:	Teléfono: 2382-7500 / 3757-1482	Fax:
Solicitud de Compra No			

Agradecemos a usted cotizar en sobre cerrado, lo siguiente:

No. de orden	Cantidad	Descripción de bienes, suministros, obras y servicios	Unidad de medida	Precio ofertado Q.	
				Unitario	Total
	15	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 3080 SFF I5 10500 8GB 1TB W10PRO MONITOR DE 23.8 PULGADAS, OFFICE ESTANDAR, 3 AÑOS DE GARANTIA.	UNIDAD	Q8,135.00	Q122,025.00
	1	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO OPTIPLEX 7090 SFF I7 10700 16GB SSD500GB + 1TB W10PRO MONITOR DE 27 PULGADAS, OFFICE ESTANDAR, 3 AÑOS DE GARANTIA.	UNIDAD	Q14,475.00	Q14,475.00
	1	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G7 I7 10510U 16GB SSD500GB + 1TB W10PRO PANTALLA DE 15.6 PULGADAS, OFFICE ESTANDAR, 3 AÑOS DE GARANTIA	UNIDAD	Q11,965.00	Q11,965.00
	1	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO 255 G8 RYZEN 3 3250U 8GB 1TB W10PRO, OFFICE ESTANDAR, 3 AÑOS DE GARANTIA	UNIDAD	Q8,165.00	Q8,165.00
	21	COMPUTADORA PORTATIL MARCA HP MODELO PROBOOK 450 G7 I7 10510U 8GB 1TB W10PRO PANTALLA DE 15.6 PULGADAS, OFFICE ESTANDAR, 3 AÑOS DE GARANTIA	UNIDAD	Q8,825.00	Q185,325.00
	27	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON MODELO L5190 DE ESCRITORIO TODO EN UNO, 1 AÑO DE GARANTIA	UNIDAD	Q2,408.00	Q65,016.00
	12	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO PORTATIL MARCA SEAGATE LINEA EXPANSION MODELO STEA1000400, CON 1 AÑO DE GARANTIA USB CAPACIDAD 1TB CONECTIVIDAD 3.0	UNIDAD	Q560.00	Q6,720.00
				<b>Subtotal</b>	Q413,691.00
				<b>- Descuento</b>	N/A
				<b>Neto a pagar</b>	Q413,691.00

**Condiciones de oferta**

- Plazo de Entrega: 8 días hábiles
- Vigencia de la oferta: 30 días hábiles
- Forma de entrega: 1 sola entrega
- Total ofertado (en letras y números): CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES EXACTOS.

Nombre del Oferente: (f) **DANILO ENRIQUE CANEK CANALES**  
REPRESENTANTE LEGAL  
DATAFLEX SOCIEDAD ANONIMA  
NIT: 712717-0

Fecha: **5 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

**DATAFLEX, S. A.**  
PBX: 2382-7500  
Calle 13-52 Zona 6

**OBSERVACIONES:**  
La oferta deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado; los cuales se detallan en las bases de cotización y/o licitación adjuntas.  
No se aceptarán ofertas alteradas con errores, tachones, raspaduras, modificaciones, adiciones, ni enmiendas, entre otras.  
Debe observarse que los requisitos fundamentales sean presentados y foliados en el orden que indican las bases.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
Departamento de Informática



Guatemala 11 de noviembre de 2021

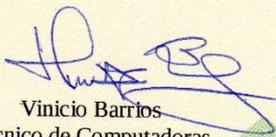
Señores,  
Junta Directiva,  
Facultad de Agronomía,  
Presente.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias, de acuerdo a solicitud verbal de revisión de las características de productos ofertados bajo cotización emitida por la empresa DATAFLEX, sin numero de identificación, en relación a Bases de Cotización publicadas, al respecto se hacen las siguientes observaciones:

Las características de los equipos ofertados concuerdan o superan lo descrito en los incisos 1.3.2, 1.3.3, 1.3.4, 1.3.5, 1.3.6, 1.3.7, 1.3.8, de las bases de cotización.

Sin otro particular, atentamente,

  
Vinicio Barrios  
Tecnico de Computadoras

  
Vo.Bo. Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez  
Jefe Departamento de Informática





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
SECRETARÍA GENERAL

A.102.2-N00001

FACULTAD DE AGRONOMÍA

RECORRIDO

12 de octubre de 2021

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes  
Decano  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio

SECRETARIA ADJUNTA  
HORA: 11:10 FIRMA: Johanna

Señor Decano:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0892-2021**, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

**"EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Artículos 17 y 129 del Estatuto de la Universidad y en cumplimiento con el artículo 36 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala de la Ley de Contrataciones del Estado; **Considerando:** Que por medio del Acuerdo de Rectoría números cero cuatrocientos catorce guion dos mil veintiuno (0414-2021) del uno de junio del dos mil veintiuno (01/06/2021), fueron nombrados como Miembros Titulares: la Licenciada Brenda Janette Murcia Martínez, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez y el Licenciado Sergio Waldemar Max Moya; Miembros Suplentes: la Licenciada Astrid Yojana del Carmen Tojin Siguan y el Ingeniero Jorge Gamaliel Gómez Méndez, para actuar dentro del proceso de cotización No. 001-2021 que se refiere a: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"; proceso identificado con el NOG catorce millones setecientos un mil cuatrocientos cinco (14701405) que debía recibir, calificar ofertas y adjudicar el negocio del proceso de cotización; Considerando: Que dicha Junta, conoció el proceso de Cotización No. 001-2021 que se refiere a: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"**; **declarándose desierto**, por no haberse presentado ningún oferente al referido proceso, no obstante de haberse dado una extensión al plazo para la recepción de ofertas, de conformidad con lo regulado en el artículo 32 y 41 de la Ley de Contrataciones del Estado, tal y como consta en las Actas de Recepción y Apertura de Plicas No. 054-2021 y 055-2021, de fecha veinte de septiembre y cuatro de octubre de dos mil veintiuno, ambas suscritas por la Junta de Cotización;

60



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
SECRETARIA GENERAL  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
FOLIO No. 114



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

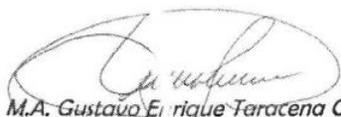


**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
SECRETARÍA GENERAL

**Considerando:** Que el Artículo 41 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece lo siguiente: "...En caso que no se recibieran ofertas, la junta de cotización deberá informar a la autoridad administrativa superior un día hábil después de la fecha establecida para la recepción de ofertas, quien deberá publicar en GUATECOMPRAS, una extensión de ocho días al plazo para recibir ofertas. Si en este plazo no se recibieran ofertas, la autoridad administrativa superior queda en libertad de efectuar una contratación directa, siempre que se haga utilizando las mismas bases de cotización utilizadas en el evento desierto, y el oferente cumpla con todos los requisitos ahí solicitados."; **POR TANTO:** Con base en lo considerado, preceptos legales citados y de conformidad con lo solicitado por la Facultad de Agronomía mediante Ref: DA.242.2021 de fecha cinco de octubre de dos mil veintiuno, recibida en correspondencia del CSU, RECTORIA Y SECRETARIA, el día seis de octubre de dos mil veintiuno; **ACUERDA: Primero: aprobar lo actuado por la Junta de Cotización en el sentido que por no haberse presentado ninguna oferta, se declara desierto el proceso de Cotización No. 06-2021 que se refiere a: No. 001-2021 que se refiere a: "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"; Segundo:** Si la Facultad de Agronomía, considera oportuno, podrá apegarse a lo que regula el Artículo 41 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. **Tercero:** La Facultad de Agronomía, adoptará las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintiuno. (ff), M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones; M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General."

*Me es grato suscribir deferentemente,*

*"DID Y ENSEÑAD A TODOS"*

  
M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil  
Secretario General



c.c. archivo.  
Ingreso: 5325-2021  
Anexo: Expediente con 162 folios + FORM SIC 08  
/jh

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
FOLIO No. 163



Universidad de San Carlos de Guatemala  
**Facultad de Agronomía**  
**Libro de Actas de la Comisión de Licitación**

012



Form. SIC-04

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PLICAS**  
**ACTA No. 055-2021 (CERO CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTIUNO)**

En la ciudad de Guatemala el día cuatro de octubre del año dos mil veintiuno (04-2021), siendo las diez horas, reunidos en el lugar que ocupa el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, ubicado en el segundo nivel del edificio T-9 Facultad de Agronomía, Ciudad Universitaria, los profesionales siguientes: Licenciada Brenda Janette Murcia Martínez, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez y Licenciado Sergio Waldemar Max Moya. Nombrados mediante Acuerdo de Rectoría número cero cuatrocientos catorce guion dos mil veintiuno (0414-2021) del uno de junio de dos mil veintiuno (01-06-2021), para proceder al acto de recepción y apertura de plicas de la cotización número cero uno guion dos mil veintiuno (No. 01-2021) "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" dejando constancia de lo actuado de la manera siguiente. **PRIMERO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el Artículo diez (10) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). Hacemos constar que en el presente acto se encuentran presentes lo miembros suplentes de la Junta de Cotización nombrados mediante Acuerdo de Rectoría número cero cuatrocientos catorce guion dos mil veintiuno (0414-2021) del uno de junio de dos mil veintiuno (01/06/2021), siendo ellos los profesionales Licenciada Astrid Yojana del Carmen Tojin Siguan y el Ingeniero Jorge Gamaliel Gómez Méndez, de igual manera se deja constancia que la presente Junta de Cotización se integra con los miembros titulares quienes actuaremos en el presente proceso y cuyos nombres se consignan en el encabezado de la presente acta. **SEGUNDO:** En el Sistema de GUAATECOMPRAS mediante el NOG catorce millones setecientos un mil cuatrocientos cinco (14701405) se señaló para el día de hoy cuatro de octubre de dos mil veintiuno (04-10-2021) a las diez horas (10:00) la recepción y apertura de plicas con relación al proceso de cotización número cero uno guion dos mil veintiuno (01-2021) para la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
FOLIO No. 159



**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Facultad de Agronomía**  
**Libro de Actas de la Comisión de Licitación**



*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" para la cual se tienen a la vista los documentos siguientes: a) ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE PLICAS NÚMERO CERO CINCUENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO (No. 054-2021), con su respectiva publicación en el Sistema de Guatecompras. b) Oficio sin referencia de fecha veinte de septiembre de dos mil veintiuno (20-09-2021), dirigida al Licenciado M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, mediante el cual la Junta de Cotización, indica que el día veinte de septiembre de dos mil veintiuno (20-09-2021), se programó la recepción de ofertas dando como resultado la ausencia de oferentes, por lo que en base en los artículos treinta y dos (32) y cuarenta y uno (41) de la Ley de Contrataciones del Estado, la Junta de Cotización informo y solicito que procediera de conformidad con la ley. c) Acuerdo de Rectoría cero setecientos cuarenta y cuatro guion dos mil veintiuno (No. 0744-2021), de fecha veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno (23-09-2021) donde se autoriza la prórroga de extensión de ocho (8) días plazo para recibir ofertas, con su respectiva publicación en el Sistema de Guatecompras. d) Cronograma de fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno (04-10-2021), con su respectiva publicación en el Sistema de Guatecompras. **TERCERO:** la Junta de Cotización nombrada para el evento en cuestión, constituida en el lugar y horas indicados, se dejó transcurrir treinta (30) minutos de acuerdo a la convocatoria, Bases de Cotización y el artículo veinticuatro (24) de la Ley de Contrataciones del Estado y siendo las diez horas con treinta minutos (10:30), se deja constancia que no se presentó ningún oferente al proceso de Cotización número cero uno guion dos mil veintiuno (No.01-2021) para la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA". **CUARTO:** En virtud de no haberse presentado ningún oferente al proceso indicado, la Junta de Cotización declara **DESIERTO** el evento de "Cotización número cero uno guion dos mil veintiuno (No. 01-2021) para la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" lo que deberá hacerse del conocimiento a la Autoridad Administrativa Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de acuerdo a lo

*[Handwritten signature on the right margin]*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE AGRONOMIA  
GUIO No. 158



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE AGRONOMÍA ACADÉMICA**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
**Facultad de Agronomía**  
**Libro de Actas de la Comisión de Licitación**

0126



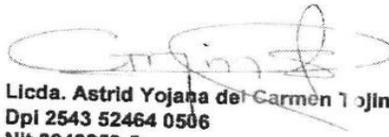
establecido en el Artículo treinta y dos (32) y cuarenta y uno (41) último párrafo de la Ley de Contrataciones del Estado. **QUINTO:** Se traslada el expediente original así como la presente acta al Departamento de Tesorería de la Facultad de Agronomía, a la persona designada y responsable para realizar las publicaciones respectivas en el Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-; dicha publicación, la deberá realizar de conformidad con lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como, lo establecido en las Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estados –GUATECOMPRAS-. Se da por terminada la presente acta, a las once horas (11:00), en el lugar y fecha indicados al inicio, la cual luego de ser leída por los integrantes de la Junta de Cotización y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

  
**Licda. Brenda Janette Murcia Martínez**  
Dpi 1821 81650 0101  
Nit. 2999542-6

  
**Lic. Sergio Waldemar Max Moya**  
Dpi 2189 94362 0101  
Nit. 3015452-9

  
**Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez**  
Dpi 2594 95603 0301  
Nit 1713537-0

  
**Ing. Jorge Gamaliel Gómez Méndez**  
Dpi 2223 10901 1304  
Nit 2383749-3

  
**Licda. Astrid Yojana del Carmen Solís Siguan**  
Dpi 2543 52464 0506  
Nit 3046259-2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
FOLIO No. 157

23 de septiembre de 2021

Ing. Agr. Waldemar Nufío Reyes  
Decano  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio

Señor Decano:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, le transcribo el **Acuerdo de Rectoría N° 0744-2021**, dictado el día de hoy, que copiado literalmente dice:

**"EL RECTOR EN FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Artículo 17 y 129 del Estatuto de la Universidad y con fundamento en el Artículo 32 y 41 del Decreto 57-92 del Congreso de la Republica, Ley de Contrataciones del Estado; **Considerando:** Que mediante proceso de Cotización No. 01-2021 se inició proceso administrativo para la **"ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA"** Identificado con el número de Numero de Operación de **Guatecompras NOG 14701405**. **Considerando:** la Junta de Cotización nombrados mediante Acuerdo de Rectoría número cero cuatrocientos catorce guion dos mil veintiuno (0414-2021) de fecha uno de junio de dos mil veintiuno (01-06-2021), informaron que el día veinte de septiembre de dos mil veintiuno se programó en el Sistema de Guatecompras mediante el NOG 14701405, la Recepción y Apertura de ofertas a las 10:00 horas en el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, ubicado en el segundo nivel del edificio T-9; y una vez transcurridos los treinta minutos después de la hora señalada para la recepción de ofertas, que establece el Artículo 24 de Decreto 57-92 del Congreso de la Republica, Ley de Contrataciones del Estado, establecieron como Junta de Cotización que no se presentó ningún oferente. **POR TANTO:** con base en lo considerado y preceptos legales citados, **ACUERDA: PRIMERO: Aprobar la prórroga del plazo para la recepción de ofertas dentro del presente proceso de cotización, por ocho (8) días, conforme lo establece las normas citadas, el cual deberá computarse a partir de la fecha en que se publique en Sistema de GUAATECOMPRAS,** el presente acuerdo, utilizando para el





efecto las mismas bases de Cotización; esto con fundamento en los Artículos 32 y 41 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. **SEGUNDO:** La Facultad de Agronomía deberá adoptar las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente acuerdo, y velará por el cumplimiento de lo indicado en el punto anterior. **COMUNÍQUESE.** Dado en la ciudad de Guatemala, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veintiuno. (ff), M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Rector en Funciones; M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil, Secretario General."

*Me es grato suscribir deferentemente,*

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



M.A. Gustavo Enrique Taracena Gil  
**Secretario General**



Anexo: Expediente original con 153 folios + FORM SIC-08  
Ingreso: 5004-2021  
c.c. archivo.

/h



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE AGRONOMÍA**



Universidad de San Carlos de Guatemala '0123  
**Facultad de Agronomía**  
**Libro de Actas de la Comisión de Licitación**

Form. SIC-04



**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PLICAS**  
**ACTA No. 054-2021 (CERO CINCUENTA Y CUATRO GUION DOS MIL VEINTIUNO)**

En la ciudad de Guatemala el día veinte de septiembre del año dos mil veintiuno (20-09-2021), siendo las diez horas, reunidos en el lugar que ocupa el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, ubicado en el segundo nivel del edificio T-9 Facultad de Agronomía, Ciudad Universitaria, los profesionales siguientes: Licenciada Brenda Janette Murcia Martínez, Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez y Licenciado Sergio Waldemar Max Moya. Nombrados mediante Acuerdo de Rectoría número cero cuatrocientos catorce guion dos mil veintiuno (0414-2021) del uno de junio de dos mil veintiuno (01-06-2021), para proceder al acto de recepción y apertura de plicas de la cotización número cero uno guion dos mil veintiuno (No. 01-2021) "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" dejando constancia de lo actuado de la manera siguiente.

**PRIMERO:** Con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en el Artículo diez (10) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo número ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016). Hacemos constar que en el presente acto se encuentran presentes los miembros suplentes de la Junta de Cotización nombrados mediante Acuerdo de Rectoría número cero cuatrocientos catorce guion dos mil veintiuno (0414-2021) del uno de junio de dos mil veintiuno (01/06/2021), siendo ellos los profesionales Licenciada Astrid Yojana del Carmen Tojin Siguan y el Ingeniero Jorge Gamaliel Gómez Méndez, de igual manera se deja constancia que la presente Junta de Cotización se integra con los miembros titulares quienes actuaremos en el presente proceso y cuyos nombres se consignan en el encabezado de la presente acta.

**SEGUNDO:** En el Sistema de GUAATECOMPRAS mediante el NOG catorce millones setecientos un mil cuatrocientos cinco (14701405) se señaló para el día de hoy veinte de septiembre de dos mil veintiuno (20-09-2021) a las diez horas (10:00) la recepción y apertura de plicas con relación al proceso de cotización número cero uno guion dos mil veintiuno (01-2021) por la "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA" por lo que en cumplimiento con lo establecido en las Bases de Cotización y en el Artículo veinticuatro (24) de la Ley de Contrataciones del Estado, esperamos que trascurrieran treinta (30) minutos después de la hora señalada para la presentación y recepción de ofertas, constatando que a la presente convocatoria no concurrió oferente alguno.

**TERCERO:** En consecuencia, la Junta de Cotización hace constar la ausencia de oferentes, por lo que se deberá hacer del conocimiento a la Autoridad Administrativa Superior, para los efectos pertinentes, conforme a lo establecido en

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
FOLIO No. 152



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

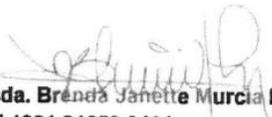


Universidad de San Carlos de Guatemala  
**Facultad de Agronomía**  
Libro de Actas de la Comisión de Licitación

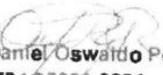
0122

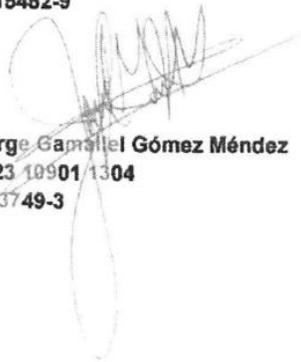


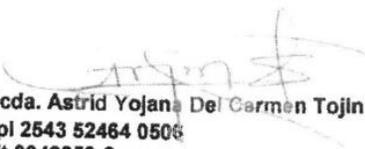
el Artículo treinta y dos (32) y cuarenta y uno (41) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la Republica, se concluye la presente reunión en el mismo lugar y fecha indicadas al principio de la presente acta, a las doce horas , firmando de conformidad las personas que en ella intervenimos.

  
**Licda. Brenda Janette Murcia Martínez**  
Dpi 1821 81650 0101  
Nit. 2999542-6

  
**Lic. Sergio Waldemar Max Moya**  
Dpi 2189 94362 0101  
Nit. 3015452-9

  
**Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez**  
Dpi 2594 95603 0301  
Nit 1713537-0

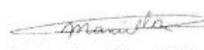
  
**Ing. Jorge Gamaliel Gómez Méndez**  
Dpi 2223 10901 1304  
Nit 2383749-3

  
**Licda. Astrid Yojana Del Carmen Tojin Siguan**  
Dpi 2543 52464 0506  
Nit 3046259-2

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
FOLIO No. 151

DETALLE DE EQUIPO DE COMPUTO PARA ADQUIRIRSE EN LAS BASES DE COTIZACION No. 01-2021

EQUIPO DE COMPUTO	DIRECCION	TECNOLOGICA	INTEGRADA	CIENCIAS	CEDIA	UPDEA	IIA	TOTAL
COMPUTADORAS DE ESCRITORIO	14			1		1		16
COMPUTADORAS PORTATILES	6	3	1	4	3	5	1	23
IMPRESORAS	17	2		7		1		27
DISCOS DUROS EXTERNOS	5			5		2		12
TOTAL	42	5	1	17	3	9	1	78

  
 Vo.Bo. Ing. Miguel Mansilla Del Cid  
 Secretario Adjunto  
 Facultad de Agronomía



**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- Informar al Ingeniero Agrónomo Miguel Estiven Mansilla Del Cid, Secretario Adjunto, que se aprueba la adjudicación de compra de equipo de cómputo a la Empresa DATAFLEX, S.A., por un monto total de CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN QUETZALES (Q.413,691.00), según Acuerdo de Decanato No. 24-2021, para continuar con el proceso de “Adquisición de Equipo de Cómputo”.
- Este acuerdo es de transcripción inmediata.
- Notifíquese.

**6.6 La Estudiante Jennifer Lisbeth Canahuí Cruz, registro académico 201845872, estudiante regular del Centro Universitario de Baja Verapaz, CUNBAV, solicita poder asignarse dos cursos en Escuela de Vacaciones de Diciembre-2021, de esta Facultad.**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Baja Verapaz **CUNBAV**



**OF.71-2021 RASH**

10 de noviembre de 2021.

Coordinador  
Escuela de Vacaciones  
Facultad de Agronomía  
FAUSAC/USAC

Estimado Coordinador:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Dirección de este Centro, deseándole éxitos en sus actividades diarias de trabajo en el cargo que usted dignamente desempeña en la Tricentenario Universidad de San Carlos de Guatemala.

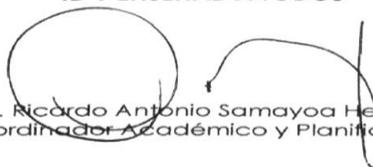
Por este medio solicito su apoyo para que una estudiante de nuestro Centro Universitario de la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola, pueda llevar Escuela de vacaciones en el mes de diciembre del presente año en esa Facultad. El estudiante es:

NOMBRE ESTUDIANTE	REGISTRO ACÁDEMICO	CUI
<b>1. Jennifer Lisbeth Canahuí Cruz</b>	<b>201845872</b>	<b>3163 27255 1502</b>

Los cursos que la estudiante desea asignarse son: conservación de suelo y agua del sexto semestre e Hidráulica del séptimo semestre.

Agradeciendo de antemano su apoyo, con las muestras de mi más alta estima, me suscribo de usted.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Ricardo Antonio Samayoa Herrera  
Coordinador Académico y Planificador

Copia: Archivo.

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

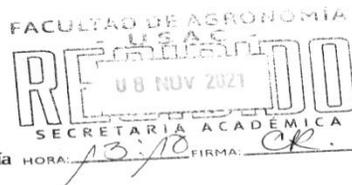
- Autorizar a la Estudiante Jennifer Lisbeth Canahuí Cruz, registro académico 201845872, estudiante regular del Centro Universitario de Baja Verapaz, CUNBAV, la asignación de los cursos de Conservación de Suelo y Agua e Hidráulica en Escuela de Vacaciones de Diciembre-2021, de esta Facultad.

- b. Trasladar el presente acuerdo al Coordinador de Escuela de Vacaciones Diciembre-2021, Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, para su conocimiento y efectos.
- c. Instruir al Secretario Académico, para que informe a los estudiantes que este tipo de solicitudes deben trasladarse directamente al Coordinador de Escuela de Vacaciones para los efectos correspondiente.

**6.7 El Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, presenta informe relacionado al caso del Estudiante Luis Carlos Pérez Julián, registro académico 201902699, para dar respuesta al Punto SÉPTIMO, inciso 7.7 del Acta 31-2021.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
Departamento de Informática



Guatemala, 8 de noviembre de 2021  
Ref. Infor. 65-2021 dopr

Señores,  
Junta Directiva,  
Facultad de Agronomía  
Presente.

Estimados señores:

Les saludo cordialmente, deseando éxitos en sus labores diarias. De acuerdo al Punto SEPTIMO, inciso 7.7 del Acta 31-2021 de Junta Directiva, se me solicitó un informe sobre el proceso que indica el estudiante Luis Carlos Pérez Julián, registro académico 201902699, dicho estudiante solicita un trámite asignación de los cursos de Topografía 2, Módulo de producción de Granos Básicos y Herramientas Gerenciales Introdutorias.

Al respecto informo:

Curso solicitado	Prerrequisito	Observaciones
Topografía 2	703002 – Topografía I	Curso de Topografía I, adición recibida en informática y procesada el 09/09/2021
Módulo de producción de Granos Básicos	703005 – Edafología I 703006 – Economía General 702005 – Prácticas Generales II	Curso de Economía General, adición recibida en informática y procesada el 09/09/2021
Herramientas Gerenciales Introdutorias.	703006 – Economía General	Curso de Economía General, adición recibida en informática y procesada el 09/09/2021

Sin otro particular, atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez  
Jefe Departamento de Informática





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOTECNIA ACADEMICA**



**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

- a. Autorizar al Estudiante Luis Carlos Pérez Julián, registro académico 201902699 las adiciones de los cursos Topografía 2, Módulo de Producción de Granos Básicos y Herramientas Gerenciales Introdutorias, correspondientes al segundo semestre de 2021.
- b. Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico para los efectos correspondientes.
- c. Notifíquese.

**6.8 Solicitud de autorización para cursar Economía Agrícola en Escuela de Vacaciones de diciembre-2021, presentada por el Estudiante Ivan Igor Peralta Morales, registro académico 200723307**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Agronomía  
Ciudad Universitaria

Martes 09 de noviembre del 2021

Respetable  
Junta Directiva  
Presente

Estimados señores es un gusto saludarlos, me dirijo a ustedes: Yo **Ivan Igor Peralta Morales** estudiante regular de la Facultad de Agronomía con numero de carné: **200723307** solo para pedir una solicitud, a mí ya me han aprobado mi cuarta oportunidad del curso de **Economía Agrícola** pero no la he podido llevar por traslape de cursos, solicito que esa cuarta oportunidad me la den ahorita en escuela de vacaciones diciembre 2021 para poder llevarla, ya que yo no puedo genera la boleta en el sistema.

Sin otro asunto a que hacer referencia, me despido agradeciéndoles su fina atención y de antemano sea aceptada mi solicitud.

Atentamente

Ivan Igor Peralta Morales  
200723307

F. 

**La Junta Directiva, ACUERDA:**

- a. Solicitar al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez, Jefe del Departamento de Informática, emita dictamen sobre la solicitud presentada por el estudiante Iván Igor Peralta Morales, registro académico 200723307, el que deberá presentar a más tardar el día 22 de noviembre del 2021.
- b. El presente acuerdo es de transcripción inmediata.
- c. Notifíquese.

**6.9 El Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, consulta sobre el Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
Departamento de Informática



Guatemala, 09 de noviembre de 2021

Señores,  
Junta Directiva,  
Facultad de Agronomía,  
Presente.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus labores diarias, el motivo de la presente es hacer consulta relacionada al “Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía”, de acuerdo a los siguientes aspectos:

1. Artículo 1, “... r. Zona Mínima, Punteo que, sumado al valor total del examen final permite la aprobación de la asignatura con la nota mínima de promoción establecida en este Normativo...”
2. Artículo 46, “... b. Cursos con laboratorio: del valor asignado a la zona, del 40 al 50 por ciento debe corresponder al laboratorio y el resto a exámenes parciales, trabajos de investigación y otras actividades académicas.  
La nota mínima de aprobación del Laboratorio será de 51% de la nota total del mismo”.
3. Artículo 47, “Nota Total. La nota total se integra con la suma de la zona y el punteo obtenido en el examen final, o el de recuperación según el caso.
4. Artículo 51, “Nota mínima para promoción. La nota mínima de promoción para aprobar una asignatura o actividad académica es de 61 puntos, en una escala de cero a cien. Aquellas asignaturas o actividades académicas a las que no se les asigna una calificación numérica serán calificadas con aprobado o reprobado”.

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que en ningún momento el normativo establece la aprobación obligatoria del laboratorio para tener derecho a zona mínima, a examen final, o nota de promoción.

La consulta concreta es: “Existe algún instrumento normativo que considere lo anteriormente mencionado”, en caso de que no existiera, basado en el artículo 55 “Aspectos no previstos”, sugeriría a



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA ACADÉMICA**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
Departamento de Informática



ustedes la modificación del artículo 1 inciso r, del Normativo de Evaluación y Promoción Estudiantil de la Facultad de Agronomía, con el siguiente criterio: Artículo 1, “ ... r. Zona Mínima, Punteo que, sumado al valor total del examen final permite la aprobación de la asignatura con la nota mínima de promoción establecida en este Normativo;

En Cursos con laboratorio: Se establece que para que se considere como zona mínima el estudiante debe aprobar el laboratorio de acuerdo a los criterios establecidos en el presente normativo, en caso contrario aunque se satisfaga lo expresado en el párrafo anterior, la zona no será tomada como zona mínima”

Sin otro particular, atentamente.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ing. Daniel Oswaldo Pérez Ramírez  
Jefe Departamento de Informática



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfonos: (502) 2418-8000, Extension: 86027 e-mail: informaticafausac@usac.edu.gt

**La Junta Directiva, luego de entrar a conocer la consulta del Jefe del Departamento de Informática, ACUERDA:**

Informar al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, que la nota mínima para aprobar los laboratorios, implícitamente

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 0101265**

establece que estos deben ser aprobados para poder conformar la zona mínima de los cursos que se imparten en esta unidad académica.

**6.10 El Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico, informa que, en sesión de este Órgano de Dirección, celebrada el 14 de octubre de 2021, por unanimidad se tomó la decisión de no conocer el contenido de la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Agronomía de esta Universidad y la Fundación para el Desarrollo Integral de Programas socio-económicos, FUNDAP; por lo que solicita se le informe en qué momento se debe conocer.**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
*Hereditada Internacionalmente*



**Ref.: SFA.224-2021**  
Guatemala, 08 de noviembre de 2021

**Señores**  
**Junta Directiva**  
**Facultad de Agronomía**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Honorables Miembros:

Reciban un cordial saludo de la Secretaría Académica; tal como es de su conocimiento, en Acta 31-2021 de fecha 14 de octubre de 2021, el Ingeniero Agrónomo Alexander Asencio González, Director de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER), sometió a consideración de este Órgano Colegiado, la **Carta de Entendimiento entre la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Fundación para el Desarrollo Integral de Programas socio-económicos, FUNDAP.**

En esa oportunidad, por decisión unánime se decidió no conocer dicha carta de entendimiento, y postergar su discusión. Por lo que, a solicitud verbal del Ingeniero Agrónomo Alexander Asencio González, solicito se me informe en qué momento se debe conocer.

Sin otro particular, es grato suscribir,

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAN A TODOS"**



**Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria**  
**Secretario Académico**

c.c. Archivo  
WARS/Claudia.R.



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOVETERINARIO**  
**INSTITUTO ACADÉMICO**



### **Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Informar al Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, que la Carta de Entendimiento entre la Facultad de Agronomía de esta Universidad y la Fundación para el Desarrollo Integral de Programas socio-económicos, FUNDAP- deberá presentarse en las primeras sesiones de este Órgano Colegiado, en el año 2022.

**SÉPTIMO: Solicitudes de contratación de Profesores Interinos de las diferentes Subáreas de la Facultad de Agronomía, correspondiente al Primer Semestre de 2022.**

#### **7.1 Subárea de Ciencias Biológicas**

El Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, presenta nota de fecha 02 de noviembre de 2021, que a continuación se escanea:



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
*Reconocida Internacionalmente*

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
USAC

**RECOMENDADO**  
08 NOY 2021  
SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_



Guatemala 2 de noviembre de 2021

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Estimado Ing. Reyes Sanabria:

De acuerdo a su requerimiento, respecto a presentar la propuesta de profesores interinos, para el desarrollo de carga académica específica, según el punto SEXTO acta 31-2021 de la Honorable Junta Directiva, atentamente le SOLICITO trasladar al seno de la Honorable Junta Directiva que en la Subárea de Ciencias Biológicas durante el primer semestre del año 2022, se tiene la necesidad de dos profesores interinos de la siguiente manera:

**Ing. Agr. Edin Alejandro Gil Esturban**  
Prof. Interino "A" (40 hrs.)  
09:00 a 17:00 horas

Para desarrollar la siguiente carga académica

CARGA ACADÉMICA A IMPARTIR	HORAS
Biología General "B" Matutina 09:00 a 10:00 lunes, martes y miércoles	9
1 laboratorio de Biología General jueves de 11:00 a 13:00	6
01 Botánica Sistemática "C" lunes a miércoles 14:00 a 16:00 horas	9
02 laboratorios de Ecología General martes y viernes 14:00 a 16:00	10
Actualización docente	1
CAEPI (coordinador)	5

Edificio T-9, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CARRERA DE AGRONOMÍA**  
**CATEGORÍA ACADÉMICA**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Formándose Internacionalmente*

Ing. Agr. Camilo José Wofford Ramirez (40 hrs.)  
Prof. Interino "B"  
09:00 a 17:00 horas

Para desarrollar la siguiente carga académica

CARGA ACADÉMICA A IMPARTIR	HORAS
Biología General "U" vespertina 18:00 a 19:00 lunes, martes, miércoles	9
3 laboratorios de Biología General martes y viernes 14:00 a 16:00 horas	14
2 laboratorios de Ecología y Manejo de Malezas lunes y martes 14:00 a 16:00 horas	10
Actualización docente	1
CAEPI	2
Actualización de programas de curso a créditos CLAR	2
Asesoría de Tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del ESPA	1
Actividades de investigación Evaluación de seminarios de tesis y EPS	1

Sin otro particular y esperando contar con su apoyo para la contratación del personal requerido, suscribo la presente nota.

Deferentemente,

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Luis Montes  
Coordinador Área de Ciencias

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307, Ext.: 86007

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

1) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban, Registro de Personal No. 20050010, como Profesor Interino en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de julio de 2022 al treinta (30) de junio de 2022, en el horario de: 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 60, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:

**Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 0101269**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



- Impartir el curso de Biología General
- Impartir 01 laboratorio del curso de Biología General
- Impartir 01 laboratorio del curso de Botánica Sistemática
- Impartir 02 laboratorios del curso de Ecología General
- Actualización docente
- CAEPI (Coordinador)

2) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Camilo José Wolford Ramírez**, Registro de Personal 20130170, como Profesor Interino de la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de enero de 2022 al treinta (30) de junio de 2022, de lunes a viernes; en el horario de 11:00 a 19:00 horas; con un salario de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, No. de plaza 61, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011 con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Biología General
- Impartir 03 laboratorios del curso de Biología General
- Impartir 02 laboratorios del curso de Ecología y Manejo de Malezas
- Actualización docente
- CAEPI
- Actualización de programas de curso a créditos CLAR
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Actividades de investigación Evaluación de seminarios de tesis y EPS

3) Informar al profesor nombrado, que deberá atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se le solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

## **7.2 Subárea de Matemática y Física**



El Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, presenta nota de fecha 02 de noviembre de 2021, que a continuación se escanea:

Guatemala 2 de noviembre de 2021

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Estimado Ing. Reyes Sanabria:

De acuerdo a su requerimiento, respecto a presentar la propuesta de profesores interinos, para el desarrollo de carga académica específica, según el punto SEXTO acta 31-2021 de la Honorable Junta Directiva, atentamente le SOLICITO trasladar al seno de la Honorable Junta Directiva que en la Subárea de Matemática y Física durante el primer semestre del año 2022, se tiene la necesidad de **dos profesores interinos** de la siguiente manera:

**1 Prof. Interino (sustituye Dr. Aceituno) (40 hrs.)**  
**10:00 - 13:00 Y 15:00 -20:00**

Para desarrollar la siguiente carga académica

1 Sección de Introducción a la Matemática "B" 10:00 lunes a jueves	12 h
1 Sección de Introducción a la Matemática "U" 16:00 lunes a jueves	8 h
1 Sección de Física Aplicada "U" 18:00 a 20:00 jueves y 19:00 viernes	9 h
Laboratorio de Introducción a la Matemática 11:00 martes	6 h
Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)	1 h
Coordinación de Cursos Cortos	1 h
CAEPI (incluye participación en prueba específica de Matemática)	3 h

Para esta plaza se propone al **Dr. Gustavo Leonel Baeza Larios**, profesional que se ha venido desempeñando en la Subárea de Matemática y Física en los últimos semestres. (Se adjunta CV del profesional propuesto).

**1 Profesor Interino "B" (20 hrs.)**  
**07:00 – 11:00**

Carga académica a desarrollar:

1 Sección de Introducción a la Matemática "D" 8:00 de lunes a jueves	12 h
1 Sección de Introducción a la Matemática "A" 9:00 lunes a jueves	8 h

Para esta plaza se propone a la Inga. Agra. Gloria Florida Alma Coy, quien ha servido en la Subárea de Matemática y Física en otras oportunidades impartiendo los cursos adscritos a la misma (Se adjunta CV)

Atentamente,

  
Dr. Eugenio Oliverio Orozco y Orozco  
Coordinador Subárea de Matemática y Física



**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

1) Nombrar al **Doctor Gustavo Leonel Baeza Larios**, Registro de Personal No. 16681, como Profesor Interino, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 y 15:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q. Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. ----, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática “B”
- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la matemática “U”
- Impartir 01 sección del curso de Física Aplicada “U”
- Impartir 01 laboratorio del curso de Introducción a la Matemática
- Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)
- Coordinación de cursos cortos
- CAEPI (incluye participación en prueba específica de matemática)

2)Nombrar a la **Ingeniera Agrónoma Gloria Floridalma Coy Chuluc**, como Profesora Interina, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del nueve (09) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q. Q.5,844.00, bono mensual de Q.550.00, plaza No. ----, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones:

- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática “D”
- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la matemática “A”

3) Informar al profesor nombrado, que deberá atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se le solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.



*Walter A. Reyes*  
10/11/2021



Guatemala, 2 de noviembre de 2021

Ing. Agr. Walter A. Reyes  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía, USAC

Estimado Ing. Reyes:

Por medio de la presente, atentamente le solicito se sirva trasladar al seno de la Honorable Junta Directiva de esta Facultad que la Coordinación de la Subárea de Matemática y Física sugiere la contratación en esta subárea del Ing. Agr. Carlos Humberto Godínez durante el primer semestre del año 2022

Lo anterior obedece a que el Ing. Carlos Godínez se ha desempeñado como profesor de la Subárea en los últimos años debido a que fue reinstalado por orden de Juez competente del Juzgado de Trabajo (se adjunta oficio de reinstalación) y deberá desarrollar la siguiente carga académica que se le asignó y que fue aprobada por la Honorable Junta Directiva, según punto Sexto del acta 31-2021 del 14 de octubre del presente año.

1 Sección de Introducción a la Matemática "C" 7:00 de lunes a jueves	(12 h)
1 Sección de Matemática II "U" 8:00 lunes a miércoles	(9 h)
1 Sección de Física General "U" 9:00 lunes a miércoles	(9 h)
1 laboratorio de Introducción a la Matemática 11:00 miércoles	(6 h)
Actividades de Investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)	(1 h)
Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	(1 h)
CAEPI (Incluye participación en prueba específica de Matemática)	(2 h)
<b>TOTAL</b>	<b>40 h</b>

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted;

Atentamente,

*Dr. Eugenio Oliverio Orozco y O.*  
Coordinador Subárea de Matemática y Física



cc: Archivo



infracción al artículo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRICOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

SEGUNDO: En este momento se hace constar que:

*Que por momento no se proyecta a reanudar las a Carlos Humberto Godínez Orozco ya que se espera en que se presenten todos los requisitos que piden la ley.*

*fué atendido por Elizabeth Schieler Subdirectora de Asesoría Jurídica*

*Carlos Humberto Godínez Orozco*

TERCERO:

Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las *08:00* horas con *cinco minutos* minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervinimos, entregando copia simple a la persona que me atendió.

*[Signature]* *[Signature]* 

A. Marlene González Belli  
SECRETARÍA ACADÉMICA

**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y con base a la sentencia dictada por el juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala, ACUERDA:**

Nombrar al Ingeniero Agrónomo **Carlos Humberto Godínez Orozco**, Profesor Interino, de la Subárea de Matemática y Física, período del primero (01) de enero del año 2022 al treinta (30) de junio del 2022, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00,

No. de plaza 62, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática “C”
- Impartir 01 sección del curso de Matemática II “U”
- Impartir 01 sección del curso de Física General “U”
- Impartir 01 laboratorio del curso de Introducción a la Matemática
- Actividades de investigación (Evaluación de Seminarios de tesis y EPS)
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- CAEPI

Informar al profesor nombrado, que deberá atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se le solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

### **7.3 Subárea de Ciencias Químicas**

El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, con nota de fecha 30 de octubre de 2021 y referencia CCQQ-41-2021, que a continuación se escanea:



**USAC TRICENTENARIA** **FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-41-2021  
Guatemala, 30 de octubre de 2021.

**RECEBIDO**  
02 NOV 2021  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Señores Miembros  
Junta Directiva de la  
Facultad de Agronomía  
Presente.

Estimados Señores miembros:

De conformidad con lo establecido en el Punto **SEXTO** del Acta 31-2021 que señala en el inciso "b" de la parte resolutive "... Solicitar a las coordinaciones de las diferentes Subáreas, presenten las propuestas de profesores interinos para cubrir la carga académica específica, aprobada para el primer semestre del año 2022." Esta Coordinación después de hacer un análisis de la situación de la carga académica aprobada por Junta Directiva para el Primer Semestre de 2022, y considerando el buen desempeño de los profesores actuales y la paridad en sus calidades académicas, propone:

1. Profesor Interino "A" 4HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Julio Gerardo Chinchilla Vetterazzi	970064	Licenciado Químico Farmacéutico	SI, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Facultad de Agronomía (contratación 2º Semestre de 2021)	1 de enero al 30 de junio de 2022	Lunes	X	De: 07:00 a 11:00	Curso Química General I Sec. D matutina de lunes a jueves de 9:00 a 10:00	12
					Martes	X	De: 07:00 a 11:00	Curso Química General I Sec. C matutina de lunes a jueves de 8:00 a 9:00	8
					Miércoles	X	De: 07:00 a 11:00		
					Jueves	X	De: 07:00 a 11:00		
					Viernes	X	De: 07:00 a 11:00		
							Total	20	

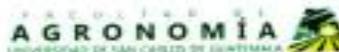




2. Profesor Interino "B" 6HD

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
José Ricardo Catalán Rodas	980149	Ingeniero Agrónomo	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2º. Semestre de 2021)	1 de enero al 30 de junio de 2022	Lunes	X	De: 14:00 a 20:00	Curso de Bioquímica Sec. "A" vespertina de lunes a miércoles de 16:00 a 17:00 horas.	09
					Martes	X	De: 14:00 a 20:00	Curso de Bioquímica Sec. "B" vespertina de lunes a miércoles de 17:00 a 18:00 horas)	05
					Miércoles	X	De: 14:00 a 20:00	Curso de Química General I Sección "B" vespertina de lunes a jueves (de 19:00 a 20:00 horas)	12
					Jueves	X	De: 14:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 14:00 a 20:00	Actualización de programas de Química con créditos CLAR	02
			Cursos de Actualización docente	01					
							<b>Total</b>	<b>30</b>	





**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-41-2021

3.

3. Profesor Interino "C" 5HD:

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Tras relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (incluyendo día y horario de impartición)	
Evelier Alexis Ortiz Candona	20060358	Ingeniero Agrónomo	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2º Semestre de 2021)	1 de enero al 30 de junio de 2022	Lunes	X	De: 15:00 a 20:00	Curso de Manejo de Residuos Sólidos Sec. "U" vespertina, jueves de 17:00 a 20:00 horas	4
					Martes	X	De: 15:00 a 20:00	Laboratorio de Manejo de Residuos Sólidos, Jueves de 14:00 a 16:00 horas	5
					Miércoles	X	De: 15:00 a 20:00	Curso de Química General I Sec. "A" vespertina de lunes a jueves de 19:00 a 20:00 horas	12
					Jueves	X	De: 15:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 15:00 a 20:00	Total	25

4. Profesor Interino "D"

Nombre completo	Registro de Personal	Profesión	Tras relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (incluyendo día y horario de impartición)	
Walter Arnaldo de la Roca Cuéllar	20038276	Licenciado Químico	SI, Facultad de Agronomía (contratación 2º Semestre de 2021)	1 de enero al 30 de junio de 2022	Lunes	X	De: 16:00 a 20:00	Curso de Química General II Sec. "Q" vespertina, lunes a jueves de 17:00 a 18:00 horas	12
					Martes	X	De: 16:00 a 20:00	Curso de Química Orgánica "U" vespertina, jueves de 16:00 a 17:00 horas y viernes de 16:00 a 18:00 horas	8
					Miércoles	X	De: 16:00 a 20:00		
					Jueves	X	De: 16:00 a 20:00		
					Viernes	X	De: 16:00 a 20:00	Total	20





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CARRERA DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**La Junta Directiva al conocer la solicitud firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 15 y 19 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:**

1) Nombrar al Licenciado Q.F. Julio Gerardo, Chinchilla Vettorazi, Registro de Personal No. 970064, como Profesor Titular VI, por **04 horas**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del 2022 al treinta (30) de junio del 2022, de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q.9,216.00, bono mensual de Q. 550.50, plaza No. 63, clasificación 210161 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

- Impartir el curso de Química General I, sección "D"
- Impartir el curso de Química General I, sección "C"



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ACADEMICA**



Informar al profesor nombrado, que deberá atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se le solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.M.A. Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

2)Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Ricardo Catalán Rodas, M. Registro de Personal No. 980149, como Profesor Interino “C” 6HD, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero de 2022 al treinta (30) de junio de 2022, con un horario de 14:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.8,766.00, bono mensual Q.825.00, No. de plaza 64, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.2.02.13.011, con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Bioquímica sección “A”
- Impartir el curso de Bioquímica sección “B”
- Impartir el curso de Química General I
- Actualización de programas de Química con créditos CLAR
- cursos de Actualización docente

3)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis Ortiz Cardona, como Profesor Interino “C” **por 05 horas**, Registro de Personal No. 20060158, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año 2022 al treinta (30) de junio del año 2022, de lunes a miércoles de 14:00 a 20:00 y jueves de 13:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.7,305.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 65 , clasificación 210220, partida presupuestaria, 4.02.2.13.011, con las siguientes atribuciones: -  
Impartir los cursos de Química Orgánica

- Impartir el curso de Manejo de Desechos Solidos

- Impartir laboratorio del curso de Manejo de Desechos Sólidos
- Impartir el curso de Química General I

4)Nombrar al Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar, M.A. Registro de Personal No. 20020176, como Profesor Interino “D”, **por 04 horas**, en la Subárea de Ciencias Químicas, partir del primero (01) de enero del año 2022 al treinta (30) de junio de 2022, con un horario de 16:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00, No. de Plaza 66, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.2.2.13.011, con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Química General II
- Impartir el curso de Química Orgánica “U”

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

#### **7.4 Subárea de Manejo de Suelo y Agua**

El Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, presenta nota de fecha 02 de noviembre de 2021 y referencia MSA-085-2021, que a continuación se escanea:



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



Ingeniero Agrónomo  
Walter Reyes Sanabria  
**SECRETARIO ACADÉMICO**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
Presente.

Guatemala, 02 de noviembre 2021  
MSA.085.2021

**RECOMENDADO**  
03 NOV 2021  
SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: 9:07 FIRMA: [Firma]

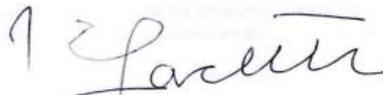
Estimado Ingeniero Reyes:

Con base al punto SEXTO del Acta 31-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, adjunto al presente remito las propuestas de Profesores Interinos, para cubrir la Carga Académica aprobada para el primer semestre del año 2022 de la SUBAREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA.

Nombre completo	Registro de personal	Relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación	Horario de contratación	Carga académica	Horas
Ing. Agr. Romelia Margarita Asturias Hernández / PROFESOR INTERINO "A"	20010078	Con relación laboral con la FAUSAC y USAC	01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	De Lunes a Viernes	12:00 a 20:00 horas.	1 Sección de Climatología "U"	09
						1 Sección de Conservación de Suelo Y Agua	09
						1 Sección de Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente	09
						1 Sección de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	09
						Supervisar a estudiantes de EPS	04
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>						
Ing. Agr. Félix Rocael Martínez Gómez / PROFESOR INTERINO "B"	20151577	Con relación laboral con la FAUSAC y USAC	01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	De Lunes a Viernes	18:00 a 20:00 horas.	1 Sección de Hidrología "B"	09
						Actualización Docente y uso de Plataformas Virtuales y actividades académicas en línea	01
						<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Ing. Agr. Ana Celena Carias Sánchez / PROFESOR INTERINO "C"	980746	Con relación laboral con la FAUSAC y USAC	01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	De Lunes a Viernes	16:00 a 18:00 horas.	1 Sección de Calidad del Agua "U"	09
						Actualización Docente y uso de Plataformas Virtuales y actividades académicas en línea	01
						<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

Atentamente,



Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara  
**COORDINADOR**  
SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA  
Y  
ÁREA TECNOLÓGICA



c.c. Archivo  
TP/brenda

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cambara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Romelia Margarita Asturias Hernández, Registro de Personal 20010078, como Profesora Interina, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes 12:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza no. 86, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

-Impartir 01 sección del curso de Climatología "U"

- Impartir 01 sección del curso de Conservación de Suelo y Agua
- Impartir 01 sección del curso Diagnóstico de los Recursos Naturales y Ambiente
- Impartir 01 sección del curso de Gestión integrada de los Recursos Hídricos
- Supervisar a estudiantes de EPS

b. Nombrar al Ingeniero Agrónomo Félix Rocael Martínez Gómez, Registro de Personal 20151577, como Profesor Interino, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes a viernes, en el horario de 18:00 a 20:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q. 275.00, No. de plaza 98, clasificación 210221, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección del curso de Hidrología
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

c. Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Ana Celena Carías Sánchez, Registro de Personal 980746, como Profesora Interina, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes a viernes, en el horario de 16:00 a 18:00 horas, con un salario de Q.2,922.00, bono mensual Q. 275.00, No. de plaza 99, clasificación 210221, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección del curso de Calidad del Agua “U”
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta



Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

### 7.5 Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, presenta nota de fecha 03 de noviembre de 2021 y referencia CFA-49-2021 que a continuación se escanea:

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES**

*Ref. C.F. A. 49-2021*  
Guatemala, 03 de noviembre de 2021  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**USAC**  
**RECIBIDO**  
03 NOV 2021  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**  
HORA: 10:04 FIRMA: *CR*

Ingeniero Agrónomo  
Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Ingeniero Reyes:

Con base en el Punto SEXTO, del Acta 31-2021, envío a usted la propuesta de contratación de profesoras interinas de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, para desarrollar la carga académica aprobada por Junta Directiva correspondiente al primer semestre del año 2022.

PROFESORA INTERINA "A"							
Nombre completo	Registro de personal	Relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación	Horario de contratación	Carga académica	Horas
Mónica Lisset Aldana Aguilar	20040184	Con relación laboral	01 de enero al 30 de junio de 2022	Lunes a viernes	12:00 a 20:00	Productos de Segunda Transformación, Sección única de lunes a viernes 13:00	9
						1 sección del Módulo Prácticas Ambientales, viernes 13:00.	6
						1 laboratorio de Evaluación de Impacto Ambiental Lunes 14:00	6
						1 laboratorio de Conflictos Ambientales, jueves 14:00	6
						Supervisión de estudiantes de EPS	9
						Actividades de	2

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-9, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1345. TEL: (502) 24188000



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES**

						Investigación (Evaluación de seminarios de Tesis, EPS y exámenes privados de IIAF)	
						Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	1
						Actualización docente, uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	1
<b>TOTAL</b>							<b>40</b>
<b>PROFESORA INTERINA "B"</b>							
Nombre Completo	Registro de Personal	Relación Laboral con USAC-FAUSAC	Período de Contratación	Días de Contratación	Horario de Contratación	Carga Académica	Horas
Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos	20150452	Con relación laboral	1 de enero al 30 de junio 2022	Lunes a viernes	Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 20:00 horas	Coordinación del Módulo Procesamiento Primario de Productos Agrícolas, martes de 7:00 a 11:00 horas	10
					Martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas	Tecnología de la Madera Sección única, lunes a miércoles de 17:00 a 18:00 horas	9
					Jueves 07:00 a 10 y de 14:00 a 20:00 horas	Laboratorio de Tecnología de la Madera, martes vespertino 14:00 horas	6
						Mercadeo de Productos	9

CAMPUS CENTRAL UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 5545. TEL.: (502) 24188000



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBÁREA DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES						
					Agropecuarios, sección única. jueves 16:00 a 18:00 y viernes de 18:00 a 19:00 horas	
					Sección única de Ética y Vida Universitaria jueves de 07:00 a 08:00 horas	5
					Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA horas	1
<b>TOTAL</b>						<b>40</b>

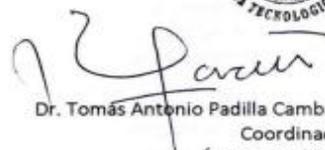
Agradeciendo su atención a la presente, me despido.

Atentamente,

  
 Ph.D. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
 Coordinadora  
 Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



  
 Dr. Tomás Antonio Padilla Cambara  
 Coordinador  
 Área Tecnológica  
 Facultad de Agronomía  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Coordinadora de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

- a. Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar, Registro de Personal No. 20040184, como Profesora Interina, en la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00,

plaza No. 87, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011,  
con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de productos de Segunda Transformación
- Impartir 01 sección del Módulo Prácticas Ambientales
- Impartir 01 laboratorio de Evaluación de Impacto Ambiental
- Impartir 01 laboratorio de Conflictos Ambientales
- Supervisión de estudiantes de EPS
- Actividades de Investigación (Evaluación de seminarios de tesis, EPS y exámenes privados de IIAF)
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Actualización docente, uso de plataformas virtuales y actividades en línea

b) Nombrar a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos de García, Registro de Personal 20150452, como Profesora Interina de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, a partir del primero (01) de enero del año veintidós (2022) al treinta (30) de junio de 2022, de lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 20:00 horas; martes de 07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas; jueves de 07:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 88, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:

- Coordinación del Módulo Procesamiento Primario de Productos Agrícolas
- Impartir el curso de Tecnología de la Madera
- Impartir laboratorio del curso de Tecnología de la Madera
- Impartir el curso de Mercadeo de Productos Agropecuarios
- Impartir sección única de Etica y Vida Universitaria
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación del EPSA

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

## 7.6 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

El Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, presenta nota de fecha 03 de noviembre de 2021 y referencia MMP-37-2021, que a continuación se escanea:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBAREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS

Ref.:MMP .37-2021

Guatemala, 03 de noviembre de 2021

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC

**RECIBIDO**  
04 NOV 2021

SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: FIRMA:

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Señor Secretario:

Con base al Punto SEXTO, del Acta 31-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de octubre de 2021, le envío la propuesta para contratar al Profesor Interino que es necesario en la Subárea de Protección de plantas para completar la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el primer semestre del año 2022.

En el siguiente cuadro podrá observar toda la información necesaria de la persona que se propone para ocupar la plaza.

Nombre completo	Registro de personal	Relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación	Horario de contratación	Carga académica	Horas
CARMEN JUAN ANDRÉS	20110198	Reinstalada con orden de juez.	01 de enero de 2022 al 31 de junio de 2022	De lunes a viernes 00	7:00 a 15:00	01 sección de teoría de Calidad e Inocuidad de productos agroindustriales	09
						01 laboratorio de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales.	06
						01 sección de teoría de Jugos, Pulpas y Bebidas.	09
						01 laboratorio de Jugos, Pulpas y Bebidas.	06
						Módulo Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas	10
<b>TOTAL</b>							<b>40</b>



Nombre completo	Registro de personal	Relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación	Horario de contratación	Carga académica	Horas
Corina Pérez Sánchez	20170685	Reinstalada con orden de juez.	01 de enero de 2022 al 31 de junio de 2022	De lunes a viernes	7:00 a 15:00	01 sección de teoría de Procesamiento de Productos Pecuarios (transformación I).	09
						01 laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios.	06
						Derivados de la leche (práctica).	10
						01 sección teoría de Tecnología de Alimentos.	09
						01 sección Laboratorio de Tecnología de Alimentos.	06
<b>TOTAL</b>							<b>40</b>



3

Nombre completo	Registro de personal	Relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación	Horario de contratación	Carga académica	Horas
Jessie Yovana Sibestre Hernández		Reinstalada con orden de juez.	01 de enero de 2022 al 31 de junio de 2022	De lunes a viernes	Lunes a jueves de 10:00 a 18:00 Viernes de 7:00 a 15:00	02 laboratorios de Propagación de Plantas	10
						01 laboratorio de Ecofisiología de plantas rubinoides. Supervisión de estudiantes de EPS	06
							24
<b>TOTAL</b>							<b>40</b>

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Amílcar Sánchez  
Coordinador Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas



Vo.Bo.   
Dr. Tomas Padilla Cámbara  
Coordinador Área Tecnológica



cc. Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-9, SEGUNDO NIVEL, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA 0101292

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por la Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas y con base al acta de Reinstalación 01173-2020-02710. CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, con fecha Guatemala cinco (05) de marzo del año dos mil veinte (2020), firmada por la Juez Celina Esperanza Pérez García; Donald Humberto Coloma Manzo, Secretario y resolución emitida por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, con fecha Guatemala veinticuatro (24) de mayo del año dos mil veintiuno (2021). ACUERDA:

a) Nombrar a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés, Registro de Personal No. 20110198, como Profesora Interina, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CARRERA DE AGRICULTURA ACADÉMICA**



Q.11,688.00, bono mensual, Q.1,100.00, no. de plaza 89, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica

-Impartir 01 sección del curso de Teoría de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales

-Impartir 01 laboratorio del curso de Teoría de Calidad e Inocuidad de Productos Agroindustriales

-Impartir 01 laboratorio del curso de Jugos, Pulpas y Bebidas

-Impartir 01 sección del curso de Teoría de Jugos, Pulpas y Bebidas

-Módulo de Procesamiento Artesanal de Frutas y Hortalizas

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por la Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas y con base al acta de Reinstalación 01173-2020-02744. CONFLICTO COLECTIVO 01173-2019-07642 SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, con fecha Guatemala cuatro (04) de marzo del año dos mil veinte (2020), firmada por la Juez Celina Esperanza Pérez García; Donald Humberto Coloma Manzo, Secretario y resolución emitida por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, con fecha Guatemala cuatro (04) de agosto del año dos mil veintiuno (2021);**

b)Nombrar a la Licenciada en Zootecnia Silvia Corina Pérez Sánchez, Registro de Personal No.20170685, como Profesora Interina, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), en horario de lunes a viernes, en el horario de: 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00, bono mensual de Q. 1,100.00, no. de plaza No. 90,



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección del curso de Teoría de Procesamiento de Productos Pecuarios (transformación I)
- Impartir 01 laboratorio del curso de Procesamiento de Productos Pecuarios
- Impartir curso de Derivados de la leche
- Impartir 01 sección del curso de Teoría de Tecnología de Alimentos
- Impartir 01 sección del laboratorio del curso de Tecnología de Alimentos

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por la Doctor Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas con base al acta de Reinstalación 01173-2020-02852.SECRETARIO: JUZGADO PRIMERO PLURIPERSONAL DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, con fecha Guatemala cuatro (04) de marzo del año dos mil veinte (2020), firmada por la Juez Celina Esperanza Pérez García; Donald Humberto Coloma Manzo, Secretario y resolución emitida por la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social, con fecha Guatemala veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)**

c)Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Yasmín Geovanna Silvestre Hernández, Registro de Personal No.20150445, como Profesora Interina, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes a jueves, en horario de 10:00 a 18:00 horas y viernes 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 91, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011. con la siguiente carga académica:



- Impartir 02 laboratorios del curso de Propagación de Plantas
- Impartir 01 laboratorio del curso de Ecofisiología de Plantas cultivadas
- Supervisión de estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

#### **7.7 Subárea de Ingeniería Agrícola**

El Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, presenta nota de fecha 03 de noviembre de 2021 y referencia PP-20-2021, que a continuación se escanea:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECEBIDO**  
03 NOV 2021  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 13:04 FIRMA: [Signature]

Ref.: PP.20-2021

Guatemala, 03 de noviembre de 2021

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Señor Secretario:

Con base al Punto SEXTO, del Acta 31-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de octubre de 2021, le envío la propuesta para contratar al Profesor Interino que es necesario en la Subárea de Ingeniería Agrícola para completar la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el primer semestre del año 2022.

En el siguiente cuadro podrá observar toda la información necesaria de la persona que se propone para ocupar la plaza.

Nombre completo	Registro de personal	Relación laboral con la USAC o FAUSAC	Período de contratación	Días de contratación	Horario de contratación	Carga académica	Horas
Renato Gerardo de León Ruiz	20070252	Con relación laboral con la FAUSAC y USAC	01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	De lunes a viernes	8:00 a 16:00	01 secc. de Sistemas de Información Geográfica (SPA) "U"	09
						02 Labs. de Sistemas de Información Geográfica (SPA).	10
						01 secc. de Hidráulica	09
						Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	01
						Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA.	02





						01 sección de Topografía I "U".	<b>09</b>
						03 Labs de Topografía	<b>14</b>
						EPSA (04 asesorados)	<b>01</b>
						Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	<b>01</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>40</b>
<b>Erick Leonel Salvatierra</b>	<b>20141518</b>	<b>Con relación laboral con la FAUSAC y USAC</b>	<b>01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022</b>	<b>De lunes a viernes</b>	<b>12.00 a 20.00</b>	1 Secc Maquinaria y Mecanización Agrícola "U"	<b>09</b>
						3 Labs de Maquinaria y Mecanización Agrícola	<b>14</b>
						2 Labs Catastro	<b>10</b>
						01 Lab. Hidráulica	<b>05</b>
						Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	<b>01</b>
						Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	<b>01</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>40</b>
<b>José Alfredo Suárez Urrutia</b>	<b>19990121</b>	<b>Con relación laboral con la FAUSAC y USAC</b>	<b>01 de enero de 2022 al 31 de junio de 2022</b>	<b>De lunes a miércoles</b>	<b>14.00 a 19.00</b>	1 Secc de Teledetección en la producción agrícola	<b>09</b>
						01 Lab de La Teledetección	





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CARRERA DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOVETERINARIO**



- iv) atención a investigadores de la FAUSAC
- v) a Epeistas en la USIG en el manejo de bases de datos y SIG
- vi) elaboración de mapas temáticos
- vii) capacitación a profesionales externos (Maga, Fontierras, etc)
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- Atención a estudiante de pasantía

b) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Jorge Andrés Robles Rivera**, Registro de Personal 20040016, como Profesor Interino de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 93, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección del curso de Maquinaria y equipo agroindustrial
- Impartir 01 laboratorio del curso de Maquinaria y equipo agroindustrial
- Impartir 01 sección del curso de Topografía I
- Impartir 03 laboratorios del curso de Topografía
- EPSA (04) asesorados
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS

c) Nombrar al **Ingeniero Agrónomo Erick Leonel Salvatierra**, Registro de Personal 20141518, como Profesor Interino de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en horario de 11:00 a 19:00 horas, con un salario Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 94, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 sección del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola "U"
- Impartir 03 laboratorios del curso de Maquinaria y Mecanización Agrícola
- Impartir 02 laboratorios de Catastro
- Impartir 01 laboratorio de Hidráulica
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CARRERA DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VETERINARIO Y ZOOVETERINARIO**  
**INSTITUTO ACADÉMICO**



-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

d)Nombrar al **Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia**, Registro de Personal 19990121, como Profesor Interino de la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), los días lunes a miércoles, en horario de 14:00 a 19:00 horas, con un salario Q.4,383.00, bono mensual Q.412.50, No. de plaza 97, clasificación 210220, partida presupuestal 4.1.02.2.14.011 con la siguiente carga académica:

-Impartir 01 sección del curso de Teledetección en la producción agrícola

-Impartir 01 laboratorio del curso de Teledetección en la producción agrícola

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

### **7.8 Subárea de Protección de Plantas**

El Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, presenta nota de referencia PP.20-2021, que a continuación se escanea:



1



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SUBÁREA DE PROTECCIÓN DE PLANTAS



Ref.: PP-20-2021

Guatemala, 26 de noviembre de 2021

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Señor Secretario:

Con base al Punto SEXTO, del Acta 31-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de octubre de 2021, le envío la propuesta para contratar al Profesor Interino que es necesario en la Subárea de Protección de plantas para completar la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el primer semestre del año 2022.

En el siguiente cuadro podrá observar toda la información necesaria de la persona que se propone para ocupar la plaza.

Nombre completo	Registro de personal	Relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación	Horario de contratación	Carga académica	Horas
Carlos Humberto González Vásquez	20000120	Con relación laboral con la FAUSAC y USAC	01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	De lunes a viernes	10:00 a 18:00	5 laboratorios de Entomología General	22
						2 laboratorios de Microbiología Agrícola	10
						1/2 laboratorio de Protección Forestal	03
						Asesoría de tesis y trabajos de investigación dentro del EPSA	02
						Evaluación de seminarios de tesis y reuniones académicas de EPSA	02
						Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	01
						<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA  
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000, EXTENSION 1654

2

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted.

Atentamente

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. Samuel Córdova Calvillo  
Coordinador Subárea Protección de Plantas

Vo.Bo.   
Dr. Tomás Antonio Padilla Cámbara  
Coordinador Área Tecnológica





**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Vásquez González, Registro de Personal 20000120, como Profesor Interino, en la Subárea de Manejo de Protección de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes 10:00 a 18:00 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 95, clasificación 210220 y partida presupuestaria 4.1.02.2.14.011, para que atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 05 laboratorios del curso de Entomología General
- Impartir 02 laboratorios del curso de Microbiología Agrícola
- Impartir ½ laboratorio de Protección Forestal
- Asesoría de tesis y trabajos de investigación dentro del EPSA
- Evaluación de seminarios de tesis y reuniones académicas de EPSA
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

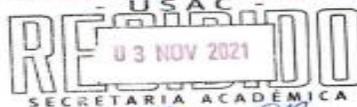
Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

#### **7.9 Subárea de Administración y Comercialización.**

El Doctor Virgilio Godinez, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, presenta nota de fecha 02 de noviembre de 2021 y referencia AC-067-2021, que a continuación se escanea



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y COMERCIALIZACIÓN



Ref.AC.067.2021

Guatemala, 02 de noviembre de 2021

Página 1/2

Ingeniero Agrónomo  
**Walter Reyes Sanabria**  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimado Ingeniero Reyes:

Con base al Punto SEXTO, del Acta 31-2021 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 14 de octubre de 2021, le envío la propuesta para contratar a los dos Profesores Interinos que es necesario en la Subárea de Administración y Comercialización para completar la Carga Académica aprobada por Junta Directiva para el primer semestre del año 2022.

En el siguiente cuadro podrá observar toda la información necesaria de la persona que se propone para ocupar la plaza.

Nombre completo	Registro de personal	Relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación	Horario de contratación	Carga académica	Horas
Ing. Agr. Byron Manuel Zúñiga Castillo	18289	Con relación laboral con la FAUSAC y USAC	01 de enero de 2022 al 31 de junio de 2022	De lunes a viernes	07:00 a 11:00 y de 14:00 a 18:00 horas	Gerencia de Ventas y Exportaciones, IIAF, lunes, martes y miércoles de 14:00 a 15:00 horas	09
						Mercado de Bienes y Servicios Ambientales Lunes, martes y miércoles De 16:00 a 17:00	09
						Economía General Lunes, martes y miércoles De 7:00 a 8:00 horas	09
						Economía General	06

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE AGRONOMIA SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN							
						Lunes, martes y miércoles De 8:00 a 9:00 horas	
						Problemas Especiales	<b>03</b>
						Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS	<b>01</b>
						Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA	<b>01</b>
						Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	<b>02</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>40</b>


 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE AGRONOMIA  
 SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

**"DID Y ENSEÑAR A TODOS"**

  
 Dr. Virgilio Cesar Godínez Godínez  
 Coordinador  
 Subárea de Administración  
 y Comercialización

  
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE AGRONOMIA  
 SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN  
 AREA TECNOLÓGICA

  
 Vo. Bo. Dr. Tomas Padilla  
 Coordinador  
 Área Tecnológica  
Página 1 de 2

  
 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 FACULTAD DE AGRONOMIA  
 AREA TECNOLÓGICA

  
 USAC  
 FACULTAD DE AGRONOMIA  
 COORDINADOR  
 TOMAS PADILLA  
 AREA TECNOLÓGICA  
 MANIFIESTO DE SUJETOS Y ACTOS

C:\c Archivo VCGG\Duice



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE AGRONOMÍA ACADÉMICA**



**La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Doctor Virgilio César Godínez Godínez, Subárea de Administración y Comercialización y con base a los artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:**

a) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo, Registro de Personal No. 18289, como Profesor Interino, en la Subárea de Administración y Comercialización, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 11:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q.11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 96, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con las siguientes atribuciones:

- Impartir el curso de Gerencia de Ventas y Exportaciones IIAF
- Impartir el curso de Mercadeo de Bienes y Servicios Ambientales
- Impartir el curso de Economía General, los días lunes, martes y miércoles horario de 07:00 a 08:00 horas
- Impartir el curso de Economía General, lunes, martes y miércoles, horario de 08:00 a 09:00 horas
- Problemas especiales
- Evaluación de seminarios de tesis y/o reuniones académicas de EPS
- Asesoría de tesis, asesoría de trabajos de investigación dentro del EPSA
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

#### **7.10 Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado**

El Ingeniero Agrónomo Pedro Peláez Reyes, Coordinador del Área Integrada, presenta nota con referencia SAI.EPSA.136-2021



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**ÁREA INTEGRADA - EPS**



Ref.SAI.EPSA.136.2021

Guatemala, 28 de enero de 2021

Ingeniero Agrónomo  
Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
y Señores Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente

Apreciables Señores:

Por este medio me comunico con ustedes para plantearles la necesidad de recontratación del Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, del 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022, como Profesor Interino en la Subárea de Ejercicio Profesional -EPS- Area Integrada, Facultad de Agronomía, Usac, en cumplimiento a la sentencia de reinstalación 01173-20915- 05463SEC. / Colectivo 01173-2015 – 14850 emitido por el Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social.

Agradeciendo su atención, es grato suscribirme muy atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Ing. Agr. M.A. Pedro Peláez Reyes  
Coordinador Area Integrada – EPSA

Se adjunta copia de Transcripción resolutive de Junta Directiva.  
cc. archivo  
PPR/azud

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECIBIDO**  
28 OCT 2021  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
HORA: 12:42 FIRMA: CR



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Ingeniero Agrónomo Pedro Pelaez Reyes, Coordinador del Area Integrada y con base a la fotocopia de reinstalación 01173-2015-05463 SEC./COLECTIVO01173-2015, emitido por la Abogada Olga Argentina Enriquez Montúfar, Juez Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social, ACUERDA:**

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, como Profesor Interino, en el Área Integrada, a partir del primero (01) de enero de 2022 del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 15 horas, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, No. de plaza 36, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.1.02.2.15.011, con la siguiente carga académica:

-Supervisar 10 estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado

**FALTA LUGARES DONDE IRA A SUPERVISAR**

Informar a los profesores contratados, que deberán atender el requerimiento de la División de Administración de Recursos Humanos, contenido en la CIRCULAR DARHS No. 081-2021, referente a la presentación de declaración jurada



SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



patrimonial (probidad) de todo el personal cuyo salario es mayor a Q.8,000.00, por lo que se les solicita recoger personalmente en la Secretaría de Junta Directiva, copia del formulario FORM.SIS-04, en donde deberá firmar de recibido dicho documento.

**OCTAVO: Resultado de la Convocatoria para Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre año 2022, de las diferentes Subáreas de la Facultad de Agronomía.**

### **8.1 Subárea Matemáticas y Física**

El Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática, presenta nota con fecha 08 de noviembre de 2021, que a continuación se escanea:



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**

SECRETARÍA ACADÉMICA

**RECOMENDADO**

8 8 NOV 2021

HORA: 12:55 FIRMA: CR



Guatemala, 8 de noviembre de 2021

Ing. Agr. Walter Arnaldo Reyes  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía, USAC

Estimado Ing. Reyes:

Atendiendo el punto SEPTIMO, del Acta 32-2021, de sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Unidad Académica, el día jueves diecinueve de octubre de 2021 en la que se convoca a Selección por Méritos Curriculares de Auxiliares de Cátedra I y II para el primer semestre de 2022 en las diferentes subáreas, atentamente le SOLICITO se sirva trasladar a la Honorable Junta Directiva que en la Subárea de Matemática y Física se presentaron 6 expedientes para las Plazas de Ayudante de Cátedra I A y B, mientras que para la plaza de Ayudante de Cátedra I se recibieron 17 expedientes.

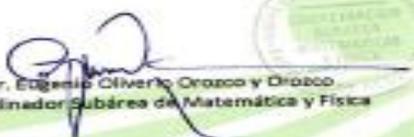
Luego de la evaluación correspondiente a los Méritos Curriculares de los participantes, se recomienda la contratación de los siguientes estudiantes:

- Br. Miguel Angel Saravia Colindres**, Registro 20200160 para la plaza de Ayudante de Cátedra I A;
- Br. Cristian Reyes Felipe Alquiljay**, Registro 201310679 en la plaza de Ayudante de Cátedra II A y
- Br. Sergio Estuardo Escobar González**, Registro 201409067 en la plaza de Ayudante de Cátedra II B. (Se adjuntan expedientes).

Detalles de propuesta se encuentran en el cuadro adjunto correspondiente al oficio de Ref.: SFA.170-2021 de la Secretaría Académica y en donde los estudiantes propuestos presentan número de Registro de Personal dado que han laborado anteriormente en esta subárea.

Esperando haber cumplido a satisfacción con lo encomendado, me suscribo de usted:

Atentamente,



Dr. Edgardo Olvera Orozco y Orozco  
Coordinador Subárea de Matemática y Física

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652



NOMBRE COMPLETO	REGISTRO DE PERSONAL	TRAE RELACION LABORAL FAUSAC	PERIODO DE CONTRATACION	DIAS DE CONTRATACION	HORARIO DE CONTRATACION	CARGA ACADÉMICA	Horas
Ayudante de Cátedra I A Br. Miguel Ángel Saravia Colindres	201907419	No	01 de enero al 30 de junio 2022	lunes a viernes	09:00 a 14:00	4 laboratorios de Introducción a la Matemática Lunes a jueves 11:00	18
						1 laboratorio de Matemática III viernes 11:00	6
						Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	1
Ayudante de Cátedra II A Cristian Reyes Felipe Alquijay	20190122	Si	01 de enero al 30 de junio 2022	lunes a viernes	09:00 a 17:00	1 laboratorio de Matemática II viernes 11:00 horas	6
						2 laboratorios de Física General martes y miércoles 14:00 horas	10
						5 laboratorios de Física Aplicada Lunes, martes y miércoles 11 horas y jueves y viernes a las 14:00 horas	22
						Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	1
						CAEPI (Apoyo actividades Subárea de matemática y física)	1

Ayudante de Cátedra II B Sergio Estuardo Escobar González	201907419	No	01 de enero al 30 de junio 2022	lunes a viernes	09:00 a 17:00	2 laboratorios de Introducción a la Matemática Martes y viernes 11:00	10
						3 laboratorios de Física General Lunes, miércoles y jueves 11:00	14
						1 laboratorio de Matemática I Lunes 14:00 horas	6
						2 laboratorios de Matemática II 14:00 martes y miércoles 11:00	10
						Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea	1
						CAEPI (Apoyo actividades Subárea de matemática y física)	1



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE METEOROLOGÍA Y CLIMATOLOGÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



Guatemala noviembre de 2021

Dr. Eugenio Orozco  
Coordinador del Área de Ciencias  
Presente

El motivo de la carta es para manifestar que yo, **MIGUEL ANGEL SARAVIA COLINDRES**, me encuentro participando para el proceso de selección de auxiliatura de cátedra I A, correspondiente a la subárea de Matemática y Física, de la cual, hago constar que no presentaré ningún traslape con el horario de impartición de docencia directa, ya que no estaré recibiendo asignaturas en el primer semestre del año 2022. Por lo tanto, estaré en plena disposición de dedicarme a impartir los laboratorios en el horario de contratación según convocatoria de auxiliatura para el primer semestre del año 2022.

Sin otro particular  
Att.

MIGUEL ANGEL SARAVIA COLINDRES  
miguelsaravia@hotmail.es  
2998266510101  
+502 55377171

**La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentados por el Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CATEDRA DE MATEMÁTICA ACADÉMICA**



1) Nombrar al **estudiante Miguel Angel Saravia Colindres**, Registro de Personal 201907419, como Auxiliar de Cátedra IA, **por 05 horas diarias**, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del DIEZ (10) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, con un salario Q. 4,545.00, bono mensual de Q. 687.500, No. de plaza 38, clasificación 210315 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Impartir 01 laboratorio del curso de Matemática III
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

2) Nombrar al **estudiante Cristian Reyes Felipe Alquijay**, Registro de Personal 20190122; como Auxiliar de Cátedra IIA, **por 08 horas diarias**, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.7,776.00, bono mensual Q.1,100.00, no. de plaza 33, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 laboratorio del curso de Matemática II
- Impartir 02 laboratorios del curso de Física General
- Impartir 05 laboratorios del curso de Física Aplicada
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- CAEPI (apoyo actividades Subárea de Matemática y Física)

3) Nombrar al **estudiante Sergio Estuardo Escobar González**, Registro de Personal 201907419, como Auxiliar de Cátedra IIB, **por 08 horas diarias**, en la Subárea de Matemática y Física, a partir del diez (10) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario de Q.7,776.00; bono mensual Q.1,100.00; no. de plaza 34, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



- Impartir 02 laboratorios del curso de Introducción a la Matemática
- Impartir 03 laboratorios del curso de Física General
- Impartir 01 laboratorio del curso de Matemática I
- Impartir 02 laboratorios del curso de Matemática II
- Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea
- CAEPI (apoyo actividades subárea de Matemática y Física)

## 8.2 Subárea de Ciencias Biológicas

El Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas; presenta solicitud con fecha 02 de noviembre de 2021, que a continuación scanea:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
*Hereditaria Internacionalmente*

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC  
**RECEBIDO**  
09 NOV 2021  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Guatemala 2 de noviembre de 2021

Ing. Agr. Walter Reyes Sanabria  
Secretario Académico  
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero Reyes:

Atendiendo el punto SEPTIMO, del Acta 32-2021, de sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Unidad Académica, el día jueves diecinueve de octubre de 2021 en la que se convoca a Selección por Méritos Curriculares de Auxiliares de Catedra I y II para el primer semestre 2022 en las diferentes Subáreas, atentamente SOLICITO se sirva trasladar a la Honorable Junta Directiva que en la Subárea de Ciencias Biológicas se presentaron 7 expedientes para las plazas de ayudantes de catedra II "A" y 13 para ayudantes de catedra II "B".

Luego de la evaluación correspondiente a los méritos curriculares de los participantes, se recomienda la contratación de los siguientes estudiantes:

Ayudante de catedra II "A" **Marta Maribel Sánchez Tzorin**, sin registro de personal

Ayudante de catedra II "B" **José Franz Fuentes Zanotti**, con registro de personal 20190805

De adjunta cuadro en el cual se detalla la carga académica que cada uno cubrirá.

Sin otro particular suscribo la presente.

"Id y enseñad a todos"

Ing. Agr. Luis Montes  
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012  
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9307. Ext.: 86007



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**DEPARTAMENTO DE ASESORÍA ACADÉMICA**



**La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentado por el Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio, Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

1) Nombrar a la **estudiante Marta Maribel Sánchez Tzorin**, Registro de Personal 20220641, como Auxiliar de Cátedra IIA, **por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del diez (10) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes y viernes de 09:00 a 17:00 horas, con un salario Q. 7,776.00, bono mensual de Q. 1,100.00, No. de plaza 35, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Biología General
- Impartir 02 laboratorios del curso de Fisiología General
- Impartir 02 laboratorios del curso de Genética General
- Actualización docente

2) Nombrar al **estudiante José Franz Fuentes Zanoti**, Registro de Personal 20190805, como Auxiliar de Cátedra IIB, **por 08 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes y viernes de 09:00 a 17:00 horas, con un salario Q. 7,776.00, bono mensual de Q. 1,100.00, No. de plaza 36, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 03 laboratorios del curso de Biología General
- Impartir 04 laboratorios del curso de Botánica Sistemática
- Impartir 01 laboratorio del curso de Ecología General
- Actualización docente

### **8.3 Subárea de Ciencias Químicas**

El Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B.M.A., Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, presenta solicitudes con referencias CCQQ-42-2021 y

CCQQ-43-2021 y de fecha 04 de noviembre de 2021, que a continuación se escanea:




**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ - 42 - 2021  
Guatemala, 04 de noviembre de 2021.

**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Señores Miembros  
Junta Directiva de la  
Facultad de Agronomía  
Edificio T-9, Ciudad Universitaria

**RECIBIDO**  
04 NOV 2021

Señores Miembros:

De conformidad con el punto séptimo del Acta No. 32-2021 de la sesión celebrada por Junta Directiva el jueves 19 de octubre de 2021, en la cual se acordó, la convocatoria a selección por méritos curriculares para Auxiliares de Cátedra I y II, para el primer semestre de 2022.

Esta Coordinación informa que tuvo a la vista los expedientes de:

AYUDANTE DE CÁTEDRA I	REGISTRO ACADÉMICO	NOMBRE	OBSERVACIONES
	201703318	Pablo Sebastián Mendoza	
	200722239	Luis Frank Bocock Herrera	
	201703446	Ronald Raúl Ramírez	
	201804467	Miguel Teleguano	
	201804397	Sigrid Lorena Sian Cheley	
	201804181	Ana Elizabeth Concuán Secaída	
	201513374	Diego Virula	
	201804296	Jonatan Emanuel Nolasco Maldonado	
AYUDANTE DE CÁTEDRA II	REGISTRO ACADÉMICO	NOMBRE	OBSERVACIONES
	201610798	Walter Estuardo Martínez Hernández	
	201703332	Carlos Portillo	
	201603399	Madelin Massiel Minchez Arias	
	201603319	Marián Barrientos	
	201400403	Jorge Kevin Gerardo García Recinos	





**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-43-2021 ...

Se revisó detenidamente el contenido de cada una de las Hojas de Vida presentada por los participantes para ambas plazas y se observó lo siguiente:

1. La **mayoría carece de méritos relevantes** en servicios universitarios (voluntariados, tutorías *ad honorem*, impartición de charlas, etc.); méritos universitarios (becas, cuadro de honor, mejores promedio, premios de excelencia etc.) y méritos estudiantiles y extrauniversitarios (premios preuniversitarios, servicio a comunidades, cargos estudiantiles, participación deportiva y social, servicios religiosos, cursos extracurriculares, etc.)
2. Los expedientes son engrosados con fotocopias de participación en cursos cortos, seminarios, talleres y otras actividades similares que presentan poca importancia y falta de relación con el trabajo que se está solicitando (Plazas de Ayudante de Cátedra).
3. Los méritos que los postulantes presentan son muy diversos y dispersos lo que hace casi imposible asignarles un valor cuantitativo que pueda permitir elegir entre los postulantes.

Por lo anteriormente indicado y considerando que a la plaza de Ayudante de Cátedra "IB", solo se sometió la estudiante Sigrid Lorena Sian Cheley, Registro Académico 201804397, señala que tiene un dominio de Inglés aceptable y que presenta un promedio de 75.8 en los cursos de la Subárea, esta Coordinación, considera apropiado declararla ganadora en este proceso.

En el caso de la Ayudante de Cátedra "IA", se consideró entre los estudiantes Wagner Teleguario, Jonathan Nolasco y Ana Concuan, determinándose que el estudiante Jonatan Emanuel Nolasco Maldonado, presenta las mejores características para declarársele ganador en esta otra plaza.



...3/



**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ-42-2021...

En el caso de los Ayudantes de Cátedra II, se tomaron en cuenta la experiencia docente en la Subárea, en la Facultad de Agronomía, la experiencia laboral, Idioma Inglés y promedios de curso por Subárea.

Ayudantes de Cátedra II 6 y 7 HD						
Nombre	Experiencia Docente en la Subárea	Experiencia Docente en la FAUSAC	Experiencia docente no FAUSAC	Experiencia Laboral	Inglés u otro Idioma	Promedio Cursos Subárea
Walter Martínez	X	X	---	X	SI	69.5
Marilyn Barrientos	---	X	---	X	SI	67.8
Carlos Portillo	---	---	---	X	SI	69.8
Madelin Minchez	---	---	---	X	SI	67.5
Jorge García	---	---	---	---	SI	62.5

Esta Coordinación considera como sumamente valiosas la experiencia docente en la Subárea de Ciencias Químicas u otras Subáreas de esta facultad, por lo que considera declarar al estudiante **Walter Estuardo Martínez Hernández, Registro Académico 201610798**, presenta las mejores características para declararse ganador en la plaza de Ayudante de "Cátedra II B" y a **Marilyn Barrientos, Registro Académico 201603319**, presenta las mejores características para declararse ganador en la plaza de Ayudante de "Cátedra II A"

Las propuestas de nombramiento respectivas van en los formatos elaborados para el efecto en el oficio CCQQ-43-2021.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"  
  
Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B., M.A.  
Coordinador  
Subárea de Ciencias Químicas

C.c Archivo



CCQQ- 43-2021  
Guatemala, 4 de noviembre de 2021.

FACULTAD DE AGRONOMÍA



Señores Miembros  
Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Presente.

Estimados Señores miembros:

De conformidad con lo establecido en el Punto **SÉPTIMO** del Acta 32-2021 que señala en el inciso "b" de la parte resolutive autoriza la Convocatoria a Selección por Méritos Curriculares de Auxiliares de Cátedra I y II para el Primer Semestre de 2022.

Esta Coordinación con base en los resultados del proceso de Selección por Méritos Curriculares de Auxiliares de Cátedra, realizado el 4 de noviembre del año en curso y después de hacer un análisis de la situación de la carga académica aprobada por Junta Directiva para el Primer Semestre de 2022, y considerando el buen desempeño de los profesores actuales y la paridad en sus calidades académicas, propone:

**1. Ayudante de Cátedra IA 4HD:**

Nombre completo	Registro de Personal	Tras relación laboral con la USAC o FALDASAC	Periodo de contratación	Días de contratación (Jueves-Viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Jonathan Rosendo Nolasco Meléndez	---	No.	9 o 10 de enero al 30 de junio de 2022.	Lunes	X	De: 09:00 a 13:00	5 laboratorios de Química General I (miércoles, jueves, viernes, jornada matutina de 11:00 a 13:00 horas)	14
				Martes	X	De: 09:00 a 13:00	1 laboratorio de Química General II (jueves, jornada matutina de 11:00 a 13:00 horas)	06
				Miércoles	X	De: 09:00 a 13:00	Total	20
				Jueves	X	De: 09:00 a 13:00		
				Viernes	X	De: 09:00 a 13:00		

La Programación de cursos a impartir y a recibir (no debe tener traslapes) no es posible enviarla pues se asignan cursos en el mes de enero de 2022.





**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

CCQQ- 43 -2021

2.

**2. Ayudante de Cátedra IB 5HD:**

Nombre completo	Registro de Personal	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunes-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Sigrid Lorena Sian Cheley		No.	9 o 10 de enero al 30 de junio de 2021	Lunes	X	De: 09:00 a 13:00	1 laboratorio de Química General I (jornada matutina, jueves de 11:00 a 13:00)	06
				Martes	X	De: 09:00 a 13:00	4 laboratorios de Química General II (jornada matutina, lunes, martes, miércoles y viernes de 11:00 a 13:00 horas)	18
				Miércoles	X	De: 09:00 a 13:00	Actualización docente	01
				Jueves	X	De: 09:00 a 13:00		
				Viernes	X	De: 09:00 a 13:00	Total	25

Programación de cursos a impartir y a recibir (no debe tener traslapes)



... 3./





**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**



CCQQ-43 -2021

3.

**3. Ayudante de Cátedra IIA (6HD):**

Nombre completo	Registro de Personal	Trae relación laboral con la USAC o FAUSAC	Periodo de contratación	Días de contratación (lunas-viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Marilyn Barrientos	20210626	SI. Segundo Semestre de 2021.	1 de enero al 30 de junio de 2022.	Lunes	X	De: 10:00 a 16:00	4 laboratorios de Química General I Jornada matutina: lunes y martes de 11:00 a 13:00 Jornada vespertina: martes y miércoles de 14:00 a 16:00	17
				Martes	X			
				Miércoles	X	De: 10:00 a 16:00		
				Jueves	X	De: 10:00 a 16:00		
				Viernes	X	De: 10:00 a 16:00	Total	30



... 4/



**ÁREA DE CIENCIAS**  
**SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS**

4.

**4. Ayudante de Cátedra II "B" 7HD:**

Nombre completo	Registro de Personal	En relación laboral con la USAC o FIASAC	Periodo de contratación	Días de contratación (Jueves-Viernes)		Horario de Contratación	Carga Académica (Incluyendo día y horario de impartición)	
Walter Eduardo Martínez Hernández	20220213	SI, Segundo Semestre de 2022.	1 de enero al 30 de junio de 2022.	Lunes	X	De: 10:00 a 13:00	4 laboratorios de Química General I Jornada matutina, martes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 13:00	17
				Martes	X	De: 10:00 a 13:00		
				Miércoles	X	De: 10:00 a 13:00		
				Jueves	X	De: 10:00 a 13:00		
				Viernes	X	De: 10:00 a 13:00		
						TOTAL	17	

Sin otro particular, me suscribo cordialmente,

**"ID Y ENSEÑAR A TODOS"**

Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B., M.A.  
COORDINADOR  
Subárea de Ciencias Químicas

C.C. Dr. Eugenio Orosco y Orosco  
interesados  
archivo  
rapm/rapm

**La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentado por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B., M.A., Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

1) Nombrar al **estudiante Jonatan Emanuel Nolasco Maldonado**, Registro de Personal 20220202, como Auxiliar de Cátedra IA, **por 04 horas diarias**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del diez (10) de enero del año dos mil veintidos (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidos (2022), de lunes y viernes de 09:00 a 13:00 horas, con un salario Q. 3,636.00, bono



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



mensual de Q. 550.00, No. de plaza 70, clasificación 210315 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 03 laboratorios del curso de Química General I
- Impartir 01 laboratorio del curso Química General II

2) Nombrar a la **estudiante Sigrid Lorena Sian Cheley**, Registro de Personal 20220192, como Auxiliar de Cátedra IB, **por 05 horas**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del diez (10) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes; en el horario de 09:00 a 14:00 horas; con un salario de Q.4,545.00, bono mensual Q.687.50, No. de plaza 39, clasificación 210315 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 laboratorio del curso de Química General I
- Impartir 04 laboratorios del curso de Química General II
- Actualización docente

3) Nombrar a la **estudiante Marilin Rebeca Barrientos Marroquín**, Registro de Personal 20210626, como Auxiliar de Cátedra IIA, **por 06 horas**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas; con un salario de Q.5,832.00, bono mensual Q.825.00; no. de plaza 68, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I
- Impartir 03 laboratorios del curso de Química Orgánica

4) Nombrar al **estudiante Walter Estuardo Martínez Hernández**, Registro de Personal 20210511, como Auxiliar de Cátedra IIB, **por 07 horas**, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, con un salario Q. 6,804.00, bono mensual Q.962.50; no. de plaza 69, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Química General I



-Impartir 04 laboratorios del curso de Bioquímica

### 8.4 Subárea de Manejo de Suelo y Agua

El Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, presenta solicitud de fecha 08 de noviembre de 2021 y referencia MSA087.2021, que a continuación se muestra:

**USAC** TRICENTENARIA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, 08 de noviembre del 2021  
MSA087.2021

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA FACULTAD DE AGRONOMÍA  
Presente.

Estimados Señores:

De manera atenta me dirijo a ustedes, deseando se encuentren muy bien. Además, informo que con relación al Punto SEPTIMO del Acta 32-2021, de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el día 29 de octubre del 2021, la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, recibió expedientes de aspirantes para la selección por Méritos Curriculares de Auxiliares de Cátedra IFA, IFB Y IFC, para para el primer semestre de 2022. Dichos expedientes se encuentran listados en los cuadros siguientes por cada una de las plazas solicitadas.

No.	Nombre	Carnet No.	Auxiliatura
1	Alejandra Gabriela Bonilla Herrera	201318159	Auxiliar de Cátedra II "A"
2	Carlos Enrique Portillo Rosales	201703332	Auxiliar de Cátedra II "A"
3	Axel Estuardo Dueñas Carrillo	201210630	Auxiliar de Cátedra II "A"
4	Francisco Javier Hernández Escobar	201610714	Auxiliar de Cátedra II "A"
5	Lourdes Liliana López Lima	201603273	Auxiliar de Cátedra II "A"
6	Julia Andrea Estrada Portillo	201502955	Auxiliar de Cátedra II "A"
7	Cesar Fernando Flores Polanco	201500290	Auxiliar de Cátedra II "A"

No.	Nombre	Carnet No.	Auxiliatura
1	Luis David Figueroa Oliva	201513213	Auxiliar de Cátedra II "B"
2	Deimy Mariela Fernández González	201610829	Auxiliar de Cátedra II "B"
3	Miguel Valentín Meléndez Pomas	201318114	Auxiliar de Cátedra II "B"
4	Stefany Alejandra Paiz González	201400660	Auxiliar de Cátedra II "B"
5	Karla Gabriela Poz Xojuc	201603280	Auxiliar de Cátedra II "B"

No.	Nombre	Carnet No.	Auxiliatura
1	Julio César Morales Batres	201603755	Auxiliar de Cátedra II "C"
2	Mercedes Concepción de María Xajil T.	201503151	Auxiliar de Cátedra II "C"
3	Marlon Estuardo González Álvarez	201513201	Auxiliar de Cátedra II "C"
4	Ana Luisa Mendoza Mamocuin	201703367	Auxiliar de Cátedra II "C"
5	Irma Raquel González Turcios	201310607	Auxiliar de Cátedra II "C"
6	Edgar Omar Carney Arteaga	20081340	Auxiliar de Cátedra II "C"
7	Miguel Valentín Meléndez Pomas	201318114	Auxiliar de Cátedra II "C"
8	Pedro Pablo Iriarte Baca	201502833	Auxiliar de Cátedra II "C"
9	Oscar Rotherham Orellana Herberth	201603265	Auxiliar de Cátedra II "C"



10	Heliberto Josué Méndez Girón	201310545	Auxiliar de Cátedra II "C"
11	Karla Gabriela Poz Xopquic	201603280	Auxiliar de Cátedra II "C"
12	María José Azurdúa Prado	201013466	Auxiliar de Cátedra II "C"

Se procedió a realizar la valoración de los méritos curriculares de los aspirantes en cada una de las plazas, y los resultados constan en los cuadros siguientes:

**CUADRO DE VALORACIÓN PARA AUXILIAR DE CATEDRA II "A"**

No.	Nombre	Carnet No.	Promedio	Promedio específico	Capacitación relacionada	Méritos académicos	Total
1	Alejandra Gabriela Bonilla Herrera	201318159	67	67	80	75	72
2	Carlos Enrique Portillo Rosales	201703332	71	63	50	70	64
3	Axel Estuardo Dueñas Carrillo	201210630	66	65	60	70	65
4	Francisco Javier Hernández Escobar	201610714	70	68	90	85	79
5	Lourdes Liliana López Lima	201603273	72	73	70	80	74
6	Julia Andrea Estrada Portillo	201502955	71	66	75	75	72
7	Cesar Fernando Flores Polanco	201503290	65	64	55	70	64

**CUADRO DE VALORACIÓN PARA AUXILIAR DE CATEDRA II "B"**

No.	Nombre	Carnet No.	Promedio	Promedio específico	Capacitación relacionada	Méritos académicos	Total
1	Luis David Figueroa Oliva	201513213	78	73	50	75	69
2	Deimry Mariela Fernández González	201610829	71	74	60	75	70
3	Miguel Valentín Meléndez Porras	201318114	67	70	50	70	64
4	Stefany Alejandra Paiz González	201400660	75	73	50	75	68
5	Karla Gabriela Poz Xopquic	201603280	69	70	60	75	69

\*La estudiante Karla Gabriela Poz Xopquic, se encuentra en Servicio Social como opción de graduación hasta febrero 2022, lo cual interfiere con el periodo de contratación de esta plaza, el cual inicia el 10 de enero 2022.



**CUADRO DE VALORACIÓN PARA AUXILIAR DE CATEDRA II "C"**

No.	Nombre	Carnet No.	Promedio	Promedio específico	Capacitación relacionada	Méritos académicos	Total
1	Julio César Morales Baines	201603755	80	77	50	80	72
2	Mercedes Concepción de María Xojil T.	201503151	69	68	55	70	66
3	Marlon Estuardo González Álvarez	201513201	68	63	60	80	68
4	Ana Luisa Mendoza Mamouquin	201703387	74	74	65	75	72
5	Irma Raquel González Turcios	201310607	70	70	60	70	68
6	Edgar Omar Carney Arteaga	20061340	70	69	50	70	65
7	Miguel Valentín Meléndez Pomras	201318114	67	70	50	70	64
8	Pedro Pablo Inarte Baca	201502833	70	68	65	75	70
9	Oscar Rotherham Onellana Herberth	201603265	S.E.	S.E.	60	60	60
10	Heiberto Josué Méndez Girón	201310545	67	68	85	80	75
11	Karla Gabriela Poz Xopq'uc	201603280	69	70	60	75	69
12	Maria José Azurdia Prado	201013466	69	66	55	70	65

S.E. = SIN EVIDENCIA

La estudiante Karla Gabriela Poz Xopq'uc, se encuentra en Servicio Social como opción de graduación hasta febrero 2022, lo cual interfiere con el periodo de contratación de esta plaza, el cual inicia el 10 de enero 2022.

Sobre la base del análisis realizado en los CV en esta Subárea, los resultados obtenidos en la valoración respectiva, esta coordinación recomienda a la Honorable Junta Directiva que se contrate para ocupar las plazas antes mencionadas a los siguientes estudiantes:

Francisco Javier Hernández Escobar	201610714	Auxiliar de Cátedra II "A"
Deimy Mariela Fernández González	201610829	Auxiliar de Cátedra II "B"
Heiberto Josué Méndez Girón	201310545	Auxiliar de Cátedra II "C"

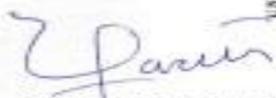
Sin otro particular, me es grato suscribirme.

  
Dr. Dvidio Arribas Sacabajá Galindo  
Profesor Titular

Adj: Lo indicado  
cc. archivo

Atentamente,



  
Dr. Tomás Antonio Padilla Cámara  
COORDINADOR MANEJO SUELO Y AGUA  
ÁREA TECNOLÓGICA



**La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentado por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara, Coordinador de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:**

1) Nombrar al **estudiante Francisco Javier Hernández Escobar**, Registro de Personal 20210138, como Auxiliar de Cátedra IIA, **por 08 horas**, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario Q. 7,776.00, bono



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**CARRERA DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO VIRTUAL DE AGRONOMÍA**



mensual Q.1,100.00; no. de plaza 45, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 01 laboratorio del curso de Calidad del Agua
- Impartir 03 laboratorios del curso de Fertilidad de Suelos
- Impartir 04 laboratorios del curso de Edafología I
- Actualización Docente y uso de Plataformas Virtuales y actividades académicas en línea

2) Nombrar a la **estudiante Deimy Marisela Fernández González**, Registro de Personal 20211243, como Auxiliar de Cátedra IIB, **por 08 horas**, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del diez (10) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario Q. 7,776.00, bono mensual Q.1,100.00; no. de plaza 46, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 02 laboratorios del curso de Mapeo y Clasificación de Suelos y Tierras
- Impartir 01 laboratorio del curso de diagnóstico de los Recursos Naturales y el Ambiente
- Impartir 01 laboratorio del curso de Gestión Integrada de Recursos Hídricos
- Impartir 02 laboratorios del curso de Hidrología
- Apoyo a Módulo Manejo Integrado de Cuencas
- Actualización docente y uso de Plataformas Virtuales y actividades académicas en línea

c) Nombrar al **estudiante Heliberto Josué Méndez Girón**; Registro de Personal 20201232, como Auxiliar de Cátedra IIC, **por 06 horas**, en la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, con un salario de Q. 5,820.00; bono mensual Q. 825.00; no. de plaza 100, clasificación de 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

- Impartir 03 laboratorios del curso de Climatología
- Impartir 03 laboratorios del curso de Conservación de Suelo y Agua
- Actualización Docente y uso de Plataformas Virtuales y actividades académicas en línea



### 8.5 Subárea de Ingeniería Agrícola

El Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, presenta solicitud con fecha 07 de noviembre de 2021, que a continuación se escanea:

FACULTAD DE AGRONOMÍA  
USAC

RECEBIDO  
03 NOV 2021  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Guatemala, 07-noviembre del 2021

HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Ing. Walter Reyes S.  
Secretario académico FAUSAC  
Guatemala, ciudad

Estimado señor secretario;

De manera atenta me dirijo a usted para presentarle los resultados de la evaluación por méritos curriculares para la selección de un auxiliar de cátedra I y dos auxiliares de cátedra II para la subárea de Ingeniería Agrícola, para el 1er semestre del 2022.

Presentaron solicitud a la coordinación del área tecnológica los estudiantes listados en el cuadro que se adjunta. Los criterios considerados en la selección son los indicados también en el mismo cuadro adjunto. Después de analizar los currículos respectivos se presentan los resultados finales para c/u de los participantes en el cuadro mencionado.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se recomienda la contratación de los siguientes estudiantes para las vacantes de auxiliar I y II de la subárea de Ingeniería Agrícola;

<b>Jackeline Lissette Esperias Pérez</b>	<b>Auxiliar de cátedra I</b>
<b>Víctor Roberto Hernández Gil</b>	<b>Auxiliar de cátedra II "A"</b>
<b>Luis David Figueroa Oliva</b>	<b>Auxiliar de cátedra II "B"</b>

Cordialmente le saluda;

Ing. David Juárez Q.  
Coordinador subárea de Ingeniería Agrícola

VoBo. Coordinador Área Tecnológica



Cuadro general de notas concurso de oposición por méritos curriculares de Auxiliares de cátedra I y II, subárea de Ingeniería Agrícola, nov-2021

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	HV (100%)					TOTAL 100%
		ER (20%)	PRS (20%)	PRG (20%)	MEE (20%)	EXP (20%)	
<b>AUXILIARES I</b>							
1	Myra Gabriela Pinto Gonzalez	50.00	71.00	74.00	70.00	50.00	63
2	Jackeline Lissette Esperias Perez	90.00	79.00	77.00	70.00	65.00	76
3	Ana Sofia Arreaga Regil	80.00	79.00	78.00	75.00	60.00	74
4	Wagner Miguel Teleguario Bac	75.00	81.00	76.00	75.00	60.00	73
<b>AUXILIARES II A</b>							
5	Victor Roberto Hernandez Gil	95.00	70.10	69.00	85.00	95.00	83
6	Sergio Estuardo Saregude Donis	65.00	73.00	71.00	75.00	80.00	73
<b>AUXILIARES II B</b>							
7	Madelin Massiel Minchez Arias	60.00	77.00	71.00	75.00	50.00	67
8	Carlos Enrique Portillo Rosales	70.00	78.00	71.00	75.00	50.00	69
9	Axel Ottoniel Chiquin Maaz	80.00	77.00	74.00	75.00	60.00	73
10	Luis David Figueroa Oliva	75.00	81.00	78.00	85.00	75.00	79
11	Vince Hudey Buchi Lopez	75.00	77.00	71.00	70.00	60.00	71
12	Marion Estuardo Gonzalez Alvarez	75.00	66.00	68.00	85.00	65.00	72
13	Denis Josue Lopez Quiñonez	75.00	74.00	73.00	60.00	60.00	68
14	Jurgen Eduardo Soto Angel	80.00	69.00	71.00	80.00	75.00	75

La Junta Directiva al entrar a conocer los resultados presentado por el Ingeniero Agrónomo David Haroldo Juárez Quim, Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, **ACUERDA:**

1) Nombrar a la **estudiante Jackeline Lissette Esperias Pérez;** Registro de Personal 20220280, como Auxiliar de Cátedra I, **por 02 horas**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del diez (10) de enero del año dos mil veintidós (2022) treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes y martes, en el horario de 11:00 a 16:00 horas, con un salario de Q. 1,818.00; bono mensual Q. 225.00; no. de plaza 102, clasificación de 210315 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala

SAN CARLOS DE GUATEMALA  
**FACULTAD DE AGRONOMÍA**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y  
SERVICIOS ACADÉMICOS**



-Impartir 02 laboratorios del curso de Dibujo Técnico

2) Nombrar al **estudiante Víctor Roberto Hernández Gil**; Registro de Personal 20200880, como Auxiliar de Cátedra IIA, **por 08 horas**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario de Q. 7,776.00; bono mensual Q. 1,100.00; no. de plaza 53, clasificación de 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

-Impartir 05 laboratorios del curso de Dibujo Técnico

-Impartir 01 laboratorio del curso de Diseño y Operación de Sistemas de Riego

-Impartir 01 laboratorio del curso de Diseño y Estructuras para el manejo del agua

-Impartir 01 laboratorio de Geodesia y redes geodésicas

3) Nombrar al **estudiante Luis David Figueroa Oliva**; Registro de Personal 20190214, como Auxiliar de Cátedra IIB, **por 08 horas**, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del 10 (diez) de enero del año dos mil veintidós (2022) al treinta (30) de junio del año dos mil veintidós (2022), de lunes a viernes, en el horario de 11:00 a 19:00 horas, con un salario de Q. 7,776.00; bono mensual Q.1,100.00; no. de plaza 59, clasificación de 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011, con la siguiente carga académica:

-Impartir 06 laboratorios del curso de Dibujo Técnico

-Impartir 01 laboratorio del curso de Geodesia y redes geodésicas

-Impartir 01 laboratorio del curso de Hidráulica

-Actualización docente y uso de plataformas virtuales y actividades académicas en línea

## **NOVENO: Puntos Varios**

**9.1. La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II de Junta Directiva, informa que, al ingresar en fechas anteriores al sistema de control académico para verificar la presentación de informes de los profesores adscritos a la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, pudo observar que no todos correspondían a esa Subárea,**

**por lo que solicita se traslade la información presentada al Departamento de Informática para que realicen las correcciones pertinentes.**

**La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:**

Trasladar la información al Ingeniero Daniel Oswaldo Pérez Ramírez, Jefe del Departamento de Informática, para que realice las verificaciones y se hagan las correcciones necesarias en el programa de control académico, para evitar inconvenientes.

**9.2 La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II de Junta Directiva, informa sobre lo mandado por Junta Directiva en el punto 4.3 del Acta 33-2021.**

La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez manifiesta que, en la sesión celebrada por este cuerpo colegiado el 4 de noviembre del año en curso, en el punto 4.3, solicitó retomar la integración acostumbrada del Tribunal Examinador para realizar los Exámenes Generales Públicos de estudiantes de la Facultad de Agronomía. Al respecto Junta Directiva acordó en el inciso “a” solicitar a la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez “presentar el nombre de los profesores que asumen el compromiso de participar en las ternas evaluadoras de exámenes públicos de graduación”. Derivado de tal mandato procede a informar que los profesores que desean participar en los actos de graduación, son los ingenieros Tomás Padilla, Amílcar Sánchez, Mirna Ayala, Myrna Herrera, Marco Vinicio Fernández, Hugo Tobías, David Juárez, Guillermo Santos.

**La Junta Directiva al respecto, ACUERDA:**

- a. Dar por recibido el informe presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez.

- b. Agradecer el informe presentado por la Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez

**9.3. Solicitud de cambio de horario del Maestro Byron Manuel Zúñiga Castillo, presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz.**



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



REF-EEP-310-2021

Guatemala, 10 de noviembre del 2021

FACULTAD DE AGRONOMÍA

- USAC -

**RECIBIDO**  
11 NOV 2021

SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

Honorable Miembros de Junta Directiva  
Facultad de Agronomía  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente solicito su autorización para modificar el Punto QUINTO Inciso 5.28 del acta 21-2021 celebrada el 12 de agosto del 2021 literal (g) y (h), correspondiente a la contratación en **horario** del Maestro Byron Manuel Zúñiga Castillo, por motivo de traslape en la **modificación de carga académica** de la Facultad de Agronomía en la sub área de Administración y Comercialización.

Punto QUINTO Inciso 5.28 del acta 21-2021 celebrada el 12 de agosto del 2021 literal (g)

Modificar el horario de contratación del Maestro Byron Manuel Zúñiga Castillo en los periodos de contratación del 09/08/2021 al 03/09/ 2021 de lunes a miércoles de 8:00 a 09:00 y jueves a viernes 18:30 a 19:30 horas, con horarios de Q.2,589.00, partida presupuestaria SICOIN No. 11300060 201 00 11 03 000 005 000 022 0101 61 0446 0001 y SIIF 4.5.02.2.05.022; para impartir el tema de "Conocimiento metodológico ;Cómo hacer extensión? En el contexto Manejo de información técnica y la integración en las decisiones de los extensionistas". Dentro del módulo II: Marco Metodológico, la organización y la Planificación de la Extensión Rural, en el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX.)



FACULTAD DE AGRONOMÍA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Punto QUINTO Inciso 5.28 del acta 21-2021 celebrada el 12 de agosto del 2021 literal (h)

Modificar el horario de contratación del Maestro Byron Manuel Zúñiga Castillo en los periodos de contratación del 03/11/2021 al 26/11/2021 de lunes a miércoles de 8:00 a 09:00 y jueves a viernes 18:30 a 19:30 horas de Q.2,589.00, partida presupuestaria SICOIN No. 11300060 201 00 11 03 000 005 000 022 0101 61 0446 0001 y SIIF 4.5.02.2.05.022; para impartir el tema de "Trabajo final sobre análisis de viabilidad de propuesto de emprendimiento vinculados a cadenas de valor y asociatividad". Dentro del módulo V: Cadenas de Valor en el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX.)

Agradecemos de sus buenos oficios en atender dicha solicitud.

Cordialmente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. José Humberto Calderón Díaz

Director

Facultad de Agronomía

Escuela de Estudios de Postgrado



**La Junta Directiva, después de entrar a conocer la solicitud planteada por el Ingeniero José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, ACUERDA:**

a. Modificar la literal "g" del Punto QUINTO, Inciso 5.28, del Acta 21-2021 de sesión celebrada por este Órgano de Dirección, el 12 de agosto de 2021, quedando de la siguiente manera:

"g. Autorizar la contratación del Maestro Byron Manuel Zúñiga Castillo, por el periodo del 09/08/2021 al 03/09/2021; de **lunes a miércoles de 8:00 a 9:00 horas y de jueves a viernes de 18:30 a**

**19:30 horas**, con honorarios de Q.2,589.00, partida presupuestaria SICOIN No. 11300060 201 00 11 03 000 005 000 022 0101 61 0446 0001 y SIIF 4.5.02.2.05.022; para impartir el tema de “Conocimiento metodológico ¿Cómo hacer extensión?, en el contexto Manejo de información técnica y la integración en las decisiones de los extensionistas”. dentro del Módulo II: Marco Metodológico, la Organización y la Planificación de la Extensión Rural, en el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX).”

- b. Modificar la literal “**h**” del Punto QUINTO, Inciso 5.28 del Acta 21-2021 de sesión celebrada por Junta Directiva el 12 de agosto de 2021, quedando de la siguiente manera:

“**h.** Autorizar la contratación del Maestro Byron Manuel Zúñiga Castillo, por el período del 03/11/2021 al 26/11/2021; **de lunes a miércoles de 8:00 a 9:00 horas y de jueves a viernes de 18:30 a 19:30 horas**, con honorarios de Q.2,589.00, partida presupuestaria SICOIN No. 11300060 201 00 11 03 000 005 000 022 0101 61 0446 0001 y SIIF 4.5.02.2.05.022; para impartir el tema de “Trabajo final sobre análisis de viabilidad de propuestas de emprendimiento vinculadas a cadena de valor y asociatividad”, dentro del Módulo V: Cadenas de Valor, en el Curso de Actualización de Extensión Rural (CAEX).”

- c. Trasladar el presente acuerdo a la Escuela de Estudios de Postgrado, para que continúe con el trámite administrativo correspondiente.
- d. El presente acuerdo es de transcripción inmediata.



SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE AGRONOMÍA  
SECRETARÍA ACADEMICA



**DÉCIMO: Cierre de Sesión.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veinte horas con quince minutos (20:15), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**

Ingeniero Agrónomo  
Waldemar Nufio Reyes  
**Decano**

Doctor  
Marvin Roberto Salguero Barahona  
**Vocal I**

Doctora  
Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez  
**Vocal II**

Bachiller  
Carmen Aracely García Pirique  
**Vocal IV**

Perito Agrónomo  
Mynor Fernando Almengor Orenos  
**Vocal V**

Ingeniero Agrónomo  
Walter Arnoldo Reyes Sanabria  
**Secretario Académico**